



ALCALDÍA MUNICIPAL DE ALTAMIRA

Nit: 891.180.118-4 --- Código Postal: 416020 --- Código DANE: 41026

MUNICIPIO DE ALTAMIRA

FECHA:

Página 9 de 161



PROYECTO DE ACUERDO No. 008 DE 2016 (30 de mayo)

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ALTAMIRA HUILA “TODOS TRABAJANDO, TODOS PROGRESANDO” PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2016-2019”

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE ALTAMIRA HUILA

En uso de sus facultades constitucionales y legales en especial las que les confiere el numeral 2 del Artículo 313, 315 de la Constitución Política, el Artículo 74 de la Ley 136 de 1994, los Artículos 37, 38, 39 y 40 de la Ley 152 de 1994, la Ley 388 de 1997, Ley 617 de 2000, Ley 715 de 2001, Decreto 111 de 1996, y la Ley 1098 de 2006 y demás normas concordantes,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: ADOPCIÓN: Adóptese el Plan de Desarrollo Municipal de Altamira Huila “Todos Trabajando, Todos Progresando” Para El Periodo Constitucional 2016-2019”, de conformidad con el presente documento que consta de:

“Todos Trabajando, Todos Progresando ”

Telefax: (098) 8302556 — 8302676

Edificio municipal - Dirección: Carrera 3 N° 6-06-Altamira-Huila-Colombia

Página Web: www.altamira-huila.gov.co- Correo electrónico: contactenos@altamira-huila.gov.co



PRESENTACION

Nuestro Plan de Desarrollo 2016 – 2019 “**TODOSTRABAJANDO, TODOS PROGRESANDO**”, orientará la gestión administrativa y financiera durante los próximos cuatro (4) años; y, afianzará las bases del desarrollo, en concordancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS definidos por la Organización de las Naciones Unidas en la Agenda de Desarrollo Global 2016-2030, los planes de Desarrollo departamental “El camino es la Educación” y nacional “Todos por un Nuevo País”.

Con Base en la metodología que ha establecido el DNP, abordamos tres enfoques a destacar: cierre de brechas, desarrollo institucional y agenda de paz, de tal manera que éstos serán un referente en la ejecución transversal de las metas, programas y proyectos, claves para Altamira en el siglo XXI.

De igual forma el Plan de Desarrollo Municipal, recoge los requerimientos de la comunidad del casco urbano y la zona rural en Jornadas Participativas de Concertación y Socialización del Plan de Desarrollo, realizadas en el mes Febrero y Marzo de 2016 con una participación cercana a 200 personas, las cuales estaban en representación de las fuerzas vivas del Municipio tales como: Juntas de Acción Comunal, educación, salud, vivienda, deporte, cultura, madres cabeza de hogar, sector agropecuario, Etc.

Este documento Técnico y Jurídico se ha construido a partir de la participación del colectivo ciudadano y del Programa de Gobierno presentado por el candidato a la Alcaldía Municipal de Altamira Doctor Yecid Rodríguez Tovar, puesto en consideración de la ciudadanía, y que en esencia en su conjunto promueven el desarrollo socioeconómico del ente Local.

Uno de los propósitos del Plan de Desarrollo 2016 – 2019 “**Todos Trabajando, todos progresando**” es el fortalecimiento institucional, la inversión y recuperación del tejido social; involucrando a las fuerzas vivas del municipio en procesos de participación y actuación en el desarrollo económico, social y de infraestructura; direccionado hacia el avance de una sociedad con visión proactiva.

YECID RODRIGUEZ
ALCALDE MUNICIPAL

“Todos Trabajando, Todos Progresando ” ”

Telefax: (098) 8302556 — 8302676

Edificio municipal - Dirección: Carrera 3 N° 6-06-Altamira-Huila-Colombia

Página Web: www.altamira-huila.gov.co Correo electrónico: contactenos@altamira-huila.gov.co

MISIÓN

Ofertar servicios públicos sociales a la comunidad a través de la gestión, administración y consecución de los recursos económicos y financieros del municipio, asegurando la correcta asignación de los mismos para contribuir al progreso, desarrollo económico en favor de la dignificación de las familias Altamireña, para brindarles nuevas oportunidades que contribuyan al mejoramiento de su calidad de vida, con enfoque diferencial y de derechos humanos y mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad Altamireña

VISION

Para el año 2020, Altamira será uno de los municipios con mayor liderazgo en la región, en la promoción del desarrollo humano integral, cierre de brechas, respeto con el medio ambiente, conectado digitalmente, con calidad de vida, con equidad de género e igualdad de oportunidades, cumpliendo el marco de los objetivos de desarrollo sostenible.

Altamira será uno de los municipios promotores de paz y estará orientado al desarrollo de los negocios agroindustriales, el turismo y la oferta de bienes y servicios, contando un modelo de gestión participativo.

CONTEXTO REGLAMENTARIO

La elaboración del Plan de Desarrollo Municipal, se fundamenta en los artículos 339, 340, 341 y 342 de la Constitución Política de Colombia de 1991 y los artículos 31 y 39 de la Ley 152 de 1994.

También debemos mencionar las siguientes normas que tienen que ver con lo pertinente: Ley 99 de 1993, “Por medio de la cual se establece el Sistema Nacional Ambiental”. Ley 80 de 1993, “Estatuto general de Contratación de la Administración Pública”. Ley 131 de 1994, “Por la cual se reglamenta el voto Programático y se dictan otras disposiciones”. Ley 134 de 1994, “Por la cual se dictan normas sobre mecanismos de participación Ciudadana. Ley 136 de 1994, “Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la Organización y el Funcionamiento de los Municipios”. Ley 141 de 1994, “Por la cual se dictan normas sobre Regalías”. Ley 142 de 1994, “Por la cual se crea el Régimen de los Servicios Públicos Domiciliarios”. Ley 115 de 1994, “Por la cual se expide la Ley

“Todos Trabajando, Todos Progresando ” ”

Telefax: (098) 8302556 — 8302676

Edificio municipal - Dirección: Carrera 3 N° 6-06-Altamira-Huila-Colombia

Página Web: www.altamira-huila.gov.co Correo electrónico: contactenos@altamira-huila.gov.co



ALCALDÍA MUNICIPAL DE ALTAMIRA

Nit: 891.180.118-4 --- Código Postal: 416020 --- Código DANE: 41026

MUNICIPIO DE ALTAMIRA

FECHA:

Página 12 de
161



General de Educación”. Ley 10 de 1990, “Por la cual se expide Ley de Salud Pública”. Ley 3 de 1991, “Por la cual se dictan normas sobre Vivienda de Interés Social”. Ley 21 de 1991, “Por la cual se dictan normas sobre Comunidades Indígenas”. Ley 30 de 1992, “Por la cual se dictan normas sobre Educación Superior”. Ley 70 de 1993, “Por la cual se dictan normas sobre Comunidades Negras”. Ley 100 de 1993, “Por la cual se dictan normas sobre Seguridad Social”. Ley 105 de 1993, “Por la cual se dictan normas sobre el Transporte”. Ley 181 de 1995, “Por la cual se dictan normas sobre el Deporte”. Ley 286 de 1996, “Por la cual se modifica la Ley 142 de 1994”. Ley 375 de 1997, “Por la cual se dictan normas sobre la Juventud”. Ley 397 de 1997, “Por la cual se dictan normas sobre Cultura”. Ley 388 de 1997, “Por la cual se expiden normas sobre Ordenamiento Territorial”. Ley 358 de 1997, “Por la cual se expide la norma sobre Capacidad de Pago de las Entidades Territoriales”. Decreto 457 de 1998, “Por el cual se establecen normas sobre la Calidad del Agua Potable”. Ley 160 de 1994, “Por la cual se establece el Desarrollo Rural Campesino”. Ley 300 de 1996, “Por la cual se establece el Desarrollo de Turismo”. Ley 607 de 2002, “Por la cual se establece la Tecnología Agropecuaria”. Ley 756 de 2002, “Por la cual se establece la Distribución de Regalías”. Ley 811 de 2003, “Por la cual se establecen las Cadenas Productivas Agropecuarias”. Ley 617 de 2000, “Por la cual se expide la Ley de Ajuste Fiscal”. Decreto 192 de 2001, “Por el cual se reglamenta Parcialmente la Ley 617 de 2000”. Ley 715 de 2001, “Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de Recursos y Competencias de Conformidad con los Artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política de Colombia y se dictan otras disposiciones”. Ley 810 de 2003, “Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de Presupuesto, Responsabilidad y Transparencia Fiscal y se dictan otras disposiciones”. Ley 1098 de 2006, “Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia”. Decreto 4923 del 26 de Diciembre de 2011, “Por el cual se garantiza la Operación de Sistema General de Regalías”. Ley 1122 de 2007 Consagra en su Art. 33 que el Gobierno Nacional definirá el Plan Nacional de Salud Pública para cada cuatrienio, en su Plan Nacional de Desarrollo. En su Parágrafo 2º reza que las EPS y las entidades territoriales presentarán anualmente el Plan Operativo de Acción, cuyas metas serán evaluadas por el Ministerio de la Protección Social. Decreto 2150 de 2007 Creó el Programa Presidencial para la Acción contra las Minas Antipersona –PAICMA, el cual contempla tres componentes de acción: (atención a víctimas, Educación en el Riesgo de Minas Antipersonal (ERM), Desminado Humanitario). Ley 1190 de 2008, Reglamentada por el Decreto 1997 de 2009 Ordena a los gobernadores y alcaldes: el diseño de una estrategia dirigida a personas en situación de desplazamiento incluidos los planes y programas con enfoques diferenciales. Ley 1257 de 2008 Establece en el Art. 9º Par. 2º el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia. Ordena que en los Planes de Desarrollo se

“Todos Trabajando, Todos Progresando”

Telefax: (098) 8302556 — 8302676

Edificio municipal - Dirección: Carrera 3 N° 6-06-Altamira-Huila-Colombia

Página Web: www.altamira-huila.gov.co Correo electrónico: contactenos@altamira-huila.gov.co



incluya un capítulo de prevención y atención para las mujeres víctimas de la violencia”. Ley 1424 de 2010 Por la cual se dictan disposiciones de justicia transicional que garanticen verdad, justicia y reparación a las víctimas de desmovilizados de grupos organizados al margen de la ley. Ley 1448 de 2011 Establece la asistencia, atención y reparación integral a las víctimas del conflicto armado colombiano. Obliga a los mandatarios a incluir en el Plan de Desarrollo la atención a esta población vulnerable. Crea el Sistema Nacional de Reparación Integral a las Víctimas SNARIV. Ley 1551 de 2012 Por medio de la cual se modifica la Ley 136 de 1994 régimen político municipal, consagrando las funciones de los alcaldes. Ley 1753 de 2015 Por medio de la cual se adopta el Plan Nacional de Desarrollo “Todos por un nuevo país”: paz, equidad, educación

Principios Constitucionales:

Autonomía: El Municipio de Altamira, como entidad territorial, ejercerá libremente sus funciones en materia de planificación con estricta sujeción a las atribuciones que le asigna la Constitución Política de Colombia

Ordenación de Competencias: El Municipio tendrá en cuenta el ejercicio de las respectivas competencias y la observancia de los criterios de concurrencia, complementariedad y subsidiaridad.

La Planeación como Función Pública. Por su impacto social y colectivo, las acciones de planeamiento son entendidas como inscritas en la esfera del interés público y por lo tanto se enmarcan en la competencia y las funciones del Estado.

Equidad. El Plan de Desarrollo Municipal propenderá por la igualdad de oportunidades para todos los altamireños, en el entendido que cuanto más igualitaria sea la distribución de los recursos o bienes, tanto más probable será que el crecimiento del ingreso per-cápita se refleje en el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

Sustentabilidad Ambiental. Dar uso óptimo a los recursos ambientales, elementos fundamentales para el desarrollo, manteniendo los procesos ecológicos esenciales y ayudando a conservar los recursos naturales y la diversidad biológica, posibilitando un desarrollo socioeconómico en armonía con el medio

“Todos Trabajando, Todos Progresando ” ”

Telefax: (098) 8302556 — 8302676

Edificio municipal - Dirección: Carrera 3 N° 6-06-Altamira-Huila-Colombia

Página Web: www.altamira-huila.gov.co Correo electrónico: contactenos@altamira-huila.gov.co



ALCALDÍA MUNICIPAL DE ALTAMIRA

Nit: 891.180.118-4 --- Código Postal: 416020 --- Código DANE: 41026

MUNICIPIO DE ALTAMIRA

FECHA:

Página 14 de
161



natural y su consideración en las estrategias, planes y programas del plan permitirá definir las acciones que garanticen a las actuales y futuras generaciones una adecuada oferta ambiental.

Sostenibilidad. Considerada en términos sociales y económicos. En lo social, respetar la autenticidad sociocultural de los altamireños, conservar sus activos culturales, arquitectónicos y sus valores tradicionales y contribuir al entendimiento y a la tolerancia intercultural. En lo económico, asegurar unas actividades económicas viables a largo plazo que repartan beneficios socioeconómicos bien distribuidos (oportunidades de empleo, ingresos y servicios).

Transparencia. Todos los actos serán públicos conforme a las normas y dentro del marco de la ética y la moral.

Celeridad. Las obligaciones, deberes y responsabilidades propias de la administración pública, se cumplirán en forma diligente y prudencial.

Concertación. Las decisiones se tomarán por consenso dentro de los preceptos conciliadores y de imparcialidad.

Bienestar. El mejoramiento de la calidad de vida y el bienestar general de la población altamireña, son el propósito fundamental de la gestión de la Administración Municipal.

Tolerancia. El respeto por la diferencia y por los derechos y oportunidades de cada persona, son la base y condición para la convivencia que propiciará en todo momento la Administración Municipal.

OBJETIVO DEL PLAN DE DESARROLLO

Desarrollar en el período 2016-2019 instrumentos, estrategias y acciones que contribuyan a la dignificación de las familias Altamireñas, afectadas por el conflicto armado interno, la inequidad y la exclusión, mediante programas, subprogramas y proyectos articulados, con enfoque diferencial y de derechos, que brinden nuevas oportunidades para el mejoramiento de la calidad de vida.

"Todos Trabajando, Todos Progresando"

Telefax: (098) 8302556 — 8302676

Edificio municipal - Dirección: Carrera 3 N° 6-06-Altamira-Huila-Colombia

Página Web: www.altamira-huila.gov.co Correo electrónico: contactenos@altamira-huila.gov.co



PILARES QUE GUIAN EL PLAN DE DESARROLLO

El plan de Desarrollo Está enmarcado dentro de los siguientes pilares:

1. Objetivos de Desarrollo Sostenible- ODS: Colombia, hace parte del grupo de países que comparte la preocupación y compromiso de erradicar la pobreza y pobreza extrema, implementar patrones de consumo y producción sostenibles y proteger y manejar los recursos naturales; como base del desarrollo económico y social avanzando hacia el concepto de desarrollo sostenible¹. Lo anterior entendiendo que con ello protegemos a los niños, jóvenes y futuras generaciones.

Los ODS nos guían en la formulación de el Plan de Desarrollo de Altamira para avanzar hacia un desarrollo responsable, que contribuya a mejores condiciones de vida de la población, a la inclusión social, al compromiso ambiental, a la disminución de la desigualdad entre el ámbito rural frente al urbano, etc.

Los 17 ODS establecidos en Rio +20, se incorporaron en el documento propuesto a través de los distintos Ejes Estratégicos, programas, subprogramas y acciones. En los ejercicios de participación de la población en la construcción del Plan, fueron expuestos como apuesta de la Administración local ante lo cual, se pudo establecer no sólo que la población está de acuerdo sino que los encuentra primordiales para poder avanzar hacia mejores condiciones de vida en el Municipio.

Ilustración 1. Objetivos del Desarrollo Sostenible



2. Plan de Desarrollo Territorial con el Plan Nacional de Desarrollo-PND: El PND establece tres pilares: Paz, Equidad, Educación; y unos *ejes transversales* en donde se ubican los principales objetivos, metas de resultado y producto:

“Todos Trabajando, Todos Progresando”

Telefax: (098) 8302556 — 8302676

Edificio municipal - Dirección: Carrera 3 N° 6-06-Altamira-Huila-Colombia

Página Web: www.altamira-huila.gov.co - Correo electrónico: contactenos@altamira-huila.gov.co

Seguridad, Justicia y Democracia para la Paz, Infraestructura y competitividad Estratégicas, Movilidad Social, Transformación del campo, Buen Gobierno y Crecimiento verde.

El Plan de desarrollo de Altamira comparte la visión del PND, en la importancia de implementar políticas que permitan paulatinamente una Colombia con menores niveles de desigualdad y un fortalecimiento y empoderamiento territorial que materialice la autonomía dada por la Constitución a los municipios a través de verdaderas capacidades fiscales, técnicas e institucionales. Igualmente, es una visión compartida la priorización del desarrollo desde lo social y humano, teniendo como norte el cierre de brechas entre lo rural y urbano y el aprovechamiento de una nueva realidad enmarcada en la construcción de paz a través de la disminución de desigualdades, generación de mayores condiciones de seguridad, participación, respeto a los derechos humanos y la inclusión social.

3. El cierre de Brechas en el Plan de Desarrollo Territorial: El cierre de brechas implica la identificación de las diferencias entre el desempeño actual de una región, departamento o municipio, reconociendo las características particulares de los mismos, y los referentes de metas diferenciadas para cada zona del país. Los sectores analizados son Educación, Salud, Vivienda, Agua y Capacidad Institucional.

El Plan de Desarrollo de Altamira 2016-2019, se propone avanzar en resultados claros que permitan el cierre de brechas en los temas más críticos del municipio como Déficit cualitativo de Vivienda, Mortalidad Infantil, Educación, vacunación y acueducto.

METODOLOGÍA

Para la construcción del presente Plan Municipal de Desarrollo se siguió el siguiente derrotero de acción:

1. Socialización y ajustes del plan de trabajo al Consejo de Gobierno.
2. Revisión documental y elaboración de borradores de diagnóstico por parte de las Secretarías, apoyados en información encontrada en las dependencias, informes de gestión de la anterior administración, informes

“Todos Trabajando, Todos Progresando”

Telefax: (098) 8302556 — 8302676

Edificio municipal - Dirección: Carrera 3 N° 6-06-Altamira-Huila-Colombia

Página Web: www.altamira-huila.gov.co Correo electrónico: contactenos@altamira-huila.gov.co

de empalme, Programa de Gobierno del Doctor Yecid Rodriguez Tovar, actual alcalde Municipal, Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 y Programa de Gobierno del actual Gobernador del Huila, Dr. Carlos Julio Gonzales Villa.

3. Construcción de herramientas del diagnóstico apoyados en el kit Territorial elaborado por el Departamento Nacional de Planeación (DNP). Partiendo de la anterior información (paso 2) se procedió a alimentar el kit cuyos cuadros conforman parte del anexo del diagnóstico:

- Paso-1-Análisis-para-el-Cierre-de-Brechas.
- Paso-2-Lectura-sectorial-y-transversal-del-territorio.
- Paso-3-Problemas-territoriales.
- Paso-4-Causas-y-Consecuencias.

4. Convocatoria y desarrollo de Mesas de Participación Comunitaria. Para estas se empleó una metodología participativa, en este sentido, se vinculó a la comunidad para que compartiera necesidades y problemáticas, alternativas o propuestas para la solución y potencialidades o ventajas que se encontraban respecto al tema. Se efectuaron 12 encuentros comunitarios en veredas y uno en la zona urbana luego de la concertación y apoyo del Consejo territorial de Planeación, las veredas que participaron en la socialización fueron Vereda Minas y Miraguas, el Tigre, el Grifo, Sempero, Llano de la Virgen, Hato Blanco, la Guaira, la Singa, Pajiji, el Puente, San Carlos, Villa Fernanda y uno en la cabecera municipal con el sector urbano, con presencia de aproximadamente 251 personas. Cada evento estuvo dinamizado por los secretarios del despacho quienes, a través de 2 grandes grupos socializaban a la ciudadanía los resúmenes diagnóstico de cada sector/tema transversal y las propuestas para atender las problemáticas partiendo del Programa de Gobierno.

Enseguida, las comunidades distribuidas en 3 grupos alimentaban los diagnósticos y propuestas. Para le realización de las Mesas se remitieron invitaciones a todas las Juntas de Acción Comunal del municipio, las asociaciones y fundaciones, se solicitaron representantes de todas las instituciones educativas, así como de los sectores: salud, gremios y grupos de producción agropecuaria, comerciantes, juventudes, mujeres, adultos mayores, personas con diversidad funcional, víctimas del conflicto armado,

“Todos Trabajando, Todos Progresando ” ”

Telefax: (098) 8302556 — 8302676

Edificio municipal - Dirección: Carrera 3 N° 6-06-Altamira-Huila-Colombia

Página Web: www.altamira-huila.gov.co Correo electrónico: contactenos@altamira-huila.gov.co

instituciones presentes en el municipio, iglesias, estaciones de policía y bomberos, además de otros líderes.

- El equipo Técnico procedió a consolidar los aportes comunitarios y a analizar, complementar y ajustar la información documentada por las secretarías en las herramientas del kit territorial del DNP para así construir un diagnóstico consolidado que está conformado por:

-La descripción de cada sector/tema transversal.

-Cuadro DNP: Paso-6-Ficha-de-Diagnóstico, que refleja el conjunto de problemas analizados y un resume general del estado del sector.

-Anexo cuadros pasos 1, 2, 3 y 4 citados en el numeral 3 de esta metodología.

- Las Secretarías procedieron a construir los cuadros del DNP: Visión y Alternativas Subprogramas de cada uno de los sectores y, luego, con la asesoría y acompañamiento del Equipo Técnico se elaboró el cuadro: Parte Estratégica.
- La Secretaría de Hacienda, apoyados por los secretarios del despacho, el Alcalde Municipal y el apoyo del equipo Técnico construyeron el cuadro Presupuesto Plurianual de Inversiones.
- Finalmente, se socializó el conjunto del borrador de proyecto del Plan Municipal de Desarrollo al Consejo de Gobierno quien lo avaló para su remisión al CTP, CAM y el Concejo Municipal.

CAPITULO I

1. CARACTERIZACIÓN TERRITORIAL

1.1 Características Generales

CATEGORÍA MUNICIPAL 2015	6	EXTENSIÓN KM2	201	% ÁREA DEL MUNICIPIO SOBRE ÁREA DEPARTAMENTAL	1,0%	DENSIDAD POBLACIONAL (Personas por km2)	21,36
--------------------------	---	---------------	-----	---	------	---	-------

“Todos Trabajando, Todos Progresando”

Telefax: (098) 8302556 — 8302676

Edificio municipal - Dirección: Carrera 3 N° 6-06-Altamira-Huila-Colombia

Página Web: www.altamira-huila.gov.co - Correo electrónico: contactenos@altamira-huila.gov.co

1.2 Ubicación

Altamira, se encuentra situada en la zona sur del Departamento del Huila, en la margen derecha del río Magdalena, sobre las estribaciones de la serranía de la Ceja en la Cordillera Oriental, entre los 2° 4' latitud norte y 75° 48' de longitud oeste, distante 143 kilómetros de la ciudad de Neiva por vía pavimentada, capital del Departamento.

1.3 Extensión

Altamira posee un área total de 18.818,1 Hectáreas. Se encuentra a una altura de 1.079 metros sobre el nivel del mar y con una temperatura promedio de 23°C a 24°C.

1.4 Límites del Municipio

Limita al norte con los municipios de Pital, Agrado y Garzón y con este último, además, por el Nororiente; al sur con los municipios de Suaza, Timaná y Elías; al oriente con el municipio de Guadalupe, y al occidente con el municipio de Tarqui.

1.5 Características Físicas y Ambientales del territorio

El Municipio de Altamira se encuentra localizado en la parte sur del Departamento, región que se caracteriza por sufrir acelerados procesos de degradación del ecosistema, Situación alarmante pues quiere decir que la mayoría del territorio está en deterioro permanente lo cual obliga a otorgar al tema ambiental la máxima prioridad.

Con lo anterior podemos afirmar que el principal problema de su territorio es el climático y el recurso hídrico; a pesar de la cercanía al río Magdalena, los terrenos cultivables no poseen agua, ya que se encuentran a un nivel superior al río Magdalena, y además las vegas cercanas al río, se inundan, debido a las crecientes del río.

1.6 División Político Administrativa

El municipio de Altamira cuenta con una división político-administrativa de tipo urbano y rural en barrios y veredas respectivamente así: Sector Urbano: Altico, Buenos Aires, Brisas y Samanes, Centro, El Lago, La Unión, Los Andes, San José, Villa María Jardín. Sector Rural: El Grifo, El Puente, El Tigre, Hato Blanco, La

“Todos Trabajando, Todos Progresando”

Telefax: (098) 8302556 — 8302676

Edificio municipal - Dirección: Carrera 3 N° 6-06-Altamira-Huila-Colombia

Página Web: www.altamira-huila.gov.co - Correo electrónico: contactenos@altamira-huila.gov.co



ALCALDÍA MUNICIPAL DE ALTAMIRA

Nit: 891.180.118-4 --- Código Postal: 416020 --- Código DANE: 41026

MUNICIPIO DE ALTAMIRA

FECHA:

Página 20 de
161



Guaira, La Singa, Llano De La virgen, Minas y Miraguas, Pajijí, San Carlos, Sempero, Villa Fernanda.

Imagen No. 1. Mapa División Político Administrativa zona urbana de Altamira.



División política urbana

Tabla 1 División Política urbana

No.	BARRIOS	No. DE HABITANTES	No. DE VIVIENDAS
1	EL LAGO	570	146
2	LAS BRISAS	705	170
3	EL CENTRO	275	75
4	LA UNION	45	141
5	EL ALTICO	950	214
6	SAN JOSE	115	35
7	BUENOS AIRES	120	34
8	LOS ANDES	50	33
9	JARDIN / VILLA MARIA	370	116
TOTAL		3200	964

Fuente: PLANEACION MUNICIPAL

División político administrativa zona rural

De igual forma, la zona rural se encuentra dividida por doce (12) veredas, así:

Imagen No. 2. Mapa División Político Administrativa zona rural de Altamira.

"Todos Trabajando, Todos Progresando"

Telefax: (098) 8302556 — 8302676

Edificio municipal - Dirección: Carrera 3 N° 6-06-Altamira-Huila-Colombia

Página Web: www.altamira-huila.gov.co - Correo electrónico: contactenos@altamira-huila.gov.co





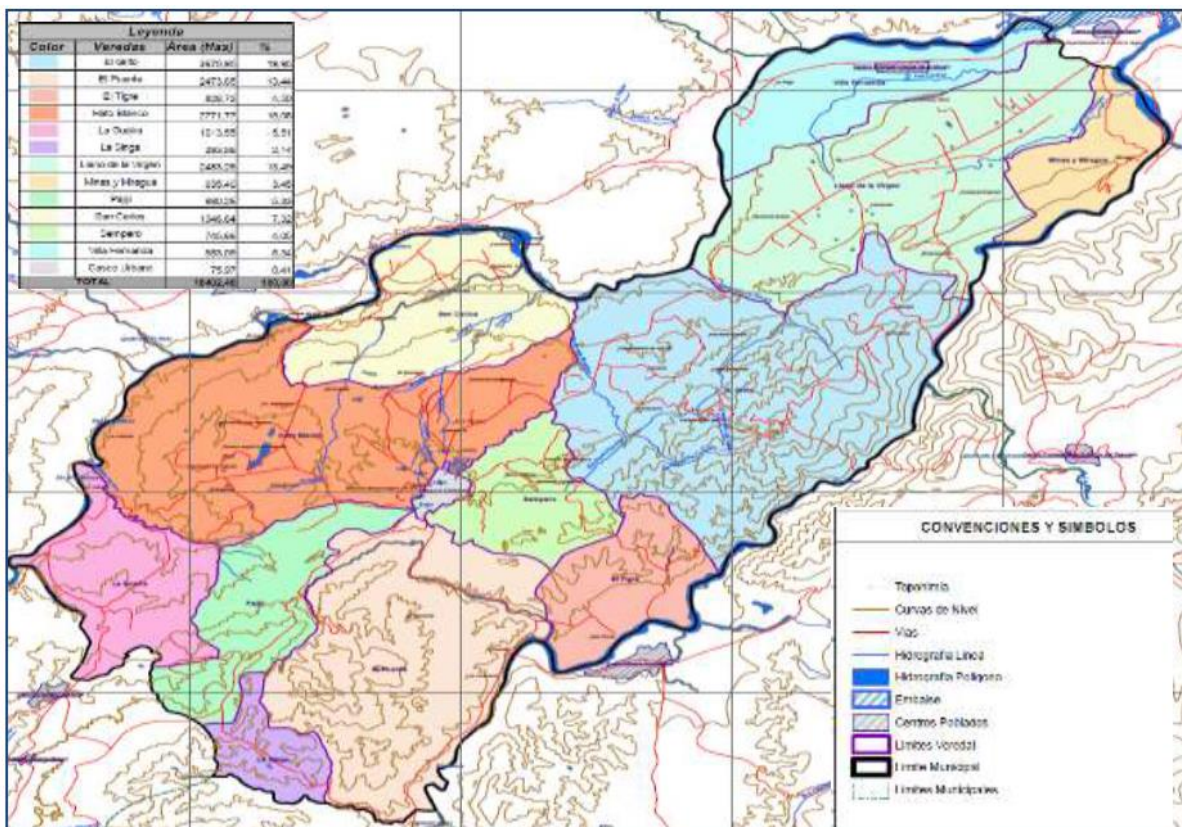
ALCALDÍA MUNICIPAL DE ALTAMIRA

Nit: 891.180.118-4 --- Código Postal: 416020 --- Código DANE: 41026

MUNICIPIO DE ALTAMIRA

FECHA:

Página 21 de
161



Fuente EOT Altamira

1.7 DINAMICA POBLACIONAL

Tabla 2. Población a 2015

Total población en el Municipio	4.293
Porcentaje población municipal del total departamental	0,4%
Total población en cabeceras	2.901
Total población resto	1.392
Total población hombres	2.179
Total población mujeres	

"Todos Trabajando, Todos Progresando"

Telefax: (098) 8302556 — 8302676

Edificio municipal - Dirección: Carrera 3 N° 6-06-Altamira-Huila-Colombia

Página Web: www.altamira-huila.gov.co - Correo electrónico: contactenos@altamira-huila.gov.co





ALCALDÍA MUNICIPAL DE ALTAMIRA

Nit: 891.180.118-4 --- Código Postal: 416020 --- Código DANE: 41026

MUNICIPIO DE ALTAMIRA

FECHA:

Página 22 de
161



	2.114
Población (>15 o < 59 años) - potencialmente activa	2.629
Población (<15 o > 59 años) - población inactiva	1.664

Fuente: DANE, 2016 DDTS

Las proyecciones municipales según el DANE, Ficha DDTS -2016, reporta para el año 2015 una población estimada para el municipio de Altamira de 4.293 habitantes, lo que representa un porcentaje de 0,40% de población respecto al Departamento en General.

La población del municipio está distribuida para el año 2015 en la cabecera 2.901 habitantes, que corresponde al 67.6%, 1.327 en la zona rural en una proporción de 32.4%. El 50.8% de la población son hombres y el 49.2% mujeres.

Tabla 3. Estimaciones de población y proyecciones de población 2012 – 2020

2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
4.078	4.154	4.224	4.293	4.377	4.455	4.538	4.626	4.704

Fuente: DANE

1.8 ESTRUCTURA

La estructura poblacional se discrimina en grupos por edad, sexo, grupos específicos, étnicos y en condiciones de vulnerabilidad o discriminación manifiesta.

Tabla 4. Distribución de la población por género

Total población hombres	2.179
Total población mujeres	2.114

Fuente: DANE, 2015

“Todos Trabajando, Todos Progresando”

Telefax: (098) 8302556 — 8302676

Edificio municipal - Dirección: Carrera 3 N° 6-06-Altamira-Huila-Colombia

Página Web: www.altamira-huila.gov.co Correo electrónico: contactenos@altamira-huila.gov.co





ALCALDÍA MUNICIPAL DE ALTAMIRA

Nit: 891.180.118-4 --- Código Postal: 416020 --- Código DANE: 41026

MUNICIPIO DE ALTAMIRA

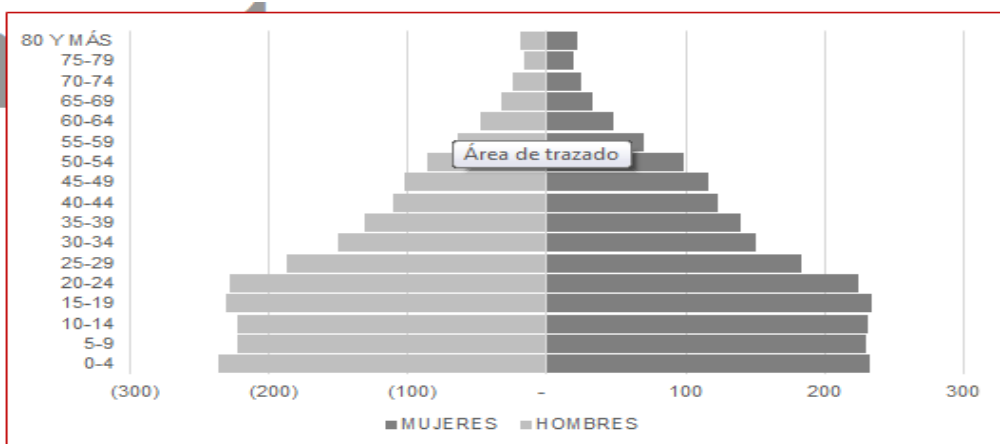
FECHA:

Página 23 de 161



El 50.8% de la población son hombres y el 49.2% mujeres.

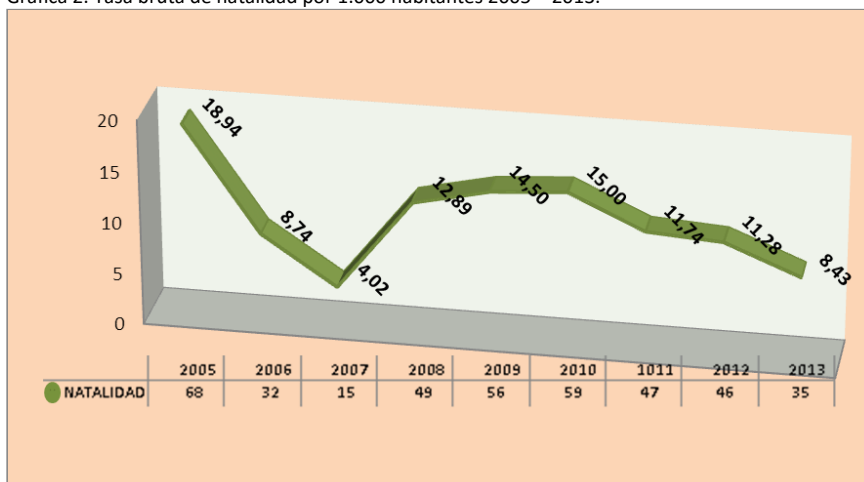
Grafica 1. pirámide Poblacional



Fuente: DANE, 2015

1.9 NATALIDAD

Gráfica 2. Tasa bruta de natalidad por 1.000 habitantes 2005 – 2013.



Fuente: DANE. Nacimientos por grupos de edad y sexo, según departamento, municipio y área de residencia 2013.

“Todos Trabajando, Todos Progresando”

Telefax: (098) 8302556 — 8302676

Edificio municipal - Dirección: Carrera 3 N° 6-06-Altamira-Huila-Colombia

Página Web: www.altamira-huila.gov.co Correo electrónico: contactenos@altamira-huila.gov.co





ALCALDÍA MUNICIPAL DE ALTAMIRA

Nit: 891.180.118-4 --- Código Postal: 416020 --- Código DANE: 41026

MUNICIPIO DE ALTAMIRA

FECHA:

Página 24 de
161



La tasa de natalidad ha decrecido gradualmente paso de 18,94 en el 2005 a 8,43 en el 2013, en una reducción de 10 puntos, con un cambio bastante brusco para el año 2007, para los años subsiguientes no se reportan nacimientos en razón a que la ESE municipal fue cerrada

1.10 MORTALIDAD

Al igual que la tasa de natalidad, la mortalidad general está en un proceso de reducción gradual desde el año 2007, pasó de 5,63 por 1.000 habitantes a 0.24 por 1.000 habitantes en un periodo de 6 años.

Tabla 4. Tasa bruta de mortalidad por 1.000 habitantes 2005 – 2013.

AÑO	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
MORTALIDAD	14	12	21	19	16	10	9	1	1
TASA	3,9	3,28	5,63	5	4,14	2,54	2,25	0,25	0,24

Fuente: DANE. Nacimientos por grupos de edad y sexo, según Departamento, Municipio y área de residencia 2013

1.11 INMIGRACION:

No se cuenta con datos para determinar el porcentaje de personas que llegan al municipio.

1.12 GRUPOS ÉTNICOS

Altamira cuenta de acuerdo a la ficha Municipal DDTS -2016 con 3 indígenas y 7 afro descendientes en el Municipio. El porcentaje relativo es 0.24% del total de la población para el 2015.

1.13 INFORMACION ECONOMICA

1.13.1 VALOR AGREGADO MUNICIPAL Y PER CÁPITA

“Todos Trabajando, Todos Progresando”

Telefax: (098) 8302556 — 8302676

Edificio municipal - Dirección: Carrera 3 N° 6-06-Altamira-Huila-Colombia

Página Web: www.altamira-huila.gov.co Correo electrónico: contactenos@altamira-huila.gov.co





ALCALDÍA MUNICIPAL DE ALTAMIRA

Nit: 891.180.118-4 --- Código Postal: 416020 --- Código DANE: 41026

MUNICIPIO DE ALTAMIRA

FECHA:

Página 25 de
161



VALOR AGREGADO MUNICIPAL SECTORES DE MAYOR IMPORTANCIA (MM Pesos Corrientes)

Industria manufacturera	3,3
Comercio	2,1
Intermediación financiera	0,4
Petróleo y gas natural	-
Actividades inmobiliarias	0,8
Otros	36,9
Valor Agregado Municipal	42,7

Valor Agregado Per cápita	9.942.314
----------------------------------	------------------

Fuente: DANE, 2013

1.13.2 CALIDAD DE VIDA

	2005	2012	2013	2014
NBI	23,6	15,1		
IPM Regional	51,1	26,7	26,1	28,1

Fuente: DNP2005, DANE 2014

Nota: El IPM de 2005 se calculó a través de los resultados del censo de 2005 con un promedio ponderado de la población de dicho año

1.13.3 CIERRE DE BRECHAS

Tabla 5. Análisis para el cierre de brechas

Región	Centro Sur
Categoría Ruralidad	Rural
Subregión	Centro
Tipología Municipal	E

"Todos Trabajando, Todos Progresando"

Telefax: (098) 8302556 — 8302676

Edificio municipal - Dirección: Carrera 3 N° 6-06-Altamira-Huila-Colombia

Página Web: www.altamira-huila.gov.co - Correo electrónico: contactenos@altamira-huila.gov.co





ALCALDÍA MUNICIPAL DE ALTAMIRA

Nit: 891.180.118-4 --- Código Postal: 416020 --- Código DANE: 41026

MUNICIPIO DE ALTAMIRA

FECHA:

Página 26 de
161



NIVELES ACTUALES*

	Municipio	Departamento	Región
Cobertura neta educación media (%2014)	31,7%	39,8%	36,9%
Pruebas saber 11 matemáticas (2012)	46,44	45,60	44,70
Tasa analfabetismo mayores a 15 años (2005)	7,6%	9,2%	10,1%
Tasa de mortalidad infantil- Fallecidos por mil nacidos vivos	14,00	17,62	18,95
Cobertura vacunación DTP (2014)	78%	90%	85%
Cobertura total acueducto (2005)	76,2%	79,5%	74,6%
Déficit cualitativo(2005)	30,6%	29,5%	34,0%
Déficit cuantitativo (2005)	7,0%	12,0%	10,9%

Resultado Esperado 2018**	Esfuerzo en Cierre de brechas
54,0%	alto
46,44	bajo
6,7%	medio bajo
11,77	medio bajo
92%	alto
79,7%	medio alto
22,6%	medio alto
4,9%	bajo

Fuente: DANE, Mineducación, Minsalud

Fuente: GET, DDTS, DNP - 2014

* Nota 1: Los valores correspondientes a los niveles departamentales y regionales son el promedio municipal ponderado por la población al 2015.

** Nota 2: Los resultados esperados a 2018 fueron calculados por la DDTS en el año 2013, luego existen algunos casos en donde los niveles actuales ya superaron sus niveles esperados a 2018.

Por lo anterior es necesario que la administración municipal, teniendo en cuenta la realidad del municipio, haga un esfuerzo para contribuir al cierre de brechas tanto en la Subregión, como en la Región y la Nación.

CAPITULO II

2.0 DIAGNOSTICO MUNICIPAL

2.1 DIAGNOSTICO

2.1.1 EDUCACIÓN

Altamira no se encuentra certificado para la administración directa del sistema educativo por lo que su desempeño es monitoreado por el Comité Técnico Educativo creado por la administración municipal. Este mecanismo, de acuerdo al SIMAT (sistema de matrícula), lleva las principales cifras de la Educación.

"Todos Trabajando, Todos Progresando"

Telefax: (098) 8302556 — 8302676

Edificio municipal - Dirección: Carrera 3 N° 6-06-Altamira-Huila-Colombia

Página Web: www.altamira-huila.gov.co Correo electrónico: contactenos@altamira-huila.gov.co





ALCALDÍA MUNICIPAL DE ALTAMIRA

Nit: 891.180.118-4 --- Código Postal: 416020 --- Código DANE: 41026

MUNICIPIO DE ALTAMIRA

FECHA:

Página 27 de
161



La oferta educativa está constituida por una (1) institución educativa:

Institución Divino Salvador:

Sedes: DIVINO SALVADOR, EL PORVENIR, EL PUENTE, LLANO DE LA VIRGEN, MARIA AUXILIADORA, MARIA NAZARETH, PAJIJI, VILLA FERNANDA, SAN CARLOS.

2.1.1.1 COBERTURA

Matrícula 2012-2015.

El comportamiento de la matrícula estudiantil, tiende a la recuperación de los niveles obtenidos en el 2014. En efecto, como lo muestra la tabla siguiente, en los años 2012, 2013 y 2014 la tendencia era creciente; Pero, en el año, 2015, hay una disminución bastante significativa.

Tabla 6. Matrícula total 2012-2015

2012	2013	2014	2015
804	807	827	706

Fuente: Matrícula 2012 -2015. MEN Sistema Integrado de Matrícula, SIMAT.

	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
BRUTA	92.26%	86.69%	82.82%	77.78%	78.79%	82.63%	79.18%
NETA	85.59%	81.21%	78.83%	73.65%	76.42%	79.43%	74.98%

Fuente: . MEN Sistema Integrado de Matrícula, SIMAT.

Por niveles educativos la tabla No. 6 nos muestra como el nivel educativo de transición ha mantenido un comportamiento de cobertura bruta del 64% en promedio y lo anterior nos infiere que la población del nivel educativo de transición debe ser menor a lo que presentan las proyecciones, según se observa en la tabla.

Tabla 7. COBERTURA BRUTA IVEL

Municipio	CATEGORIA	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
-----------	-----------	------	------	------	------	------	------	------	------

"Todos Trabajando, Todos Progresando"

Telefax: (098) 8302556 — 8302676

Edificio municipal - Dirección: Carrera 3 N° 6-06-Altamira-Huila-Colombia

Página Web: www.altamira-huila.gov.co - Correo electrónico: contactenos@altamira-huila.gov.co





ALCALDÍA MUNICIPAL DE ALTAMIRA

Nit: 891.180.118-4 --- Código Postal: 416020 --- Código DANE: 41026

MUNICIPIO DE ALTAMIRA

FECHA:

Página 28 de 161



ALTAMIRA	Transición	66,67%	64,84%	31,11%	64,04%	68,18%	65,12%	64,04%	58,70%
	Primaria	107,06 %	101,74 %	95,25%	82,51%	81,48%	86,12%	87,97%	84,46%
	Secundaria	93,81%	85,10%	89,39%	86,03%	88,38%	93,55%	81,23%	72,46%
	Media	59,87%	58,86%	62,05%	54,65%	57,06%	59,89%	60,87%	55,91%

Fuente: MEN Sistema Integrado de Matrícula, SIMAT.

En lo que hace referencia a la tasa de coberturas bruta en la primaria, esta paso de 82.51% en el 2008 a 84.46% en el 2012, con un promedio de 84.51% de cobertura bruta para el periodo de análisis. Analizado con la matrícula para el mismo periodo (2008 – 2012), como se ve en la tabla 7 la población presenta una leve disminución, marcados principalmente en la parte rural del municipio.

La tasa de cobertura bruta en el nivel de secundaria presenta un comportamiento sostenido de 84.33% en promedio para el periodo 2008 – 2012.

La cobertura bruta en el nivel de media se ha mantenido en 57.68% en promedio, siendo realmente baja, asociado a que la mayoría de los padres prefieren enviar a sus hijos a estudiar a los municipios más cercanos como Garzón.

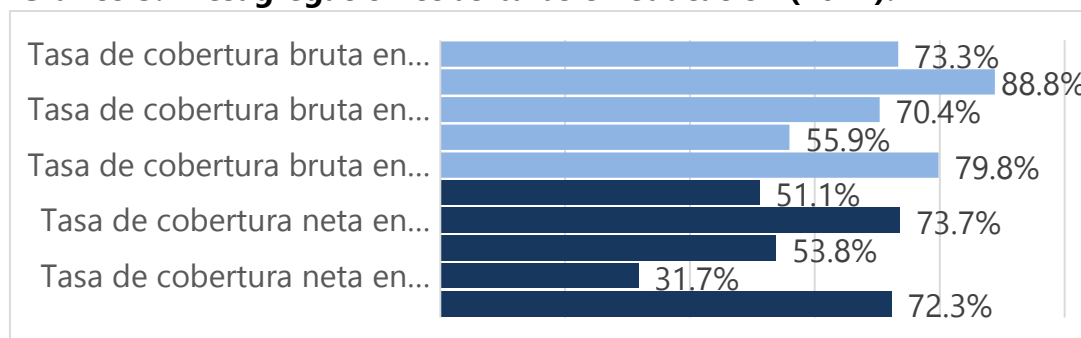
Tabla 8. Cobertura Neta Educación Media

	Municipio	Departamento	Región	Meta 2018	Esfuerzo en cierre de brechas
Cobertura Neta Educación Media (%),2014)	31,7%	39,8%	36,9%	33,0%	medio bajo

Fuente: ficha Municipal DDTTS -2016

Como se observa en la tabla anterior el esfuerzo de cierre de brechas es Medio bajo

Grafico 3. Desagregación coberturas en educación (2014):



Telefax: (098) 8302556 — 8302676

Edificio municipal - Dirección: Carrera 3 N° 6-06-Altamira-Huila-Colombia

Página Web: www.altamira-huila.gov.co - Correo electrónico: contactenos@altamira-huila.gov.co





ALCALDÍA MUNICIPAL DE ALTAMIRA

Nit: 891.180.118-4 --- Código Postal: 416020 --- Código DANE: 41026

MUNICIPIO DE ALTAMIRA

FECHA:

Página 29 de
161



Fuente: MinEducación, 2014

2.1.1.2 CALIDAD

La calidad de la educación está relacionada con múltiples factores: metodologías de enseñanza, formación de educadores, sistemas de evaluación, infraestructura institucional; todos aquellos componentes que permiten hacer realidad que la educación de calidad sea un derecho al que todo ciudadano pueda acceder.

El área de calidad garantiza los estándares básicos de competencias en los establecimientos educativos. Para evaluar el desempeño los estudiantes, se les aplica las pruebas censales, SABER quinto y noveno en el nivel básico y SABER once en la media.

2.1.1.2.1 RESULTADOS PRUEBA SABER

Pruebas Saber Grado 11°

Las pruebas Saber 11, conocidas anteriormente como pruebas ICFES para el municipio de Altamira, se tienen un promedio medio, con resultado alto en el año 2011

Desempeño pruebas Saber 11

NOMBRE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA	CATEGORIA DE DESEMPEÑO					
	2007	2008	2009	2010	2011	2012
I. E. DIVINO SALVADOR	MEDIO	MEDIO	ALTO	MEDIO	MEDIO	MEDIO

Fuente: Icfes

En cuanto a los puntajes obtenidos por la institución educativa Divino Salvador en las pruebas saber grado 11 de los años 2007 al 2012, se puede observar que la institución se ubica en el nivel medio. De igual forma se destaca la Institución Educativa.

Tabla 8 Pruebas saber 11 Matemáticas

Municipio	Departamento	Región	Meta 2018	Esfuerzo en cierre de
-----------	--------------	--------	-----------	-----------------------

"Todos Trabajando, Todos Progresando"

Telefax: (098) 8302556 — 8302676

Edificio municipal - Dirección: Carrera 3 N° 6-06-Altamira-Huila-Colombia

Página Web: www.altamira-huila.gov.co Correo electrónico: contactenos@altamira-huila.gov.co



					brechas
Pruebas Saber 11 Matemáticas (2013)	46,44	45,61	44,70	46,44	bajo

Fuente: GET, DDTS, DNP - 2014

En cuanto a la prueba saber Matemáticas el Municipio se encuentra por encima del promedio departamental y regional por lo que el esfuerzo de cierre de brechas es bajo

Es necesario continuar y fortalecer los canales de comunicación entre la Administración y la comunidad educativa, para adelantar en conjunto estrategias que permitan el sostenimiento de los niveles de calidad.

2.1.1.3 ESTRATEGIAS PARA LA PERMANENCIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO

2.1.1.3.1 ALIMENTACION ESCOLAR

El Ministerio de Educación Nacional, a través de la Dirección de Cobertura y Equidad, ha dado instrucciones para cumplir con lo estipulado en la Ley 1176 de 2007. En ella se establece que, para la focalización de la prestación de dicho servicio con las diversas fuentes de financiación, se deben seleccionar los establecimientos educativos oficiales, dando prelación a aquéllos que atiendan población desplazada, comunidades rurales e indígenas y establecimientos educativos con la mayor proporción de la población clasificada en los niveles 1 y 2 del Sisbén.

Con la concurrencia de recursos entre el Municipio, Sistema General de Participaciones (SGP), el I.C.B.F y la Gobernación del Departamento, se atendieron a los niños, niñas y adolescentes logrando una cobertura del 100% en básica primaria y 80% en secundaria.

2.1.1.3.2 TRANSPORTE ESCOLAR

El municipio presta el servicio de transporte escolar a la población rural mediante convenio con el Departamento.

2.1.1.4 INFRAESTRUCTURA

“Todos Trabajando, Todos Progresando”

Telefax: (098) 8302556 — 8302676

Edificio municipal - Dirección: Carrera 3 N° 6-06-Altamira-Huila-Colombia

Página Web: www.altamira-huila.gov.co - Correo electrónico: contactenos@altamira-huila.gov.co

Los recursos del Presupuesto General de la Nación para el Proyecto de Infraestructura son destinados a la construcción y/o mejoramiento de la parte física de las Instituciones Educativas. Según la disponibilidad de recursos, se apoyan y priorizan proyectos de acuerdo a la necesidad presentada tanto en zonas rurales como urbanas. Se financian específicamente obras de construcción de salones de clase y servicios sanitarios, así como la dotación básica de mobiliario escolar en el salón de clases.

Teniendo en cuenta que los recursos por SGP no son suficientes, se hace inversión también con recursos propios.

2.1.1.5 ANALFABETISMO

En cuanto al analfabetismo, no se cuenta con datos ciertos para adelantar políticas de reducción del mismo. Según el Censo de 2005 en Altamira existía una tasa de analfabetismos de 7.6%(Fuente Ficha Mpal DDTTS-2016).

Tabla 9. Tasa de Analfabetismo

	Municipio	Departamento	Región	Meta 2018	Esfuerzo en cierre de brechas
Tasa analfabetismo mayores a 15 años (2005)	7,6%	9,2%	10,1%	6,7%	bajo

Fuente: GET, DDTTS, DNP - 2014

El Municipio se encuentra por encima del promedio departamental y regional por lo que el esfuerzo de cierre de brechas es bajo

2.1.1.6 PROBLEMAS IDENTIFICADOS

En las mesas de concertación temática las comunidades manifestaron las siguientes necesidades:

Vereda pajiji: Construcción cubierta polideportivo.

“Todos Trabajando, Todos Progresando ”

Telefax: (098) 8302556 — 8302676

Edificio municipal - Dirección: Carrera 3 N° 6-06-Altamira-Huila-Colombia

Página Web: www.altamira-huila.gov.co - Correo electrónico: contactenos@altamira-huila.gov.co



ALCALDÍA MUNICIPAL DE ALTAMIRA

Nit: 891.180.118-4 --- Código Postal: 416020 --- Código DANE: 41026

MUNICIPIO DE ALTAMIRA

FECHA:

Página 32 de
161



Vereda villa Fernanda: cerramiento escuela, mejoramiento de polideportivo, comedor restaurante.

Vereda el grifo: Construcción cubierta polideportivo.

Vereda llano de la virgen: cubierta polideportivo

Vereda minas y miraguas: Adquisición de lote y construcción de polideportivo.

Vereda el puente: adquisición del lote y construcción de polideportivo.

2.1.2 CULTURA

Altamira no cuenta con una cultura propia puesto que lo que se observa es una mezcla cultural total, evidenciada en las costumbres, las construcciones y en general en el modo de vivir de ciertas comunidades.

Por lo tanto el objetivo principal es rescatar nuestra cultura, volverla a tener en el sitio privilegiado en el que estaba en otros tiempos, pues para todos es bien sabido que nuestros grupos de danzas, música y teatro eran reconocidos a nivel departamental y nacional por su alto nivel y compromiso por lo que hacían.

Como aspectos culturales se destacan las siguientes características

CARACTERÍSTICA	DESCRIPCIÓN
Gentilicio	Altamireños
Comida Típica	Bizcocho de achira, panderos, galletas de nata, Sancocho Huilense, tamal, pan de yuca.
Productos Típicos	Café, plátano, uvas y maracuyá
Fiestas	San Pedro, Fiesta Patronal en honor a San Roque 16 de Agosto, Fiesta de Santa Marta 29 de julio, Semana Santa
Baile Típico	Baile de la Bizcochera, Sanjuanero Huilense

Fuente: Alcaldía municipio de Altamira

Los siguientes lugares hacen parte del patrimonio local:

Iglesia Parroquia san Roque de Altamira

Casa de la Cultura

El Marco del Parque Principal

Atractivos turísticos como:

La Zanja del Palo Colorado (Turismo ecológico, senderismo).

“Todos Trabajando, Todos Progresando”

Telefax: (098) 8302556 — 8302676

Edificio municipal - Dirección: Carrera 3 N° 6-06-Altamira-Huila-Colombia

Página Web: www.altamira-huila.gov.co Correo electrónico: contactenos@altamira-huila.gov.co





ALCALDÍA MUNICIPAL DE ALTAMIRA

Nit: 891.180.118-4 --- Código Postal: 416020 --- Código DANE: 41026

MUNICIPIO DE ALTAMIRA

FECHA:

Página 33 de
161



Balneario los Carbones (Turismo recreativo).
Pozo de San Roque (Turismo religioso).
Centro Recreacional San Roque (Turismo recreativo).
Laguna de Altamira (Turismo ecológico).
La Zanja del Diablo (Turismo ecológico, senderismo).
Pericongo (Turismo ecológico, senderismo).

La banda municipal, famosa y ganadora de muchos concursos a nivel departamental, se encuentra necesitada de instrumentos suficientes y mantenimiento de los existentes para la ampliación de su campo de acción, como también de dotación como sillas adecuadas y uniformes de presentación. Además, en el municipio existe una escuela de danzas, teatro y una de música que requieren del apoyo decidido de la administración para su funcionamiento con recursos para el pago de profesores y dotación.

La producción de artesanías es una de las formas de expresión artística y cultural que se presenta en el municipio de Altamira de forma de microempresas familiares, para lo cual la administración municipal debe prestar apoyo en materia de capacitaciones y ayuda para la organización de las mismas para lograr que sean todas unas industrias culturales.

Para la realización de actividades de tipo artístico y cultural, se cuenta con la casa de la cultura pero su estado es crítico sobre todo la cubierta, por eso es urgente la reconstrucción de su cubierta y el mantenimiento general de la casa de la cultura, también realizar algunas adecuaciones, para poder aprovecharla al máximo, pues en el municipio es el único escenario que se puede utilizar para las actividades culturales (Danzas, teatro, banda y música tradicional), por lo mismo es urgente en el municipio crear o adecuar espacios para la práctica de las actividades culturales.

Los principales escenarios existentes a nivel local son:

ITEM	NOMBRE	UBICACIÓN	ESTADO			COMENTARIO
			B	R	M	
1	CASA DE LA CULTURA	MUNICIPIO DE ALTAMIRA			X	El estado de la casa de la cultura es pésimo, su cubierta esta muy deteriorada su fachada esta en mal estado su piso esta acabado sus puertas y paredes.
2	TARIMA	PARQUE CENTRAL	X			Es una edificación que su estado se encuentra en buenas condiciones.
3	BIBLIOTECA PUBLICA MUNICIPAL JOSE EUSTACIO RIVERA	MUNICIPIO DE ALTAMIRA	X			Es una edificación nueva y su estado general es bueno.

Fuente: Alcaldía municipio de Altamira

"Todos Trabajando, Todos Progresando"

Telefax: (098) 8302556 — 8302676

Edificio municipal - Dirección: Carrera 3 N° 6-06-Altamira-Huila-Colombia

Página Web: www.altamira-huila.gov.co Correo electrónico: contactenos@altamira-huila.gov.co





ALCALDÍA MUNICIPAL DE ALTAMIRA

Nit: 891.180.118-4 --- Código Postal: 416020 --- Código DANE: 41026

MUNICIPIO DE ALTAMIRA

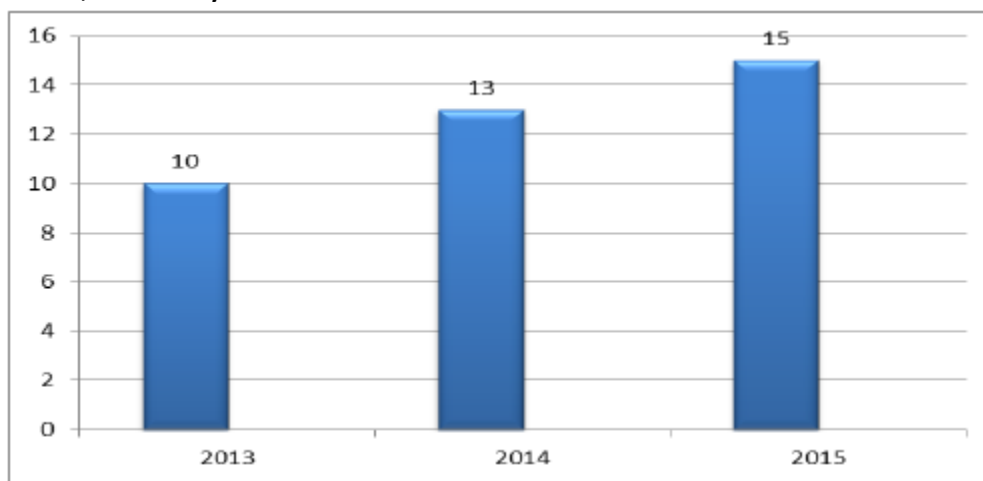
FECHA:

Página 34 de
161



Anualmente se llevan a cabo eventos tales como jornadas culturales municipales y regionales, festival folklórico, encuentros musicales, encuentros regionales de bandas musicales de viento, orquestas, todo esto en el marco de las fiestas populares y tradicionales de san Roque y jornadas culturales de las instituciones educativas, hogares de bienestar familiar y en las veredas del Municipio entre otras.

Grafico 4. Números de niños, niñas y adolescentes entre 5 y 17 años o inscritos en programas artísticos, culturales y lúdicos.



Fuente: alcaldía Municipal Altamira-informe rendición cuentas infancia adolescencia 2015

En la gráfica anterior nos damos cuenta que se presenta un continuo incremento de niños, niñas y adolescentes matriculados en las áreas artísticas y culturales. Con el fin de atender el mayor número de personas comprendidas en este rango de población se dispone de una oferta cultural con espacios tales como:

- Escuela de formación en danza moderna y tradicional.
- Escuela de formación en música tradicional y de vientos.

2.1.2.1 PROBLEMAS IDENTIFICADOS

“Todos Trabajando, Todos Progresando”

Telefax: (098) 8302556 — 8302676

Edificio municipal - Dirección: Carrera 3 N° 6-06-Altamira-Huila-Colombia

Página Web: www.altamira-huila.gov.co Correo electrónico: contactenos@altamira-huila.gov.co



En las mesas de concertación temática las comunidades manifestaron las siguientes necesidades:

Necesidad de Adecuación y/o Construcción de escenarios Culturales y Deportivos, tanto en el sector rural como urbano.

2.1.3 DEPORTE, RECREACIÓN Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE

En el municipio de Altamira, se promueve la actividad deportiva a la comunidad, con carácter, formativo, competitivo y social sin tener una gran prioridad por la promoción de la actividad física.

EVENTOS DEPORTIVOS

Los eventos deportivos están dirigidos para niños, niñas y jóvenes de la educación básica secundaria y media que tiene como fin promover la sana competencia, incentivar la práctica deportiva de manera organizada y metódica, descubrir talentos deportivos y contribuir con los procesos de formación de valores relacionados con la tolerancia, la solidaridad y el respeto mutuo, entre otros.

Así mismo es importante resaltar la importancia que tienen las escuelas de formación deportiva, por consiguiente se debe asumir la continuidad de este programa, en donde los monitores además de su conocimiento y experiencia sean formadores de seres humanos integrales fundamentados en valores y habilidades sociales. Las escuelas de formación deportiva deben periódicamente realizar festivales en donde se pueda evidenciar el avance de los niños, niñas y adolescentes que conforman las escuelas de formación.

ORGANIZACIONES DEPORTIVAS

Para que una organización deportiva se convierta en un club debe estar legalizada, y el Reconocimiento Deportivo es el punto de partida para ello. Los Entes Deportivos Municipales tienen el deber de otorgar el reconocimiento deportivo mediante una resolución, siempre y cuando los clubes cumplan los requisitos exigidos por la Ley 181 del 95 y el Decreto Reglamentario 1228 del 95.

INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA

Para la práctica de actividades físicas y deportivas, es fundamental contar con escenarios deportivos como también equipamientos adecuados; en la actualidad

“Todos Trabajando, Todos Progresando”

Telefax: (098) 8302556 — 8302676

Edificio municipal - Dirección: Carrera 3 N° 6-06-Altamira-Huila-Colombia

Página Web: www.altamira-huila.gov.co Correo electrónico: contactenos@altamira-huila.gov.co



ALCALDÍA MUNICIPAL DE ALTAMIRA

Nit: 891.180.118-4 --- Código Postal: 416020 --- Código DANE: 41026

MUNICIPIO DE ALTAMIRA

FECHA:

Página 36 de 161



el municipio de Altamira tiene un gran número de escenarios deportivos (polideportivos, canchas de futbol, villa deportiva) en la zona rural y el casco urbano; los cuales se debe mantener (adecuar, dotar y recuperar), esto según la ley 181 del 95.

Para Altamira el deporte juega un papel importante en el desarrollo integral del ser humano y social, es importante fortalecer la institucionalidad de las escuelas deportivas, y todos aquellos eventos que promocionen la práctica, además de la actividad física, la cual requiere ser promovida desde la administración municipal.

El municipio de Altamira cuenta con número de escenarios deportivos que en su mayoría se encuentra en mal estado y necesita mantenimiento.

En el área urbana se destacan por su importancia:

El Centro recreacional y deportivo San Roque, que cuenta con Polideportivo, piscina, salón de eventos y parque infantil (Privado).

El Polideportivo del barrio Villa María.

Polideportivo de la Sede Educativa María Auxiliadora.

Polideportivo de la Sede Educativa María de Nazaret.

Polideportivo de la Sede Educativa Divino Salvador.

El polideportivo del barrio los Andes.

Infraestructura Deportiva.

ITEM	NOMBRE	UBICACIÓN	ESTADO			MODALIDAD				COMENTARIO	ACCIONES A TOMAR
			B	R	M	F	M	B	V		
1	Polideportivo San Roque	Casco Urbano		X			X	X	X	El estado general del escenario es bueno, falta delineación, pintura e iluminación.	Ninguna, es Privado
2	Escuela María Auxiliadora	Escuela María Auxiliadora		X			X	X	X	El estado general de la cancha es bueno pero hace falta delineación	Limpezas periódicas, delineación
3	Escuela María Nazaret	Escuela María Nazaret		X			X	X	X	El estado general de la cancha es bueno pero hace falta delineación	Limpezas periódicas, delineación
4	Colegio Divino Salvador	Colegio Divino Salvador		X				X	X	El estado general de la cancha es bueno pero hace falta delineación	Ninguna, es Privado
5	Polideportivo Villa María	Barrio Villa María		X			X	X	X	Las lozas están en mal estado, no esta delineado, la iluminación es deficiente, el estado de las lozas hace difícil y peligroso la practica deportiva.	Para lograr el escenario sea optimo para la practica del deporte hay que arreglar varias lozas que se han levantado y cambiar el cableado para la iluminación.
6	Polideportivo los Andes	Barrio de los Andes	X				X	X	X	El estado general del escenario es bueno.	Ninguno

Fuente: Alcaldía municipal de Altamira

La atención de este sector está a cargo de la Coordinación del Deporte, Recreación y Cultura, desde donde se promueven actividades deportivas en

"Todos Trabajando, Todos Progresando"

Telefax: (098) 8302556 — 8302676

Edificio municipal - Dirección: Carrera 3 N° 6-06-Altamira-Huila-Colombia

Página Web: www.altamira-huila.gov.co - Correo electrónico: contactenos@altamira-huila.gov.co





ALCALDÍA MUNICIPAL DE ALTAMIRA

Nit: 891.180.118-4 --- Código Postal: 416020 --- Código DANE: 41026

MUNICIPIO DE ALTAMIRA

FECHA:

Página 37 de
161



distintas modalidades; la participación en eventos de carácter departamental y nacional; y hasta el suministro de implementos para la práctica del deporte a instituciones educativas. En la parte recreativa, se organizan eventos como festivales, ciclo paseos, ciclo rutas, caminatas, etc., y la celebración de fechas especiales.

De acuerdo a la información recopilada en las distintas jornadas de concertación para el Plan de Desarrollo, las principales problemáticas en éste ámbito se encuentran en la limitación de recursos para realizar campeonatos y demás actividades y/o eventos deportivos y recreativos.

En la zona rural se cuenta con 6 polideportivos, incluyendo los existentes en las instituciones educativas. El polideportivo de la vereda llano de la virgen no pertenece a la institución educativa.

Infraestructura Deportiva Rural

ITEM	NOMBRE	UBICACIÓN	ESTADO			MODALIDAD				COMENTARIO	ACCIONES A TOMAR
			B	R	M	F	M	B	V		
1	Polideportivo el Puente	Vereda el Puente		X			X	X	X	El estado general del escenario está en abandono, falta delineación, pintura e iluminación.	Limpiezas periódicas, delineación e iluminación
2	Polideportivo Pajiji	Vereda Pajiji			X		X	X	X	El estado general del escenario está en abandono, falta delineación, pintura e iluminación, faltan los tableros de las canchas de baloncesto.	Limpiezas periódicas, delineación e iluminación y colocar los tableros de baloncesto.
3	Polideportivo Sempero	Vereda Sempero			X		X	X	X	El estado general de la cancha es bueno pero hace falta delineación y mantenimiento.	Limpiezas periódicas, delineación
4	Polideportivo el Grifo	Vereda el Grifo		X				X	X	El estado general de la cancha es bueno pero hace falta delineación y mantenimiento.	Limpiezas periódicas, delineación
5	Polideportivo Villa Fernanda	Vereda Villa Fernanda			X		X	X	X	El estado general del escenario está en abandono, falta delineación, pintura e iluminación, faltan los tableros de las canchas de baloncesto.	Limpiezas periódicas, delineación e iluminación y colocar los tableros de baloncesto.
6	Polideportivo Llano de la Virgen	Vereda Llano de la Virgen	X				X	X	X	Este escenario se encuentra en muy buen estado, es una obra recién construida.	Encerramiento
7	Polideportivo la Guaira	Vereda la Guaira	X				X	X	X	Este escenario se encuentra en muy buen estado, es una obra recién construida.	

Fuente: Alcaldía municipio de Altamira

PARQUES

Parques Urbanos

"Todos Trabajando, Todos Progresando"

Telefax: (098) 8302556 — 8302676

Edificio municipal - Dirección: Carrera 3 N° 6-06-Altamira-Huila-Colombia

Página Web: www.altamira-huila.gov.co Correo electrónico: contactenos@altamira-huila.gov.co





ALCALDÍA MUNICIPAL DE ALTAMIRA

Nit: 891.180.118-4 --- Código Postal: 416020 --- Código DANE: 41026

MUNICIPIO DE ALTAMIRA

FECHA:

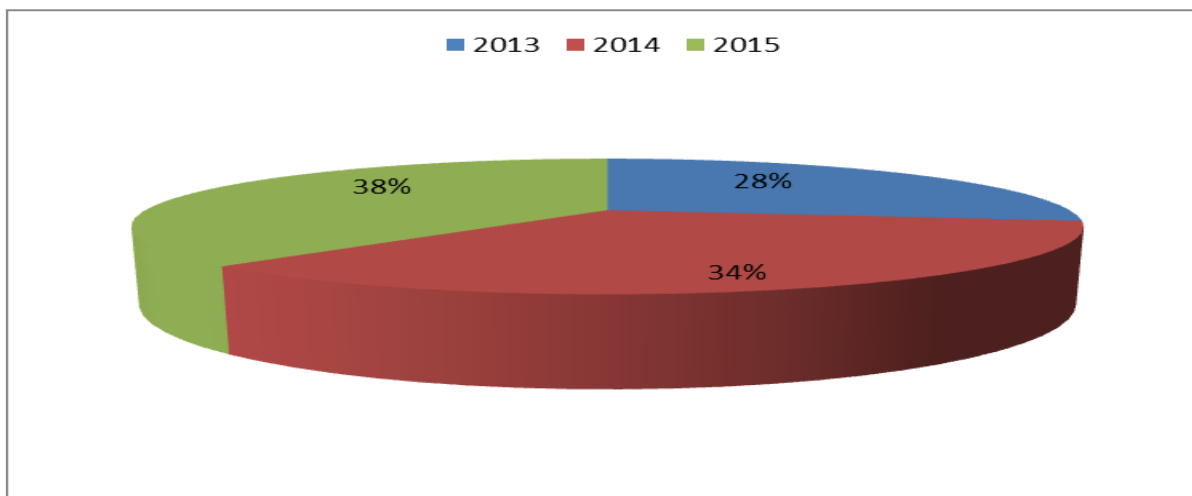
Página 38 de 161



ITEM	NOMBRE	UBICACIÓN	ESTADO			COMENTARIO
			B	R	M	
1	PARQUE PRINCIPAL	MUNICIPIO DE ALTAMIRA		X		Falta cuidado y arreglo de los arboles y plantas ornamentales del parque, algunas lozas se encuentran en mal estado y los adoquines les falta aseo y limpieza de la maleza.
2	PARQUE DE LA VIRGEN	MUNICIPIO DE ALTAMIRA		X		Falta aseo, pintura y cuidado de los arboles y plantas ornamentales.
3	PARQUE DEL DIVINO NIÑO	BARRIO LA UNION		X		Falta aseo y algunas de sus lozas están en mal estado, falta iluminación del parque.
4	PARQUE BOSQUE LA LAGUNA	MUNICIPIO DE ALTAMIRA		X		Falta aseo permanente y cuidado de la flora y fauna presente en este sitio, falta el arreglo del encierro pues algunas de sus secciones están destruidas, falta Iluminación y la desviación de las aguas lluvias.

Fuente: Alcaldía municipal de Altamira

Gráfico 5. Números de niños, niñas y adolescentes entre 5 y 17 años inscritos en programas Deportivos.



Fuente: alcaldía Municipal Altamira-informe rendición cuentas infancia adolescencia 2015

Se Observa que el número de niños y adolescentes de 5 a 17 años que participan en eventos deportivos a partir del año 2013 ha incrementado en los años 2014 y 2015. Dicha población se ha vinculado a programas de recreación y deporte a través de vacaciones recreativas, cine al parque, ciclo vías, celebración día de la

“Todos Trabajando, Todos Progresando ”

Telefax: (098) 8302556 — 8302676

Edificio municipal - Dirección: Carrera 3 N° 6-06-Altamira-Huila-Colombia

Página Web: www.altamira-huila.gov.co Correo electrónico: contactenos@altamira-huila.gov.co



niñez, en deporte en la vinculación a escuelas de formación en fútbol, baloncesto, porras, gimnasio; el nivel de participación se presenta de manera proporcional al aumento de la población total.

Las actividades de Recreación y deporte para estas edades, se presenta de manera característica en eventos culturales, fiestas populares, participación en eventos fuera del municipio.

2.1.4 SALUD

El derecho a la salud para los colombianos lo dan las normas constitucionales referidas al tema de salud y seguridad social; ley 100 del 1993, bajo este conjunto de normas que lo reglamentan y la jurisprudencia de la corte constitucional en materia de salud y seguridad social así también lo determina para la prestación del servicio a todo nivel.

Nuestra constitución política comprime que la salud y la seguridad social son derechos regulados por el estado que pueden ser prestados por actores públicos o privados y este servicio debe ser cumplible conforme a los principios de eficiencia, universalidad y solidaridad.

Pero al precisar este alcance de derecho a la salud y de seguridad social adopta una visión estrictamente de prestación de servicios o asistencia social reduciendo el alcance que poseen estos derechos, a unos pocos y al desarrollo de este mandato constitucional.

Tabla 10. Tasa de mortalidad Infantil y cobertura vacunación DTP

	Municipio	Departamento	Región	Meta 2018	Esfuerzo en cierre de brechas
Tasa de mortalidad infantil (2013)	14,00	17,61	18,95	11,77	bajo
Cobertura vacunación DTP (2013)	78,3%	89,9%	84,9%	80,0%	alto

“Todos Trabajando, Todos Progresando”

Telefax: (098) 8302556 — 8302676

Edificio municipal - Dirección: Carrera 3 N° 6-06-Altamira-Huila-Colombia

Página Web: www.altamira-huila.gov.co - Correo electrónico: contactenos@altamira-huila.gov.co

Fuente: Minsalud

El Municipio se encuentra por Debajo de lo Valores de tasa de mortalidad Infantil del departamento y la Región Por lo que el esfuerzo de cierre de brechas es bajo; en cuanto a la tasa de cobertura Vacunación DTP, se requiere realizar un esfuerzo grande

ACCESIBILIDAD

Nuestro Municipio vive con acciones propias de esta situación nuestra red de servicios de salud la integra y esta someramente limitada un centro de salud marcada por su deficiencia en su capacidad instalada, y que presta deficientemente los servicios de manera programada o electiva habilitado con servicios delimitados, y con una infraestructura notoria en malas condiciones.

No existe igualmente mecanismo de emergencia como un vehículo tipo ambulancia en buen estado que permita el transporte de pacientes y personal autorizados para prestar un servicios en caso de emergencia o urgencia, el puesto de salud no cuenta además con equipos de laboratorio, de urgencia o de salud oral los elementos hospitalarios que aun poseen están obsoletos y en muy malas condiciones para prestar un servicios de calidad y eficiente.

De igual menara actualmente no se realiza de manera eficiente y eficaz un programa de vigilancia y control en seguridad social en salud y la comunidad permanentemente manifiesta insatisfacción en la prestación de este y muchos otros servicios, lo cual ha promovido muchas acciones en caminados a generar y fortalecer la mejorar de prestación del servicio bajo los requisitos esenciales según el sistema único habilitado en el puesto de salud, bajo protocolos de atención, manual de calidad y mejoramiento de atención conforme a la Ley.

Sin embargo se han promovido estilos de vida saludable para la prevención y control de enfermedades crónicas, igualmente la reducción del impacto de la violencia intrafamiliar, la implementación de la política de salud mental y la reducción de las demandas de sustancias psicoactivas y vigilancia en salud pública y campañas de violencia doméstica y sexual.

INDICADORES	VALORES PAIS	VALORES DEPARTAMENTO	VALORES MUNICIPIO
DEMOGRAFICOS			
Población Total 2016 (Proyecciones)	48.747,708	1.168.869	4.377

"Todos Trabajando, Todos Progresando"

Telefax: (098) 8302556 — 8302676

Edificio municipal - Dirección: Carrera 3 N° 6-06-Altamira-Huila-Colombia

Página Web: www.altamira-huila.gov.co Correo electrónico: contactenos@altamira-huila.gov.co



ALCALDÍA MUNICIPAL DE ALTAMIRA

Nit: 891.180.118-4 --- Código Postal: 416020 --- Código DANE: 41026

MUNICIPIO DE ALTAMIRA

FECHA:

Página 41 de
161



DANE)			
Población Cabecera 2016 (Proyecciones DANE)	37.332.955	699.045	2.959
Población Resto 2016 (Proyecciones DANE)	11.414.753	469.824	1.418
Población Hombre 2016(Proyecciones DANE)	24.678.673	582.442	2.225
Población Mujeres 2016(Proyecciones DANE)	24.069.035	586.427	2.152

Ministerio de salud y protección social

ASEGURAMIENTO

El servicio de salud en este centro ha decrecido notablemente pues el hecho de no contar con sede propia e instalaciones apropiadas genera traumatismo en el servicio perjudicando la prestación del servicio a la comunidad. Desde el punto de vista en seguridad social en salud en el último año en la base de datos del SISBEN solo registraron 3.558 habitantes, lo que nos permite señalar igualmente que la población afiliada al régimen subsidiado en el año 2015 fue alta en comparación con la población total del Municipio, y población afiliada al régimen contributivo 315, y régimen excepción 30 equivalente al 2% de la población, para un total de población afiliada en el último año de 2,396, usuarios.

Tabla estimada de población 2015

"Todos Trabajando, Todos Progresando"

Telefax: (098) 8302556 — 8302676

Edificio municipal - Dirección: Carrera 3 N° 6-06-Altamira-Huila-Colombia

Página Web: www.altamira-huila.gov.co Correo electrónico: contactenos@altamira-huila.gov.co





ALCALDÍA MUNICIPAL DE ALTAMIRA

Nit: 891.180.118-4 --- Código Postal: 416020 --- Código DANE: 41026

MUNICIPIO DE ALTAMIRA

FECHA:

Página 42 de
161



POBLACIÓN DEL MUNICIPIO					POBLACIÓN CON N.B.I. A 31-MARZO	POBLACIÓN SISBENIZADA A 31-MARZO		
FUENTE	FECHA	POBLACION TOTAL	POBLACIÓN URBANA	POBLACIÓN RURAL		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
SISBEN	2015-11-22	3558	2358	1200	3558	2599	669	290

POBLACION AFILIADA REGIMEN CONTRIBUTIVO A 31-MARZO	POBLACIÓN SUBSIDIADA A 31-MARZO				REGIMENES ESPECIALES A 31-MARZO				
	AFILIADA A E.P.S.-S	EFFECTIVAMENT E CARNETIZADA	YINCULADOS	DESPLAZADOS	ECOPETROL	MAGISTERIO	FUERZAS MILITARES	POLICIA	OTROS *
315	2293	2293	30	260	0	0	0	0	0

Fuente- Dirección local de salud Municipal 2016

Teniendo en cuenta que uno de los mayores problemas Nacional, Departamental y Municipal es la multifiliación de usuarios al régimen contributivo y subsidiado pero esta duplicidad ha bajado sustancialmente debido a los controles de afiliación mediante el software en línea que rige el gobierno para esta clase de acciones y que se debe hacer el procedimiento de desafiliación correspondiente como mecanismo para ampliación de cobertura

Actualmente aseguran la prestación de servicios cinco EPS de las cuales su servicio inmediato está dispuesto para la población de Altamira en el Municipio de Guadalupe bajo convenio con en la IPS Nuestra Señora de Guadalupe.

ASEGURAMIENTO			
INDICADORES	VALORES PAIS	VALORES DEPARTAMENTO	VALORES MUNICIPIO
Población Afiliada al Régimen Subsidiado 2015	23.179.801	755.455	2.094
Población Afiliada al Régimen Contributivo 2015	21.453.376	316.476	272
Población Afiliada al Régimen Excepción 2015	2.038.543	21.421	30

"Todos Trabajando, Todos Progresando"

Telefax: (098) 8302556 — 8302676

Edificio municipal - Dirección: Carrera 3 N° 6-06-Altamira-Huila-Colombia

Página Web: www.altamira-huila.gov.co - Correo electrónico: contactenos@altamira-huila.gov.co





ALCALDÍA MUNICIPAL DE ALTAMIRA

Nit: 891.180.118-4 --- Código Postal: 416020 --- Código DANE: 41026

MUNICIPIO DE ALTAMIRA

FECHA:

Página 43 de
161



Total Población Afiliada 2015	46.671.720	1.093-352	2.396
-------------------------------	------------	-----------	-------

Ficha territorial indicadores Min. De Salud y Protección Social

INMUNIZACION

Actualmente las mediciones porcentuales comparativas en salud para las acciones de inmunización de coberturas en vacunación de antituberculosa BCG, a menores de un año durante el 2014 es del 97,83 %; pentavalente (DPT, HiB-HB) en menores de un año, fue de 78,26%, triple viral (Sarampión Rubeola y Paperas SRP), en niños de un año fue tan solo de 88,64%, la tasa de mortalidad en el año 2013 para niños menores de un año fue tan solo del 12,60 frente al comparativo con el con la tasa departamento y que permitió para el año 2015 una disminución de cobertura de vacunaciones para el programa ampliado de inmunización PAI.

INMUNIZACION			
COBERTURA DE VACUNACION	VALORES NACIONALES %	VALORES. DPTALES %	VALORES. MUNICIPALES %
Antituberculosa BCG en menores de 1 año-2014	91,91%	90,82%	97,83%
Pentavalente(DPT-HIT-HB) en menores de 1 año-2014	90,26%	89,51%	78,26%
Triple viral (Sarampión, Rubeola y Paperas(SRP))niños de 1 año	91,26%	91,34%	88,64%

Ficha territorial indicadores Min. De Salud y Protección Social

Teniendo en cuenta que uno de los mayores problemas que tiene este Municipio es la no presencia el estado en este nivel de servicio pues en la actualidad el ente territorial ha venido bajo convenio prestando sus servicios bajo la dirección de la IPS Nuestra señora de Guadalupe del vecino Municipio de Guadalupe que ha prestado sus servicios a nuestra población en excelentes condiciones de acuerdo al siguiente cuadro.

"Todos Trabajando, Todos Progresando"

Telefax: (098) 8302556 — 8302676

Edificio municipal - Dirección: Carrera 3 N° 6-06-Altamira-Huila-Colombia

Página Web: www.altamira-huila.gov.co Correo electrónico: contactenos@altamira-huila.gov.co





ALCALDÍA MUNICIPAL DE ALTAMIRA

Nit: 891.180.118-4 --- Código Postal: 416020 --- Código DANE: 41026

MUNICIPIO DE ALTAMIRA

FECHA:

Página 44 de
161



E.S.E HOSPITAL MUNICIPAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE-SEDEALTAMIRA

NOMBRE: E.S.E. Hospital Municipal Nuestra Señora de Guadalupe – Sede Altamira				
NIT: 813.007.875-9				
DIRECCION: Calle 4 No 3 –50				
CODIGO DE HABILITACION: 410260036202				
SERVICIOS HABILITADOS QUE PRESTA:				
GRUPO DE SERVICIO	CODIGO	NOMBRE DEL SERVICIO	MODALIDAD	COMPLEJIDAD
Consulta externa	312	Enfermería	Intramural: ambulatorio	Baja
Consulta externa	328	Medicina general	Intramural: ambulatorio	Baja
Consulta externa	334	Odontología general	Intramural: ambulatorio	Baja
Apoyo diagnóstico y complementación	712	Toma de muestras de laboratorio clínico	Intramural: ambulatorio	Baja
Apoyo diagnóstico y complementación	741	Tamización de cáncer de cuello uterino	Intramural: ambulatorio	Baja
Protección específica y detección	909	Detección temprana - alteraciones del crecimiento y desarrollo	Intramural: ambulatorio	Baja
Protección específica y detección	910	Detección temprana - alteraciones del desarrollo del joven	Intramural: ambulatorio	Baja
Protección específica y detección	911	Detección temprana - alteraciones del embarazo	Intramural: ambulatorio	Baja
Protección específica y detección	912	Detección temprana - alteraciones en el adulto	Intramural: ambulatorio	Baja
Protección específica y detección	913	Detección temprana - cáncer de cuello uterino	Intramural: ambulatorio	Baja

Protección		Detección temprana -		
Protección		Detección temprana -		
Protección				
Protección		Protección específica		

A pesar de toda esta problemática por la falta de servicios de salud en el Municipio la dirección local de salud ha estado atento a todas las acciones encaminadas a mejorar y prestar un servicio eficiente y permitiendo que la población pueda

“Todos Trabajando, Todos Progresando”

Telefax: (098) 8302556 — 8302676

Edificio municipal - Dirección: Carrera 3 N° 6-06-Altamira-Huila-Colombia

Página Web: www.altamira-huila.gov.co - Correo electrónico: contactenos@altamira-huila.gov.co



acceder de manera oportuna y eficiente al servicio y ha promovido la salud pública mediante el Plan de Atención básica, PAB, que es el espacio para llevar acciones de planificación, seguimiento, control y evaluación, a los programas de promoción en salud y prevención de enfermedades a nivel comunitario de acuerdo a los lineamientos nacionales e incluso departamentales.

SALUD MENTAL

Se debe incentivar de sobremanera campañas sobre abuso sexual, violencia doméstica y propender mucho más por la ocupación del tiempo libre de jóvenes y adultos, esto permitirá la utilización de escenarios deportivos, y culturales y el fortalecimiento de estrategias de prevención de accidentes, abuso sexual, embarazos no deseados entre otras acciones más que faciliten la aplicabilidad de los programas del estado.

SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA

La salud sexual y reproductiva en el Municipio se logró disminuir notablemente en comparación con años anteriores en donde la tasa de fecundidad en jóvenes de 15 a 19 años fue aproximadamente de 48% aunque aún falta muchos mecanismos y estrategias para implementar y manejar que permitan dar paso a disminuir notablemente esta problemática en el Municipio.

Es importante sobre todo en resaltar y mantener indicadores de afectación en salud en cero puestos estos nos genera evaluaciones positivas para los programas de protección como PAI, y controles de SIVIGILA, entre otros.

El diagnóstico definitivo de este sector, es el mismo que se estructurará el Plan Territorial de salud – PTS, con el fin de que haya armonización y se puedan ejecutar las diferentes actividades sin inconveniente.

2.1.5 SECTOR GRUPOS VULNERABLES

2.1.5.1 PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA

El Municipio mediante acuerdo No 006 de 2014 adopta la política pública de infancia y adolescencia “**somos Constructores de Armonía**”, la cual contiene los

“Todos Trabajando, Todos Progresando”

Telefax: (098) 8302556 — 8302676

Edificio municipal - Dirección: Carrera 3 N° 6-06-Altamira-Huila-Colombia

Página Web: www.altamira-huila.gov.co Correo electrónico: contactenos@altamira-huila.gov.co

lineamientos para el desarrollo de la política de Infancia, adolescencia y familia, enfocada en la atención integral de la infancia y la adolescencia, la cual contempla la generación de condiciones que garanticen su cuidado y disfrute de la vida, la salud, el bienestar físico, mental y social; condiciones básicas para el crecimiento y desarrollo armónico e integral, así como para la cualificación de sus capacidades, habilidades y destrezas mediante la educación, el deporte, la recreación y la cultura; protección a su integridad, dignidad y existencia para evitar que sean afectados, discriminados o vulnerados; desarrollo de garantías para que sean reconocidos como ciudadanos y ciudadanas y accedan a las condiciones básicas para ejercer su participación y libre expresión de manera activa en la sociedad.

En Altamira, se articulan dependencias responsables de las acciones públicas a favor de la garantía de derechos de la primera infancia, la infancia, la adolescencia y la juventud.

En el caso de la población de niños, niñas adolescentes y juventud, se trabaja coordinadamente desde la Secretaria de Gobierno, la Dirección Local de Salud, la Dirección de Justicia y Comisaria de Familia, la policía de infancia y el ICBF.

2.1.5.1 PRIMERA INFANCIA

La primera infancia se define como la etapa de vida que va desde el nacimiento hasta los 5 años de edad. En esta edad, el ser humano se desarrolla y adquiere habilidades para la vida pues el cerebro establece miles de conexiones neuronales que definen el comportamiento y estructuramiento para la vida. La Primera Infancia es importante por los diferentes y complejos procesos que el ser humano realiza durante este periodo:

- Ocurre su mayor desarrollo neuronal.
- Se determinan las capacidades para las relaciones vinculares y afectivas, que en otras etapas de la vida será difícil o casi imposible construir.
- Se desarrollan las habilidades básicas para el lenguaje y la motricidad fina y gruesa.
- Se da el reconocimiento de sí mismo-a y del entorno físico y social, que luego se refleja en la construcción de su auto concepto, su autoimagen y sus relaciones e interacciones con su mundo.
- Se sientan las bases para los procesos de comunicación individual y

“Todos Trabajando, Todos Progresando”

Telefax: (098) 8302556 — 8302676

Edificio municipal - Dirección: Carrera 3 N° 6-06-Altamira-Huila-Colombia

Página Web: www.altamira-huila.gov.co - Correo electrónico: contactenos@altamira-huila.gov.co



ALCALDÍA MUNICIPAL DE ALTAMIRA

Nit: 891.180.118-4 --- Código Postal: 416020 --- Código DANE: 41026

MUNICIPIO DE ALTAMIRA

FECHA:

Página 47 de
161



colectiva.

- Se desarrollan las habilidades básicas para el autocuidado

Tabla 11 Total población Primera Infancia

TOTAL POBLACIÓN PRIMERA INFANCIA DEL MUNICIPIO DE ALTAMIRA HUILA			
Año	Total	Hombres	Mujeres
2013	306	162	139
2014	311	171	140
2015	303	167	136

Fuente: alcaldía Altamira, Informe rendición Cuentas primera Infancia 2015

Como se observa en la tabla anterior, para el año 2013 la población de primera infancia tiene un total de 306, de los cuales 162 son hombres y 139 son mujeres para el año 2014 presenta un aumento con un total de 311, con 171 hombres y 140 son mujeres; para el año 2015 ésta población disminuye quedando con un total de 303, con 167 hombres y 136 son mujeres.

Para el año 2014, de la población de primera infancia (311 niños y niñas), el 69.1% se encontraba localizado en el área urbana y el 30.9 % en el área rural, para el año 2015 esta tendencia se mantiene.

Educación Inicial

La Población de Primera Infancia es atendida por el ICBF en hogares Comunitarios y en el Programa Entorno Familiar.

El Municipio de Altamira cuenta con 10 Hogares Comunitarios, 2 ubicados en la zona rural en las veredas de Llano de Virgen y Miraguas y en la zona Urbana 8 hogares comunitarios. Cada hogar comunitario cuenta con la presencia de 15 niños y niñas; los cuales son atendidos de lunes a viernes de 8 de la mañana a 4

"Todos Trabajando, Todos Progresando"

Telefax: (098) 8302556 — 8302676

Edificio municipal - Dirección: Carrera 3 N° 6-06-Altamira-Huila-Colombia

Página Web: www.altamira-huila.gov.co Correo electrónico: contactenos@altamira-huila.gov.co





ALCALDÍA MUNICIPAL DE ALTAMIRA

Nit: 891.180.118-4 --- Código Postal: 416020 --- Código DANE: 41026

MUNICIPIO DE ALTAMIRA

FECHA:

Página 48 de
161



de la tarde. En cuanto a entorno Familiar se tiene la presencia de 85 mujeres en periodo de gestación y lactancia materna.

Tabla 12 programas educativos presentes en el Municipio de Altamira

PROGRAMA	2013	2014	2015
Hogares Comunitarios	140	140	140
Entorno Familiar	85	85	85

Fuente: Municipio Altamira, Rendición de cuentas Infancia 2015

Tabla 13 programas educativos presentes en el Municipio de Altamira, por localización

PROGRAMA	2013		2014		2015	
	URBANO	RURAL	URBANO	RURAL	URBANO	RURAL
Hogares Comunitarios	112	28	112	28	112	28
Entorno Familiar	43	42	43	42	43	42

Fuente: Municipio Altamira, Rendición de cuentas Infancia 2015

Este indicador muestra que entre las vigencias 2013-2015 la presencia en cuanto a cantidad de niños y niñas tanto en la zona urbana como rural en hogares comunitarios y entorno familiar es constante

Desplazamiento

"Todos Trabajando, Todos Progresando"

Telefax: (098) 8302556 — 8302676

Edificio municipal - Dirección: Carrera 3 N° 6-06-Altamira-Huila-Colombia

Página Web: www.altamira-huila.gov.co - Correo electrónico: contactenos@altamira-huila.gov.co





ALCALDÍA MUNICIPAL DE ALTAMIRA

Nit: 891.180.118-4 --- Código Postal: 416020 --- Código DANE: 41026

MUNICIPIO DE ALTAMIRA

FECHA:

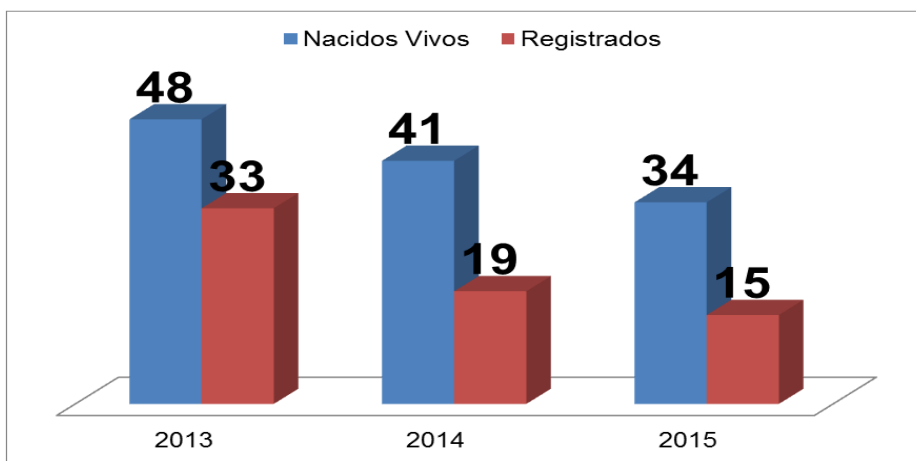
Página 49 de
161



De acuerdo con la RECEPCION, en Altamira han ingresado al RUV con corte al 31 de OCTUBRE de 2015, 18 niños entre los 0-5 años.

Derecho a la ciudadanía

Grafico 6, Niños registrados en Altamira



Fuente: Municipio Altamira, Rendición de cuentas Infancia 2015

La grafica Muestra que los menores de un año nacidos vivos en el Municipio de Altamira en su totalidad no son registrados en el Municipio, frente a los nacimientos en el periodo 2013-2015 se nota que han disminuido y de igual manera los menores de 1 año registrados en Altamira muestran el mismo comportamiento.

PROTECCIÓN ESPECIAL

El derecho de Protección que se debe garantizar a las niñas, niños y adolescentes se compone de cuatro objetivos de política, a saber: Ninguno en actividad perjudicial, Ninguno víctima de violencia personal, Ninguno víctima de violencia organizada y Ninguno impulsado a violar la ley, y si ocurre, protegido con debido proceso y atención pedagógica.

Dentro del objetivo de política Ninguno en actividad perjudicial, está el componente relacionado a lograr que ninguno tenga un trabajo perjudicial y lograr que ninguno sea explotado económicamente. De esa manera para erradicar el trabajo infantil en el municipio de Altamira, se creó el Comité de Erradicación de

"Todos Trabajando, Todos Progresando"

Telefax: (098) 8302556 — 8302676

Edificio municipal - Dirección: Carrera 3 N° 6-06-Altamira-Huila-Colombia

Página Web: www.altamira-huila.gov.co Correo electrónico: contactenos@altamira-huila.gov.co





ALCALDÍA MUNICIPAL DE ALTAMIRA

Nit: 891.180.118-4 --- Código Postal: 416020 --- Código DANE: 41026

MUNICIPIO DE ALTAMIRA

FECHA:

Página 50 de
161



Trabajo Infantil CETI que está conformado por diversos sectores estratégicos en la atención integral de lo niñas, niñas y adolescentes como el ICBF, secretaria de gobierno, comisaria de familia, secretaria de salud, secretaria de educación entre otros.

Para los demás indicadores, estos se presentan en el sector del Plan de desarrollo que corresponda.

2.1.5.1.2 INFANCIA

En esta fase del ciclo vital los niños y las niñas transitan a una etapa de mayor socialización e independencia y se fortalece la autonomía.

Los niños y las niñas ingresan a escenarios educativos formales y a espacios de socialización más amplios, donde adquieren importancia los grupos de pares. Igualmente, se reduce el riesgo de enfermar o morir por enfermedades infecciosas, y aparecen amenazas a la vida referidas a eventos violentos, particularmente los accidentes de todo tipo. Así mismo, se hace esencial el acceso al proceso educativo como promotor del desarrollo cognitivo y social que incluye el Fortalecimiento de habilidades y competencias para la vida.

Tabla 14 Total población Infancia

TOTAL POBLACIÓN INFANCIA DEL MUNICIPIO DE ALTAMIRA HUILA			
Año	Total	Hombres	Mujeres
2013	510	271	239
2014	519	269	250
2015	524	268	256

Fuente: Municipio Altamira, Rendición de cuentas Infancia 2015.

“Todos Trabajando, Todos Progresando”

Telefax: (098) 8302556 — 8302676

Edificio municipal - Dirección: Carrera 3 N° 6-06-Altamira-Huila-Colombia

Página Web: www.altamira-huila.gov.co Correo electrónico: contactenos@altamira-huila.gov.co





ALCALDÍA MUNICIPAL DE ALTAMIRA

Nit: 891.180.118-4 --- Código Postal: 416020 --- Código DANE: 41026

MUNICIPIO DE ALTAMIRA

FECHA:

Página 51 de
161



La población de infancia en el municipio de Altamira Huila para el periodo 2013-2015 muestra aumento progresivo; para el año 2013 dicha población tiene un total de 510, de los cuales 271 son hombres y 239 son mujeres; para el año 2014 presenta un total de 519; para el año 2015 presenta un total de 524.

Para el año 2014, de la población de primera infancia (311 niños y niñas), el 70.0% se encontraba localizado en el área urbana y el 30.0 % en el área rural, para el año 2015 esta tendencia se mantiene.

Para los demás indicadores, estos se presentan en el sector del Plan de desarrollo que corresponda.

2.1.5.1.3 ADOLESCENCIA

En esta etapa los adolescentes avanzan en su formación para la plena ciudadanía, exploran el mundo que los rodea con mayor independencia y se hacen cada vez más partícipes de conocimientos y formación para la vida. Las amenazas de mayor incidencia en su desarrollo están asociadas con situaciones y manifestaciones de violencia y adicciones, siendo relevante el proceso de desarrollo de la sexualidad.

Tabla 15 Total población Adolescente

TOTAL POBLACIÓN ADOLESCENTE DEL MUNICIPIO DE ALTAMIRA HUILA			
Año	Total	Hombres	Mujeres
2013	236	132	104
2014	207	122	85
2015	204	122	82

Fuente: Municipio Altamira, Rendición de cuentas Infancia 2015.

La población de Adolescente en el municipio de Altamira Huila para el periodo 2013-2015 muestra disminución creciente; para el año 2013 dicha población tiene

"Todos Trabajando, Todos Progresando"

Telefax: (098) 8302556 — 8302676

Edificio municipal - Dirección: Carrera 3 N° 6-06-Altamira-Huila-Colombia

Página Web: www.altamira-huila.gov.co Correo electrónico: contactenos@altamira-huila.gov.co



un total de 236; para el año 2014 la población disminuye con un total de 207; para el año 2015 ésta población disminuye quedando con un total de 204.

Para el año 2013 esta población tiene 132 hombres y 104 son mujeres, para el año 2014 la población disminuye con 122 hombres y 85 son mujeres; finalmente para el año 2015 se tiene un total de 122 hombres y 82 son mujeres.

2.1.5.1.4 JUVENTUD

Tabla 16 Total población Adolescente

TOTAL POBLACIÓN ADOLESCENTE DEL MUNICIPIO DE ALTAMIRA HUILA			
Año	Total	Hombres	Mujeres
2013	539	290	249
2014	569	308	261
2015	590	321	269

Fuente: Municipio Altamira, Rendición de cuentas Infancia 2015.

La población para este rango residente en el municipio de Altamira Huila para el periodo 2013-2015 muestra aumento; para el año 2013 dicha población tiene un total de 539; para el año 2014 la población aumenta con un total de 569; para el año 2015 ésta población crece quedando con un total de 590.

Para el año 2013 en el Municipio de Altamira Huila la población joven tiene 290 hombres y 249 son mujeres, para el año 2014 la población aumenta con 308 hombres y 261 son mujeres; finalmente para el año 2015 se tiene un total de 321 hombres y 269 son mujeres.

2.1.5.2 Equidad de género y Diversidad Sexual

“Todos Trabajando, Todos Progresando”

Telefax: (098) 8302556 — 8302676

Edificio municipal - Dirección: Carrera 3 N° 6-06-Altamira-Huila-Colombia

Página Web: www.altamira-huila.gov.co - Correo electrónico: contactenos@altamira-huila.gov.co



ALCALDÍA MUNICIPAL DE ALTAMIRA

Nit: 891.180.118-4 --- Código Postal: 416020 --- Código DANE: 41026

MUNICIPIO DE ALTAMIRA

FECHA:

Página 53 de
161

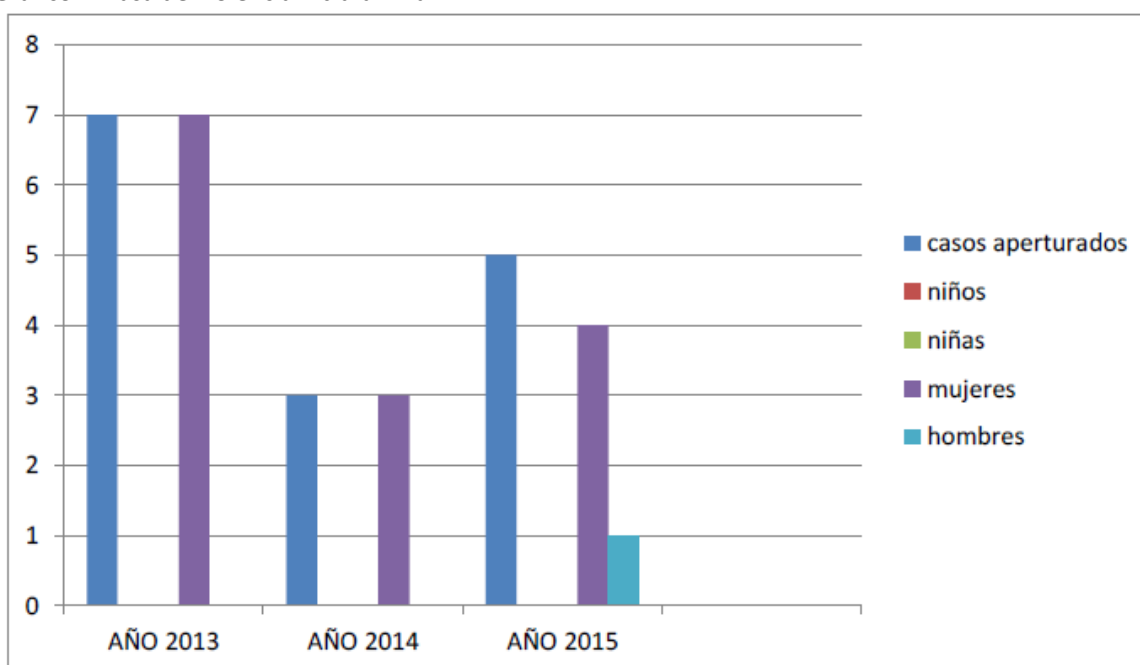


No existe una política pública de equidad ni igualdad de género. Se desconocen Cifras sobre la realidad de las problemáticas de las mujeres en el municipio.

Existe una organización de Mujeres en el Municipio. Además muchas mujeres son protagonistas en diversas organizaciones (juntas comunales, fundaciones y asociaciones) del municipio.

Tasa de violencia intrafamiliar

Gráfico 7. Tasa de violencia intrafamiliar



Fuente: Municipio Altamira, Rendición de cuentas Infancia 2015.

Como se puede Observar los episodios de V.I.F han sufrido una variación en el periodo 2013-2015, donde se ha tenido un máximo en el año 2013 con 7 casos reportados, para el año 2014 hay una tendencia a la baja reduciéndose el número de casos a 3 (todos contra NNA) y en lo que va corrido del año 2015 sufrió un alza registrándose a la fecha 5 casos aperturados, de los cuales 4 han tenido como víctimas a Mujeres y un caso se presentó en contra de un hombre.

Para prevenir la ocurrencia de este tipo de situaciones la Alcaldía Municipal por intermedio de la Comisaría de Familia ha adelantado diferentes estrategias tales como seguimientos personalizados a los núcleos familiares con ciertos grados de vulnerabilidad, se dictan charlas sobre mecanismos de prevención de V.I.F, capacitaciones sobre rutas de atención integral en casos de V.I.F, donde se incentiva

“Todos Trabajando, Todos Progresando”

Telefax: (098) 8302556 — 8302676

Edificio municipal - Dirección: Carrera 3 N° 6-06-Altamira-Huila-Colombia

Página Web: www.altamira-huila.gov.co Correo electrónico: contactenos@altamira-huila.gov.co



la denuncia como mecanismos de no repetición de conductas, escuelas para padres, jornadas lúdico – recreativas para aprovechamiento de tiempo libre dirigidas a los núcleos familiares.

No existe información diagnóstica sobre las realidades de la diversidad sexual (bisexuales, homosexuales, lesbianas, transexuales, intersexuales) en el municipio.

2.1.5.3 Adulto Mayor

El Municipio cuenta con el Centro de Bienestar del Anciano, que opera como Voluntariado Social San Roque Altamira. Para el año 2010 se atendieron nueve (9) abuelitos en total, seis (6) de forma permanente y tres (3) con asistencia alimentaria diurna. Para todos se ofrece atención integral en salud, nutrición, recreación e interrelación humana y social.

El Municipio aporta recursos a través de convenios con el Voluntariado para el sostenimiento de los abuelitos recluidos en este centro.

De acuerdo con datos generales de la población según el Dane a 2015, el municipio cuenta con 287 habitantes en el rango de “60 años y más”. De esta población, participan 260 adultos mayores en el programa Colombia adulta, y en los distintos programas de alimentación y apoyo integral liderados por la alcaldía municipal. La situación de la tercera edad es difícil y corresponde a las tradicionales dificultades de un medio que carece de condiciones económicas e institucionales para garantizar.

2.1.5.4 Discapacidad

A 2010, el municipio de Altamira contaba con 367 personas con discapacidad, de los cuales 199 eran hombres y 168 mujeres, 261 estaban ubicados en la parte urbana y 106 en parte rural.

“Todos Trabajando, Todos Progresando ” ”

Telefax: (098) 8302556 — 8302676

Edificio municipal - Dirección: Carrera 3 N° 6-06-Altamira-Huila-Colombia

Página Web: www.altamira-huila.gov.co Correo electrónico: contactenos@altamira-huila.gov.co

2.1.5.5 Política de víctimas

CONSTRUCCION DE PAZ

El actual proceso de diálogos entre el gobierno colombiano y las FARC, de llevarse a feliz término permitiría desmontar el conflicto armado en Colombia, después de más de 50 años de guerra, de manera permanente.

Colombia tiene las condiciones necesarias para impulsar el desarrollo humano y a pesar de sus cinco décadas de conflicto. Por ello es necesario plantear iniciativas sostenibles de convivencia y desarrollo que les resten espacio a quienes ejercen la violencia, fortalezcan la gobernabilidad democrática y la participación de sus ciudadanos y ciudadanas y permitan mejorar sus condiciones de vida, dentro de una “estrategia de construcción social de paz”, teniendo en cuenta algunas prácticas, como:

- Acompañamiento a procesos de desarrollo y paz en las regiones.
- Identificación y facilitación de iniciativas locales de paz y protección de grupos vulnerables.
- Reavivamiento de las organizaciones de la sociedad civil para reconstruir la cohesión y el tejido social.
- Impulso de alianzas entre gobiernos locales y sociedad civil.

El Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “Todos por un Nuevo País”, reafirma en su estructura que “asistir y reparar a las víctimas es construir paz”. Tanto en los pilares del plan “Paz, Equidad y Educación”, como en sus estrategias transversales: Seguridad, Justicia y democracia para la construcción de Paz.

Las Entidades territoriales deben tener en cuenta para sus Planes de Desarrollo, que al tratarse de una política transversal que busca garantizar varios derechos básicos, se debe atender a esta población con la oferta social general del Estado como: Educación, salud, agua potable y saneamiento básico, vivienda, generación de ingresos, seguridad alimentaria, infraestructura, cultura, entre otras; con algunos componentes adicionales que permitan agilizar el acceso de las víctimas y atender el enfoque diferencial.

“Todos Trabajando, Todos Progresando ” ”

Telefax: (098) 8302556 — 8302676

Edificio municipal - Dirección: Carrera 3 N° 6-06-Altamira-Huila-Colombia

Página Web: www.altamira-huila.gov.co Correo electrónico: contactenos@altamira-huila.gov.co



ALCALDÍA MUNICIPAL DE ALTAMIRA

Nit: 891.180.118-4 --- Código Postal: 416020 --- Código DANE: 41026

MUNICIPIO DE ALTAMIRA

FECHA:

Página 56 de
161



El futuro Plan de desarrollo del municipio de Altamira, estará alineado con la situación actual del país y las directrices del gobierno nacional para generar acciones que contribuyan a la construcción de la paz promoviendo y adoptando los planes y programas nacionales para la inclusión reconciliación en el Territorio Municipal.

Contexto poblacional

	Municipio	Promedio regional	Promedio departamental
Desplazamiento forzado	155,00	221,11	141,65
Víctimas minas antipersonal	0	1	0

Fuente: DAICMA (Dirección para la Acción Integral contra Minas Antipersonal), 2014

Debido a factores de orden público, y según datos de la ficha Municipal DDTS-2016, a 2014 abandonaron el municipio 155 personas.

2.1.5.6 PROGRAMA RED UNIDOS

A continuación se presenta el diagnóstico de la población en pobreza extrema, residente en el Municipio de Altamira que actualmente se encuentran vinculados a la Red de Protección Social, Red Unidos.

CARACTERÍSTICAS POBLACIONALES

De acuerdo a la información de Infounidos parara finales del año 2015 en el Municipio se registra una población total de 4.293 habitantes, de la cual 355 hombres y mujeres se encuentran vinculadas a la Red UNIDOS que corresponde al 8.3% del total de la población municipal, los beneficiarios de la estrategia, son familias que presentan las condiciones de vida más bajas según el puntaje del SISBÉN, focalizadas por el Departamento Nacional de Planeación, así mismo, son vinculadas las familias en donde al menos uno de sus integrantes, se encuentra en situación de desplazamiento y esté inscrito en el Registro Único de Población Desplazada – RUAD.

“Todos Trabajando, Todos Progresando ”

Telefax: (098) 8302556 — 8302676

Edificio municipal - Dirección: Carrera 3 N° 6-06-Altamira-Huila-Colombia

Página Web: www.altamira-huila.gov.co Correo electrónico: contactenos@altamira-huila.gov.co





ALCALDÍA MUNICIPAL DE ALTAMIRA

Nit: 891.180.118-4 --- Código Postal: 416020 --- Código DANE: 41026

MUNICIPIO DE ALTAMIRA

FECHA:

Página 57 de
161



2.1.6 OTROS SERVICIOS PÚBLICOS (diferente a APSB)

2.1.6.1 COBERTURA DE GAS

Este servicio es prestado por la empresa SURGAS, a través de una moderna estación de gas, la cual es alimentada por pipetas, que son recargadas por sistema de tanque mediante el transporte de gas GNC. (Gas natural comprimido). Se hace necesario y urgente para evitar accidentes por invasión de personal, el cerramiento reglamentario donde se encuentran ubicados los equipos de abastecimiento y válvulas.

Tabla 17. Cobertura gas Natural

Cobertura GAS natural (II Trim 2015)	96,4%
--------------------------------------	-------

Fuente: DANE - Estadísticas Vitales, Cálculos DDTs, 2015 (Cifras preliminares)

2.1.6.1 COBERTURA DE ELECTRIFICACIÓN ENERGIA

De acuerdo a la información suministrada por la Electrificadora del Huila, el municipio de Altamira presenta 1.194 usuarios de energía eléctrica, de los cuales el 91.9% del consumo es residencial, el 5.1% comercial, el 1.8% Oficial, el 1.2% corresponde a Industria, Riego, Auto consumo y Bombeo.

Así mismo, se identifica que el consumo residencial del municipio muestra un 67.18% Urbano y 32.82% rural, en el sector comercial el 81.97% del consumo lo presenta la zona urbana y el 18.03% Rural, y en el sector oficial presenta un 72.73% en la zona urbana y el 27.27 en la zona rural.

Tabla 18. Cobertura Energía Eléctrica

Cobertura energía total (2014)	95,8%
--------------------------------	-------

Fuente: DANE - Estadísticas Vitales, Cálculos DDTs, 2015 (Cifras preliminares)

"Todos Trabajando, Todos Progresando"

Telefax: (098) 8302556 — 8302676

Edificio municipal - Dirección: Carrera 3 N° 6-06-Altamira-Huila-Colombia

Página Web: www.altamira-huila.gov.co - Correo electrónico: contactenos@altamira-huila.gov.co



2.1.6.2 ALUMBRADO PUBLICO

El servicio lo presta el Municipio, el recaudo se hace a través de la ElectroHuila, Presenta deficiencias en cobertura y calidad, se requiere que las luminarias se cambien a sodio, o a LED, para disminuir el consumo de energía

2.1.6.3 COBERTURA DE INTERNET - TELECOMUNICACIONES

Este servicio es prestado por diferentes empresas privadas de telefonía Comcel, Movistar (telefonía fija y celular) y Tigo, con deficiente prestación del servicio de Internet. Y la prestación del servicio de televisión por cable, permitiendo así una comunicación e información oportuna. Además existe la emisora comunitaria “DINAMICA STEREO”, el objetivo es rescatarla para que se transmitiera desde el casco urbano del municipio y se cumpliera la resolución 415 de 2010 donde haga parte de la junta de programas todos los entes del Municipio.

Tabla 19. Cobertura Internet

Penetración internet (Suscriptores/número personas, 2015)	0,1%
--	------

Fuente: DANE - Estadísticas Vitales, Cálculos DDTs, 2015 (Cifras preliminares)

2.1.7 SECTOR TRANSPORTE

El municipio cuenta en su parte urbana con un total de malla vial de 9149 metros lineales, los cuales se dividen de la siguiente manera:

“Todos Trabajando, Todos Progresando”

Telefax: (098) 8302556 — 8302676

Edificio municipal - Dirección: Carrera 3 N° 6-06-Altamira-Huila-Colombia

Página Web: www.altamira-huila.gov.co - Correo electrónico: contactenos@altamira-huila.gov.co





ALCALDÍA MUNICIPAL DE ALTAMIRA

Nit: 891.180.118-4 --- Código Postal: 416020 --- Código DANE: 41026

MUNICIPIO DE ALTAMIRA

FECHA:

Página 59 de
161



TIPO DE VIA	ESTADO			TOTAL
	BUENO	REGULAR	MALO	
ASFALTO	2.865	-	-	2.865
CONCRETO	1.328	1.729	358	3.415
DESTAPADO	-	121	2.748	2.869
TOTAL	4.314	1.729	3.106	9.149

Fuente: Administración Municipal

El trazado vial existente es suficiente para el Municipio pero vemos que aproximadamente un 30% de las vías urbanas del municipio se encuentran destapadas por lo que se debería promover la pavimentación de estas vías y realizar mantenimiento en el corto plazo de los 358 metros lineales de las vías en concreto que se encuentran en mal estado.

Identificación y clasificación de los ejes de movilidad vehicular, peatonal y ciclo ruta.

El Municipio de Altamira cuenta con una malla vial ortogonal, ordenada y eficiente, acorde a las necesidades básicas del municipio, en la cual se observa la falta de uniformidad en sus perfiles y el difícil de una adecuada movilidad peatonal en sus andenes, obligando a sus transeúntes a usar la vía vehicular

Es indispensable generar la respectiva recuperación del espacio público sobre el eje vial nacional donde se percibe la invasión y desarrollo constructivo de inmuebles sobre las franjas de aislamiento vial, acorde a lo definido en la ley 1228 “por la cual se determinan las fajas mínimas de retiro o áreas de exclusión para las carreteras del sistema vial nacional” y la ley 105 de 1993 en virtud del decreto 2770 de 1953, identificándose los retiros o franjas de aislamiento o exclusión

Pasos urbanos existentes. En pasos urbanos existentes a la publicación del presente decreto, donde no se pretenda realizar ampliación de las vías a cargo de la Nación, las fajas de retiro obligatorio o área de reserva o de exclusión serán definidas por la autoridad municipal, las cuales deberán cumplir con las normas aplicables para el tipo de proyecto así como ajustarse al Plan de Ordenamiento Territorial de cada Municipio, garantizando la normal operación de la vía. En estos casos la competencia de la Nación será de paramento a paramento de la vía, siempre y cuando la vía continúe a cargo de la Nación. Cuando se requiera

“Todos Trabajando, Todos Progresando”

Telefax: (098) 8302556 — 8302676

Edificio municipal - Dirección: Carrera 3 N° 6-06-Altamira-Huila-Colombia

Página Web: www.altamira-huila.gov.co Correo electrónico: contactenos@altamira-huila.gov.co





ALCALDÍA MUNICIPAL DE ALTAMIRA

Nit: 891.180.118-4 --- Código Postal: 416020 --- Código DANE: 41026

MUNICIPIO DE ALTAMIRA

FECHA:

Página 60 de
161



expedir licencias de construcción, la entidad territorial deberá consultar ante la entidad que administra la vía con el fin de conocer si existen o no proyectos de ampliación, cambio de categoría y/o construcción de vías en esta.

Estado y cantidad del tramado vial vehicular y peatonal

Las características de movilidad vial se encuentran identificadas en relación a su sección transversal y capa de rodadura; sin embargo no se aprecia una adecuada y continua movilidad peatonal en sus andenes y en especial de cobertura a personas en situación de discapacidad, por el ancho de los mismos y manejo de niveles; se aprecia en unos sectores una gran variedad de niveles.

Ciclo rutas

El Municipio actualmente no cuenta con un sistema de ciclo rutas, especialmente diseñado para la movilidad de las personas que utilizan la bicicleta como medio de transporte o recreación, convirtiendo las vías vehiculares en un trinomio vehículo – peatón – bicicleta que en gran parte de los ejes viales se encuentran consolidadas en manejo empedrado el cual no es el más adecuado.

La clasificación de los ejes viales de acuerdo a su característica de prestación de servicio, en relación al tipo de vehículo se ve caracterizada de la siguiente manera: Carrera 4 y 7 - Calle 2 y 7: flujos de movilidad vial de todas las características de transporte público interdepartamental, municipal cuyas características del parque automotor caracteriza la totalidad de ellos, es importante aclarar que el diseño de la capa de rodadura vehicular no se encuentra diseñada y construida para tal fin, de igual manera general una inconformidad a los habitantes y transeúntes del sector.

El resto de ellas presenta en ciertas ocasiones manejo de flujos y características vehiculares de vehículos de grandes dimensiones sin que afecte la movilidad y/o generen un deterioro de capa asfáltica.

Nodos Urbanos:

Dentro del análisis de movilidad vial, peatonal, y de ciclo ruta, se encuentran las siguientes intercepciones, catalogadas de acuerdo a sus demandas.

- Calle 6 carrera 4.
- Calle 7 carrera 5.
- Calle 7 carrera 4.
- Calle 5 carrera 3.

“Todos Trabajando, Todos Progresando ”

Telefax: (098) 8302556 — 8302676

Edificio municipal - Dirección: Carrera 3 N° 6-06-Altamira-Huila-Colombia

Página Web: www.altamira-huila.gov.co Correo electrónico: contactenos@altamira-huila.gov.co





ALCALDÍA MUNICIPAL DE ALTAMIRA

Nit: 891.180.118-4 --- Código Postal: 416020 --- Código DANE: 41026

MUNICIPIO DE ALTAMIRA

FECHA:

Página 61 de
161



- Calle 6 carrera 6.
- Diagonal 2 carrera 7.
- Calle 4 carrera 4.
- Calle 2 carrera 4.

Es importante aclarar la necesidad de generar elementos de señalización, políticas y programas de movilidad en la zona donde actualmente funciona el terminalito, debido al alto flujo vehicular y la alta demanda de velocidad ejercida por el parque automotor que transita por allí, el cual atenta contra la integridad de los peatones y residentes del sector.

Se deberá generar el desarrollo de un elemento urbano arquitectónico que mitigue tal efecto negativo a la comunidad, mejorando el espacio público circundante.

SISTEMA VIAL RURAL

Tabla vías rurales

NODOS		Long Km	Tipo de Vía	Superficie	Tipo de Recubrimiento	Estado de La Superficie	Servicio de Transporte	Jurisdicción
Origen	Destino							
Altamira	Garzón	24	Troncal	Ondulado	Flexible	Bueno	Formal	Nacional
Altamira	La Singa	13	Veredal	Montañoso	Sin Recubrim.	Regular	Informal	Municipal
Altamira	Pajijí	7	Veredal	Montañoso	Sin Recubrim.	Bueno	Informal	Municipal
Altamira	El Puente	6	Veredal	Ondulado	Flexible	Regular	Formal/Regular	Nacional
Altamira	Semperó	32	Veredal	Ondulado	Sin Recubrim.	Regular	Informal	Municipal
Altamira	La Guaira	8	Veredal	Montañoso	Flexible	Regular	Formal/Regular	Nacional
Altamira	El Tigre	5.6	Veredal	Ondulado	Sin Recubrim.	Bueno	Informal	Municipal
Altamira	Villa Fda	25	Veredal	Ondulado	Sin Recubrim. -Flexib.	Regular	Informal	Departam.
Altamira	Ll Virgen	17	Veredal	Ondulado	Sin Recubrim. -Flexib.	Regular	Formal/Regular	Nacio-Depa.
Altamira	El Grifo	10	Veredal	Montañoso	Sin Recubrim.	Bueno	Informal	Departam.
Altamira	S. Carlos	12	Veredal	Ondulado	Sin Recubrim.	Bueno	Informal	Departam.

Fuente: CODEIN S.A.S Equipo Consultor.

Altamira cuenta con 45,26 Kilómetros de vías pavimentadas que conectan las ciudades y municipios circunvecinos. De igual forma se comunica con el sector rural a través de vías sin pavimentar en extensión de 31,79 kilómetros que corresponden a las vías secundarias.

"Todos Trabajando, Todos Progresando"

Telefax: (098) 8302556 — 8302676

Edificio municipal - Dirección: Carrera 3 N° 6-06-Altamira-Huila-Colombia

Página Web: www.altamira-huila.gov.co - Correo electrónico: contactenos@altamira-huila.gov.co





ALCALDÍA MUNICIPAL DE ALTAMIRA

Nit: 891.180.118-4 --- Código Postal: 416020 --- Código DANE: 41026

MUNICIPIO DE ALTAMIRA

FECHA:

Página 62 de 161



2.1.8 SECTOR AGROPECUARIO

El Municipio de Altamira se destaca por una producción bastante significativa a pesar de que sus tierras son pocas aptas e improductivas de las 783,3 has, cosechadas en el año 2010 y que representaron tan solo 0.27 % del total sembrado en el Huila, y sin embargo su mayor producción y generación económica a nivel departamental está dado por el cultivo de la uva y el melón este último según el Anuario Estadístico del Huila representa una participación Municipal en el año 2012 de 800 toneladas anuales, mayor que otros Municipios del Departamento.

Melón

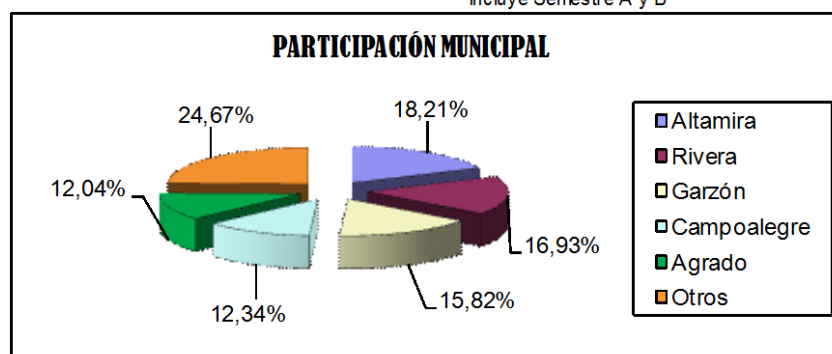
MAYOR PRODUCTOR	
Municipio	Altamira
A.S.N.M (mts)*	1.079
Temperatura Media °C	23
Area (Km ²)	183

* Casco Urbano

PARTICIPACIÓN MUNICIPAL 2012

MUNICIPIO	PRODUCCIÓN (Ton) *	PARTICIPACIÓN %
Altamira	800,0	18,21
Rivera	744,0	16,93
Garzón	695,0	15,82
Campoalegre	542,0	12,34
Agrado	529,0	12,04
Otros	1084,0	24,67
TOTAL	4.394,0	100,00

* Fruta
Incluye Semestre A y B



Anuario estadístico del Huila 2012

La producción de flor de Jamaica es también significativa su producción oscila entre 0,06 toneladas con una participación en el mercado de 1,03; en el año 2012

"Todos Trabajando, Todos Progresando"

Telefax: (098) 8302556 — 8302676

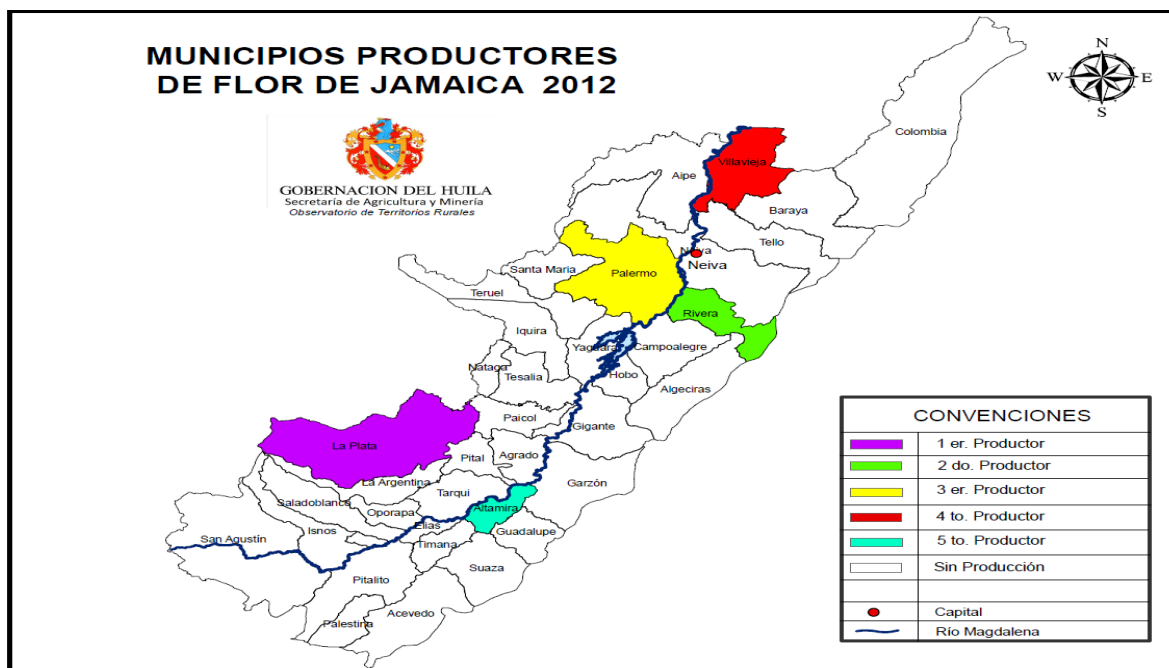
Edificio municipal - Dirección: Carrera 3 N° 6-06-Altamira-Huila-Colombia

Página Web: www.altamira-huila.gov.co Correo electrónico: contactenos@altamira-huila.gov.co



a pesar de ser poca la producción es tomada como fuente de producción debido a su alto grado de comercialización a nivel nacional.

Imagen 3.



Fuente anuario estadístico del Huila 2012.

Aunque también se destaca mercados agrícolas de los cuales se encuentran el tabaco, la uva, maíz, café, solo alcanza una participación en el año 2010 de 0,37% de producción agrícola en el Departamento, y según artículos publicados por la Fundación de Educación Superior Colombo Germana; que en los últimos días, ha venido generando unos informes preliminares de impacto socio económico del fenómeno del niño en el Municipio y que arrojaron las siguientes conclusiones.

Variables económicas, entorno a las actividades de donde provienen los recursos de sostenibilidad de los hogares, empleos generados, cantidad de tierra utilizada en la producción, entre otras que se presentan a continuación.

Gráfica 8. Origen de los recursos para el sostenimiento de los hogares rurales

"Todos Trabajando, Todos Progresando"

Telefax: (098) 8302556 — 8302676

Edificio municipal - Dirección: Carrera 3 N° 6-06-Altamira-Huila-Colombia

Página Web: www.altamira-huila.gov.co Correo electrónico: contactenos@altamira-huila.gov.co



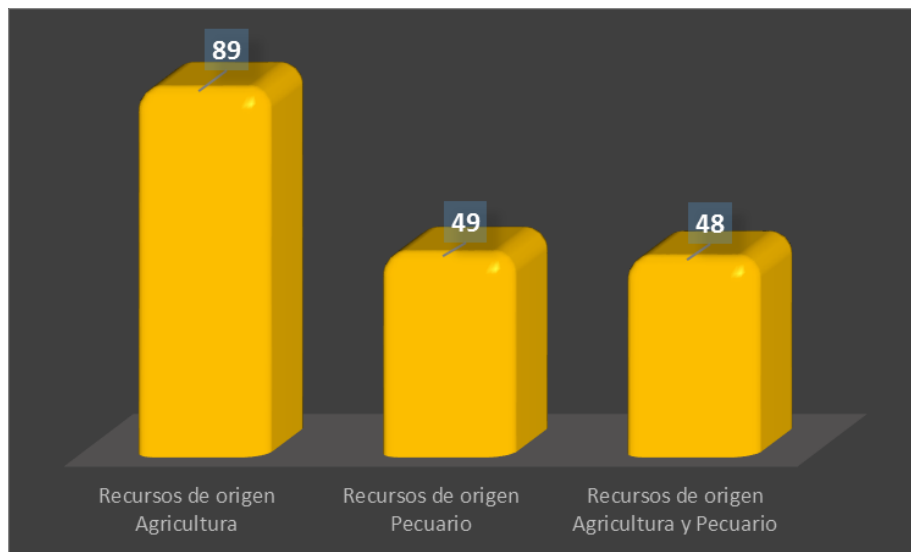
ALCALDÍA MUNICIPAL DE ALTAMIRA

Nit: 891.180.118-4 --- Código Postal: 416020 --- Código DANE: 41026

MUNICIPIO DE ALTAMIRA

FECHA:

Página 64 de
161



Fuente: Informe preliminar Fundación de educación superior colombo germana y FUNCIEDES año 2016

De las 186 personas encuestadas (Cada una representante de hogar), 89 manifestaron que los recursos para su manutención provienen de llevar a cabo actividades relacionadas con el cultivo de alimentos (Agricultura); de igual forma, 49 se dedican a la cría de animales y 48 desarrollan actividades combinadas.

Para el desarrollo de las actividades agrícolas y pecuarias, los campesinos visitados en las diferentes veredas, utilizan cerca de 5.660,45 Hectáreas de tierra, extensión que de acuerdo a los datos registrados por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, equivale al 31.65% de todo el territorio rural del municipio. De estas tierras, el 89,85% (5.086) es utilizado para actividades de ganadería principalmente extensiva, el 5,23% (295,9) es empleado para la siembra de cultivos y el restante 4,92% (278,6) es utilizado en unidades habitacionales y áreas no productivas o subutilizadas en caso de tener alguna vocación productiva.

Gráfica

9. Curva de Lorenz para determinar la concentración de tierras en el sector rural del Municipio de Altamira Huila.

"Todos Trabajando, Todos Progresando"

Telefax: (098) 8302556 — 8302676

Edificio municipal - Dirección: Carrera 3 N° 6-06-Altamira-Huila-Colombia

Página Web: www.altamira-huila.gov.co - Correo electrónico: contactenos@altamira-huila.gov.co





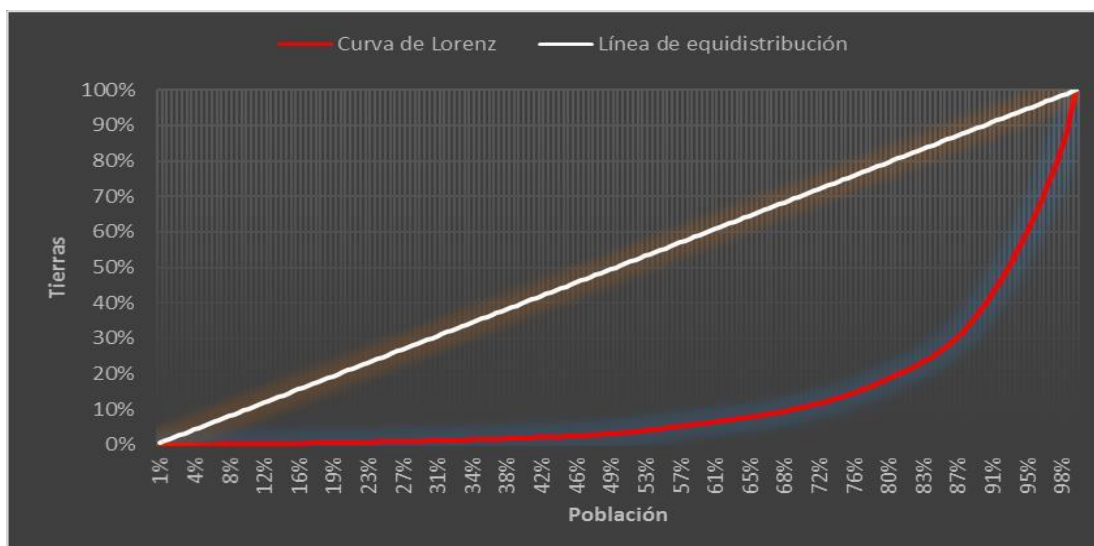
ALCALDÍA MUNICIPAL DE ALTAMIRA

Nit: 891.180.118-4 --- Código Postal: 416020 --- Código DANE: 41026

MUNICIPIO DE ALTAMIRA

FECHA:

Página 65 de
161



Fuente: Informe preliminar Fundación de educación superior colombo germana y FUNCIEDES año 2016

Al obtener el índice de Gini para la distribución de las tierras entre las 186 familias encuestadas, se apreció un resultado de 0,75; donde cero (0) implicaría una distribución igualitaria para todos y uno (1) implicaría completa desigualdad, es decir que una sola persona sería la propietaria de toda la tierra. En el caso del sector rural de Altamira, se puede asegurar con un 90% de confianza y un margen de error del 5%, que el municipio tiene problemas de distribución de la tierra; la curva de Lorenz en el gráfico anterior, muestra que al 50% de la población le corresponde menos del 5% de todas las tierras, e incluso el 75% de los hogares encuestados, no es dueño más que del 18% del total de tierras que poseen los habitantes en zona rural del Municipio.

Evaluación de impacto económico general en el sector pecuario

En relación a las actividades que desarrollan en el sector pecuario, el 92.78% (90) de los encuestados manifestaron que sus recursos procedían principalmente de la cría de ganado tipo carne o doble propósito; 17 hogares campesinos, es decir el 17.53%, realiza actividades de porcicultura; un 4.12% se dedica al engorde de pollos y en uno de los predios se dedican a la cría de ovejas y cabras. La predominancia de la ganadería dentro de las actividades pecuarias de la zona rural del municipio, es notable como se muestra en la gráfica siguiente.

Gráfica 10. Distribución de actividades pecuarias desarrolladas por los campesinos encuestados en zona rural del municipio de Altamira Huila

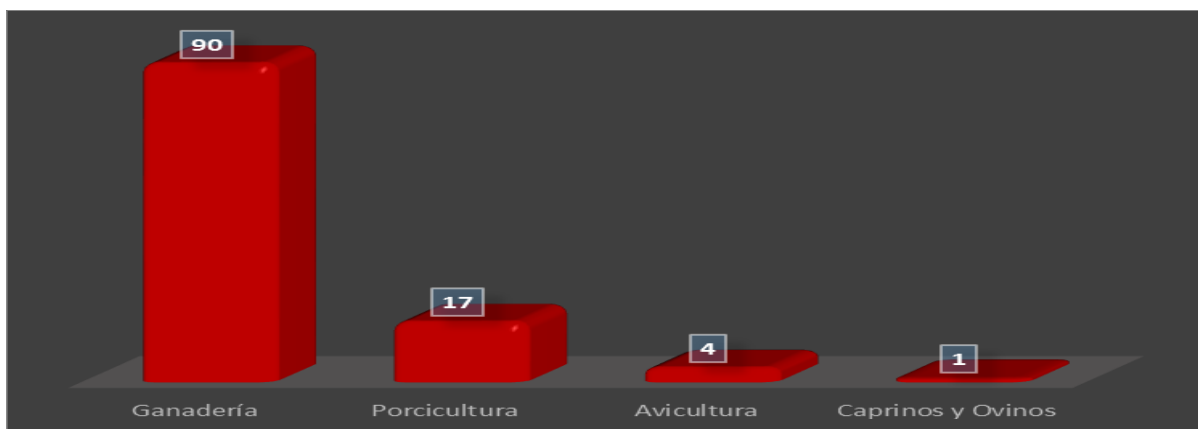
“Todos Trabajando, Todos Progresando”

Telefax: (098) 8302556 — 8302676

Edificio municipal - Dirección: Carrera 3 N° 6-06-Altamira-Huila-Colombia

Página Web: www.altamira-huila.gov.co - Correo electrónico: contactenos@altamira-huila.gov.co





Fuente: Informe preliminar Fundación de educación superior colombo germana y FUNCIEDES año 2016

Del 100% de las tierras utilizadas por los campesinos encuestados para la presente investigación, el 90% (5.085,95), es utilizado para el desarrollo de actividades pecuarias. Del total de estas tierras, el 97.58% (4.963,1) es utilizado en el desarrollo de la actividad ganadera, casi que compartida entre las tierras empleadas para la cría, levante y engorde de animales y la producción de leche. Del resto de las tierras, el 2,12% es empleado para la cría de cabras y ovejas, y poco menos de un1% en porcicultura y avicultura. Los encuestados no manifestaron desarrollar actividades de piscicultura u otras.

Gráfica 11. Distribución de las tierras por actividad pecuaria en el sector rural del municipio de Altamira Huila (Hectáreas).



Fuente: Informe preliminar Fundación de educación superior colombo germana y FUNCIEDES año 2016

En relación al inventario de animales que poseían las familias campesinas, antes del fenómeno del niño y con los que se cuenta en la actualidad en etapa de

“Todos Trabajando, Todos Progresando”

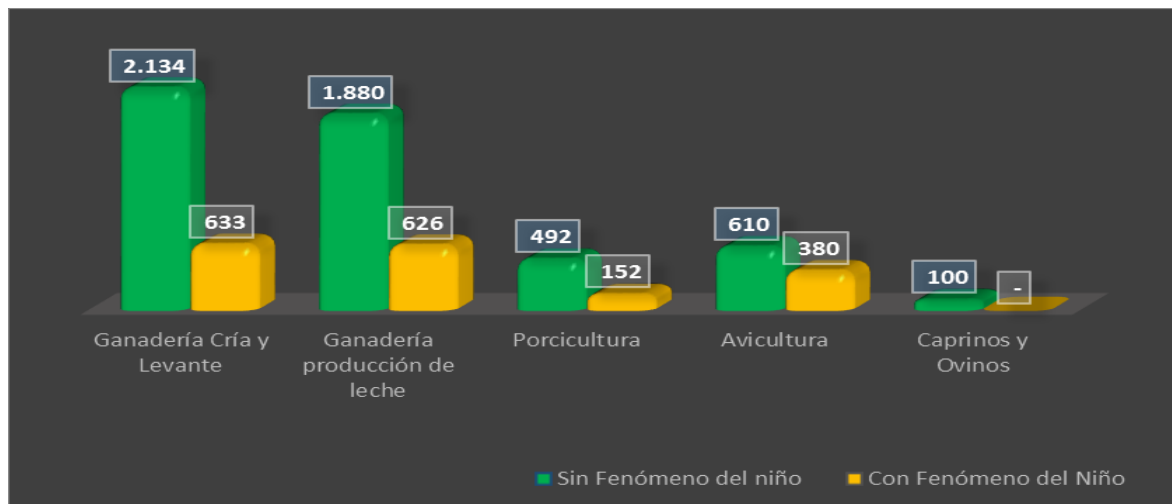
Telefax: (098) 8302556 — 8302676

Edificio municipal - Dirección: Carrera 3 N° 6-06-Altamira-Huila-Colombia

Página Web: www.altamira-huila.gov.co Correo electrónico: contactenos@altamira-huila.gov.co

madurez del fenómeno, la gráfica siguiente muestra a manera de introducción el impacto del mismo sobre la producción pecuaria.

Gráfica 12. Distribución del inventario pecuario por especie, antes y durante el fenómeno del niño en la zona rural del Municipio de Altamira Huila.



Fuente: Informe preliminar Fundación de educación superior colombo germana y FUNCIEDES año 2016

Se observa en la gráfica anterior, la información de inventario de animales antes y en presencia del fenómeno del niño en la zona rural del municipio. El acervo bovino tipo carne descendió de 2.134 cabezas de ganado a 633, mientras la ganadería doble propósito (Carne y leche) pasó de 1.880 cabezas a 626. Si bien la reducción obedece a la venta de animales por la insostenibilidad de su producción y la resistencia a mayores pérdidas, según lo preguntado a los campesinos, cerca de 300 animales murieron por la inclemencia del calor, la falta de comida para la ingesta de materia seca y la ausencia de fuentes de agua apta para su consumo.

En cuanto a la porcicultura dada la imposibilidad de mantener las condiciones de alimentación y salubridad de los animales, los campesinos pasaron de tener 492 a 152 cerdos, y por la misma razón la producción avícola también se vio afectada al pasar de 610 a 380 aves; la producción caprina y ovina se extinguió y con presencia del fenómeno del niño los animales fueron vendidos.

Gráfica 13. Reducciones relativas del inventario pecuario por especie en la zona rural del municipio de Altamira Huila

“Todos Trabajando, Todos Progresando”

Telefax: (098) 8302556 — 8302676

Edificio municipal - Dirección: Carrera 3 N° 6-06-Altamira-Huila-Colombia

Página Web: www.altamira-huila.gov.co Correo electrónico: contactenos@altamira-huila.gov.co



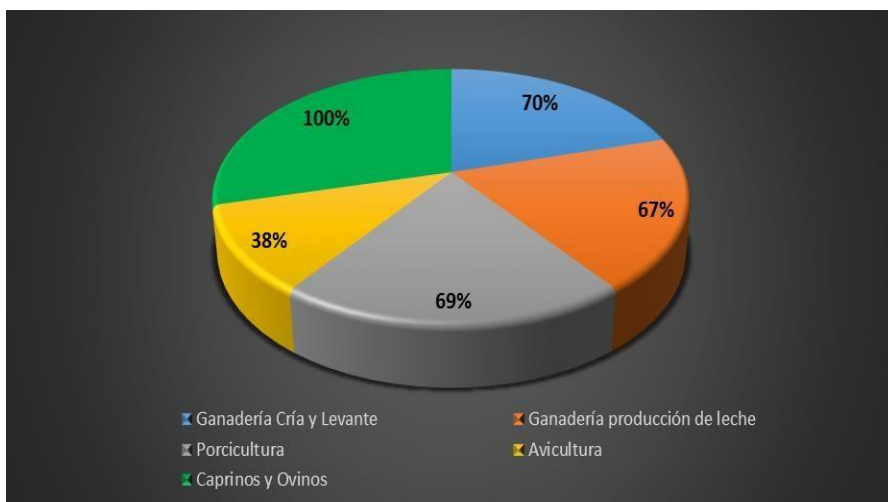
ALCALDÍA MUNICIPAL DE ALTAMIRA

Nit: 891.180.118-4 --- Código Postal: 416020 --- Código DANE: 41026

MUNICIPIO DE ALTAMIRA

FECHA:

Página 68 de
161



Fuente: Informe preliminar Fundación de educación superior colombo germana y FUNCIEDES año 2016

Con lo expuesto anteriormente, se observa que las reducciones relativas en la cantidad de animales por especie que existían antes y en presencia del fenómeno del niño, es del 70% para ganadería tipo carne, 67% para doble propósito, 69% en porcicultura, 37% en cría y levante de pollos y 100% en ovinos y caprinos. En total, la reducción del sector pecuario en relación a la cantidad de animales es del 66%.

Los impactos económicos dada esta caída en la cantidad de animales, no se harían esperar como se muestra a continuación, las pérdidas para la región apartándose de cualquier tipo de sesgo y subjetividad del equipo investigador, se muestran en cifras que desde luego afectan la producción regional y nacional.

En relación a la ganadería, los campesinos pasaron de obtener ingresos cercanos a \$303.705.000 mensuales aproximadamente, a recibir en la actualidad \$18.410.000 aproximadamente; situación similar con la ganadería doble propósito en la producción de leche, que pasó de \$130.416.500, mensuales aproximadamente, a \$21.600.000 en la actualidad. La porcicultura y la avicultura también se vieron afectadas, y la actividad ovina y caprina no está generando ingreso alguno.

Gráfica 14. Clasificación del ingreso mensual promedio generado por actividades pecuarias, antes y durante el fenómeno del niño en zona rural del municipio de Altamira Huila.

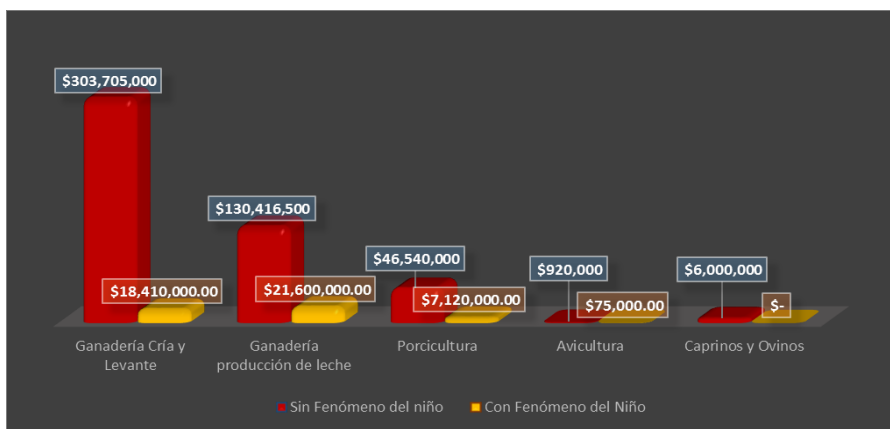
"Todos Trabajando, Todos Progresando"

Telefax: (098) 8302556 — 8302676

Edificio municipal - Dirección: Carrera 3 N° 6-06-Altamira-Huila-Colombia

Página Web: www.altamira-huila.gov.co - Correo electrónico: contactenos@altamira-huila.gov.co

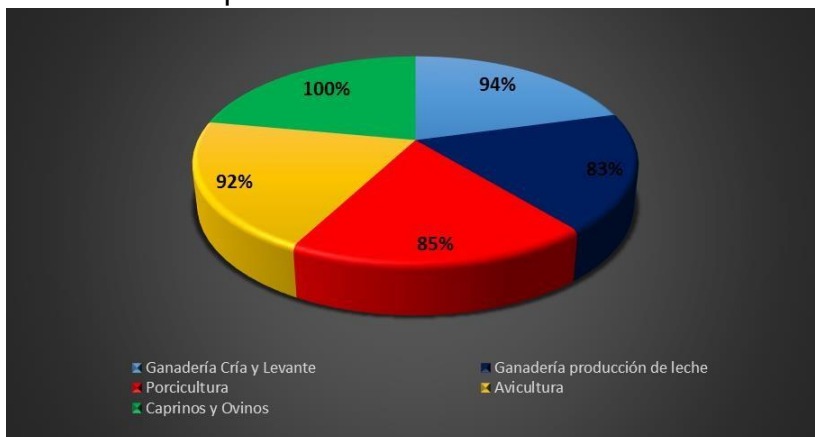




Fuente: Informe preliminar Fundación de educación superior colombo germana y FUNCIEDES año 2016

De esta forma como se muestra en la gráfica siguiente, la reducción en los ingresos generados por cada actividad pecuaria, se ubican alrededor del 94% para ganadería de cría y engorde, 83% para la producción de leche, 85% en porcicultura, 92% en avicultura y 100% para la producción caprina y ovina. Es decir que en total, los ingresos generados en sector pecuario en el municipio de Altamira Huila, se han visto afectados en un 90% aproximadamente con la presencia del fenómeno del niño.

Gráfica 15. Reducciones relativas del ingreso pecuario por especie en la zona rural del municipio de Altamira Huila



FUENTE: Informe preliminar Fundación de educación superior colombo germana y FUNCIEDES

"Todos Trabajando, Todos Progresando"

Telefax: (098) 8302556 — 8302676

Edificio municipal - Dirección: Carrera 3 N° 6-06-Altamira-Huila-Colombia

Página Web: www.altamira-huila.gov.co Correo electrónico: contactenos@altamira-huila.gov.co



ALCALDÍA MUNICIPAL DE ALTAMIRA

Nit: 891.180.118-4 --- Código Postal: 416020 --- Código DANE: 41026

MUNICIPIO DE ALTAMIRA

FECHA:

Página 70 de
161

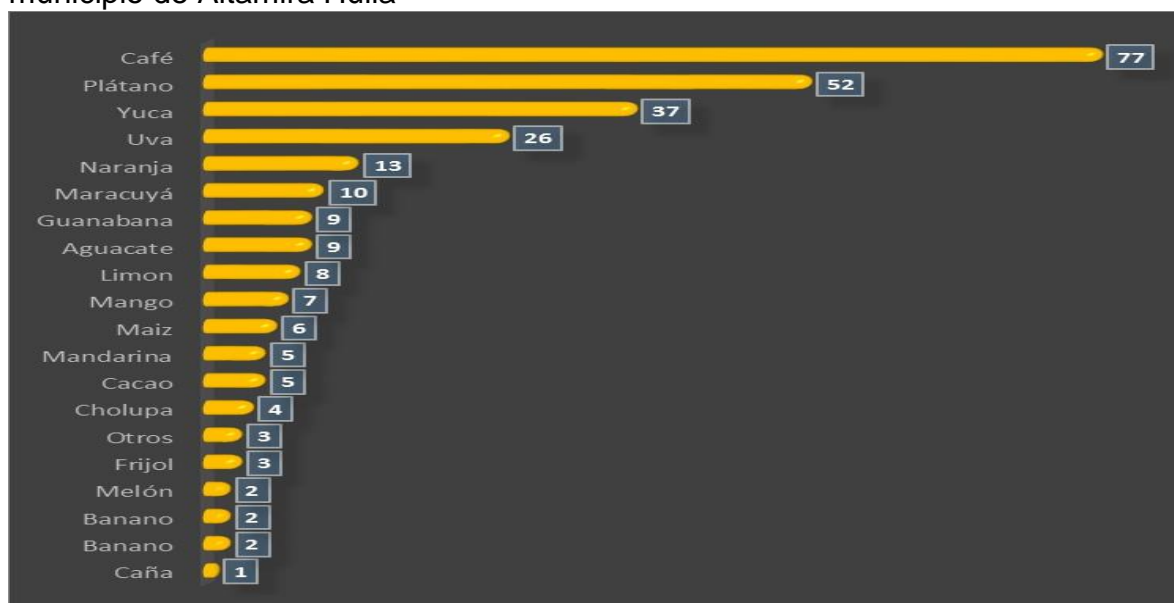


año 2016

Evaluación de impacto económico general en el sector pecuario

En 137 de los 186 predios encuestados, se adelantan actividades propiamente de agricultura o se combinan con alguna actividad pecuaria. También se pudo apreciar que los campesinos, especialmente aquellos con poca extensión de tierra, obtienen de un mismo terreno diferentes productos de manera simultánea.

Gráfica 16. Número de cultivos por especie sembrados en zona rural del municipio de Altamira Huila



Fuente: Informe preliminar Fundación de educación superior colombo germana y FUNCIEDES año 2016

Tales el caso de los cultivos de café, en cuyos alrededores algunos aprovechan para siembra de plátano, yuca, maíz, y otros productos que no requieren tierra específica para esta finalidad. En este sentido, de los 137 predios en los que se adelantan actividades agrícolas, se pudo determinar que existen 281 cultivos de diversos productos [Gráfica 9], entre los que predominan 77 cultivos de café, para los que se usa el 41.4% del total de tierras agrícolas aproximadamente, 52 de plátano, 37 de Yuca, 26 de Uva y en menor escala otros como Naranja, Maracuyá, Guanábana, Aguacate, Limón, Mango, Maíz, y demás que se aprecian

"Todos Trabajando, Todos Progresando"

Telefax: (098) 8302556 — 8302676

Edificio municipal - Dirección: Carrera 3 N° 6-06-Altamira-Huila-Colombia

Página Web: www.altamira-huila.gov.co Correo electrónico: contactenos@altamira-huila.gov.co





ALCALDÍA MUNICIPAL DE ALTAMIRA

Nit: 891.180.118-4 --- Código Postal: 416020 --- Código DANE: 41026

MUNICIPIO DE ALTAMIRA

FECHA:

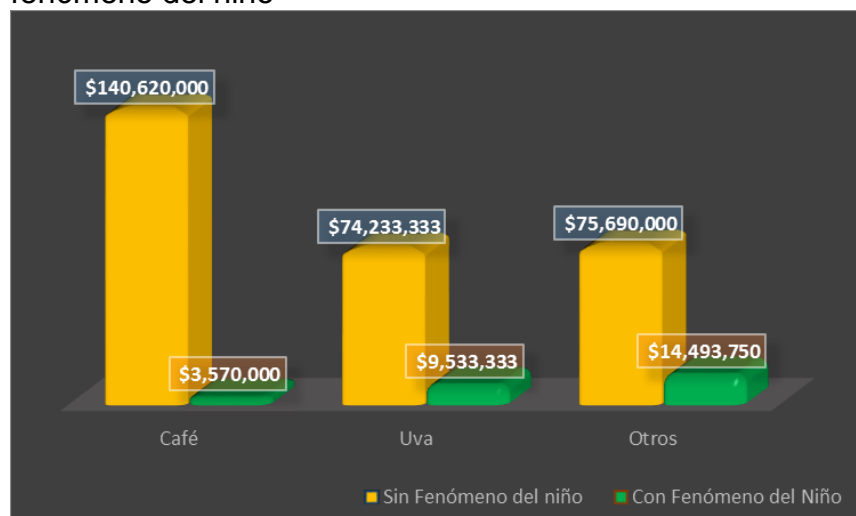
Página 71 de
161



en la gráfica siguiente y que son sembrados en cerca del 59.6% del total de tierras con uso agrícola.

Aunque no fue posible determinar las variaciones en el tiempo antes del fenómeno del niño y en la actualidad con presencia de esta, dada la dificultad de los encuestados para responder a la pregunta que intentó compilar información de esta variable, según sus razones principalmente debido a la variabilidad de la producción en cantidades, si es posible hacerlo en términos económicos como se muestra a continuación [Gráfica10].

Gráfica 17. Ingresos generados por los principales cultivos y otros menores sembrados en zona rural del municipio de Altamira Huila, antes y durante el fenómeno del niño



Fuente: Informe preliminar Fundación de educación superior colombo germana y FUNCIEDES año 2016

Para hacer este cálculo, se tuvo en cuenta la predominancia del café y la uva como generadores del 75% de todos los recursos provenientes de la agricultura agrupándolos demás cultivos en categoría de otros. Se observa entonces, que antes del fenómeno del niño, en promedio mensual los campesinos encuestados recibían cerca de \$140.620.000 por sus cosechas de café, cifra que ahora se ubica en \$3.570.000. En relación a la uva como en otros cultivos menores, el equipo de trabajo de campo registró fotográficamente la pérdida total de cultivos enteros; la uva pasó de generar ingresos mensuales promedio de \$74.233.333 a \$9.533.333 y otros cultivos redujeron su producción económica de \$75.690.000 a \$14.493.750.

"Todos Trabajando, Todos Progresando"

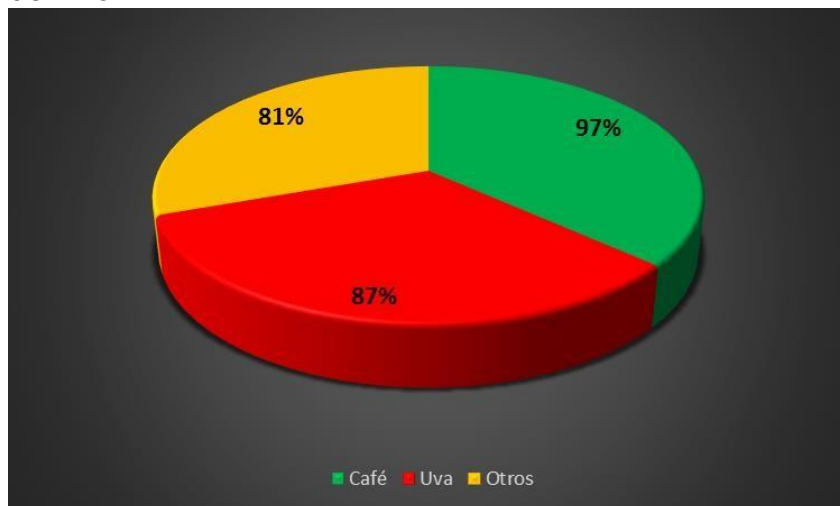
Telefax: (098) 8302556 — 8302676

Edificio municipal - Dirección: Carrera 3 N° 6-06-Altamira-Huila-Colombia

Página Web: www.altamira-huila.gov.co Correo electrónico: contactenos@altamira-huila.gov.co



Gráfica18. Reducción relativa del ingreso generado por principales cultivos y otros menores en el municipio de Altamira Huila, antes y durante el fenómeno del niño



Fuente: Informe preliminar Fundación de educación superior colombo germana y FUNCIEDES año 2016

En términos relativos el café redujo su capacidad para generar ingresos en un 97%, la uva en un 87% y otros cultivos lo hicieron en un 81%. En total el sector agrícola ha dejado de generar a los habitantes rurales del municipio, cerca del 91% de los ingresos que generaba antes de la entrada del fenómeno del niño.

Evaluación De Impacto Social General

Los impactos económicos producidos con la llegada del fenómeno del niño y su impacto en las zonas rurales productoras de alimentos, tienen un efecto colateral con las variables sociales de las mismas. En el caso de Altamira Huila, el empleo rural es el más afectado, pues al no existir ingresos suficientes producto de las actividades agropecuarias, los dueños de grandes, medianos y pequeños predios, se ven abocados a despidos o no utilización de mano de obra directa o indirecta que antes podrían requerir.

En este sentido, la investigación permitió observar que el municipio dejó de generar 550 empleos rurales aproximadamente, es decir que aproximadamente se redujo el empleo en el campo en un 90.3%, pasando de 609 a 59, y esto ocurrió con la presencia del fenómeno del niño en la zona.

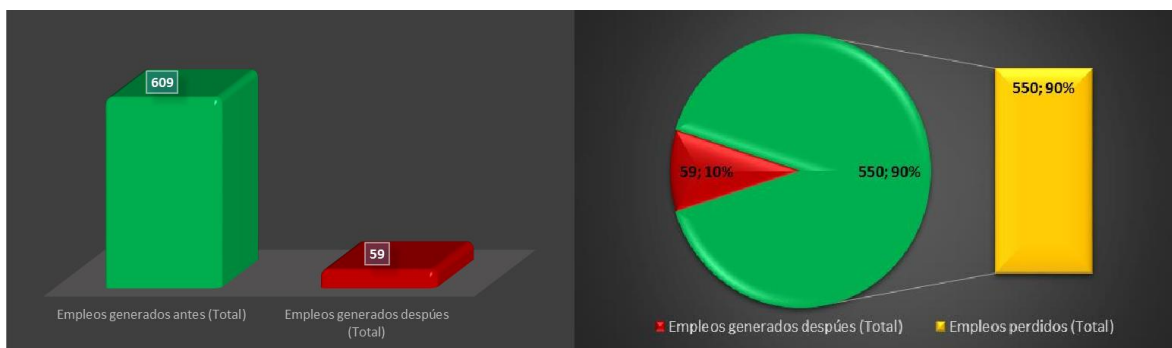
“Todos Trabajando, Todos Progresando ”

Telefax: (098) 8302556 — 8302676

Edificio municipal - Dirección: Carrera 3 N° 6-06-Altamira-Huila-Colombia

Página Web: www.altamira-huila.gov.co Correo electrónico: contactenos@altamira-huila.gov.co

Gráfica 19. Número de empleos rurales (Izquierda) – Pérdida relativa de empleos rurales (Derecha), antes y durante el fenómeno del niño en Altamira Huila



Fuente: Informe preliminar Fundación de educación superior colombo germana y FUNCIEDES año 2016

La pérdida de empleo en las zonas rurales del municipio, afecta en general a la economía del municipio, pues como se observó, la crisis no solo afecta a los 186 encuestados, si no también a 962 personas que viven en estos hogares, y ahora a 550 personas que han perdido su empleo en las fincas del municipio, de las cuales en promedio son 2 adultos, 1 niño, 1 adolescente y 1 adulto mayor por hogar.

En total, de las 962 personas dependientes hay 172 niños que hoy en etapa de crecimiento y desarrollo, se han visto afectados por el impacto económico del fenómeno del niño sobre los ingresos de sus padres y/o tutores. 122 adolescentes que requieren de oportunidades para el desarrollo y formación de competencias, 219 adultos que son el sostén económico del municipio y 63 adultos mayores que buscan el acceso a niveles de calidad de vida digna en torno a su trabajo en el transcurso de su vida.

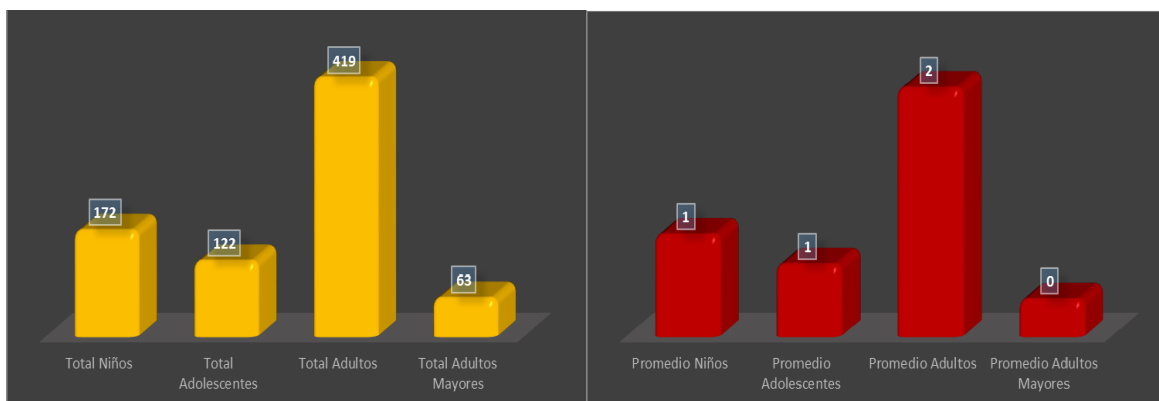
Gráfica 20. Personas en total (Izquierda) y promedio (Derecha) por hogar rural en el municipio de Altamira Huila, según su etapa de vida

“Todos Trabajando, Todos Progresando”

Telefax: (098) 8302556 — 8302676

Edificio municipal - Dirección: Carrera 3 N° 6-06-Altamira-Huila-Colombia

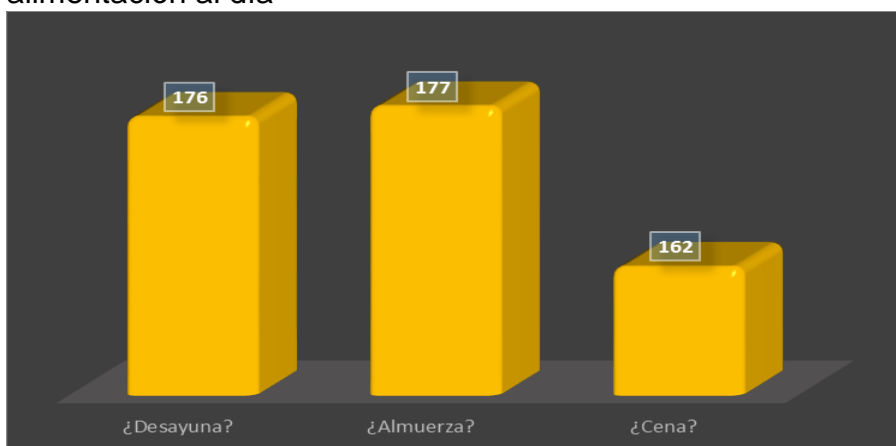
Página Web: www.altamira-huila.gov.co - Correo electrónico: contactenos@altamira-huila.gov.co



Fuente: Informe preliminar Fundación de educación superior colombo germana y FUNCIEDES año 2016

Como se muestra en la gráfica siguiente [15], estas personas que conviven con los encuestados, no están tomando los alimentos del desayuno, el almuerzo y la cena en su totalidad, es decir, que con un 90% de confianza y un 5% de margen de error, se puede inferir que la población rural de Altamira Huila, el 5% de la población no desayuna, al igual que no almuerza (aunque no sean los mismos hogares, de hecho se observa que toman dos comidas al día, entre tanto el 13% no cena.

Gráfica 21. Número de hogares rurales de Altamira Huila por momento de alimentación al día



Fuente: Informe preliminar Fundación de educación superior colombo germana y FUNCIEDES año 2016



ALCALDÍA MUNICIPAL DE ALTAMIRA

Nit: 891.180.118-4 --- Código Postal: 416020 --- Código DANE: 41026

MUNICIPIO DE ALTAMIRA

FECHA:

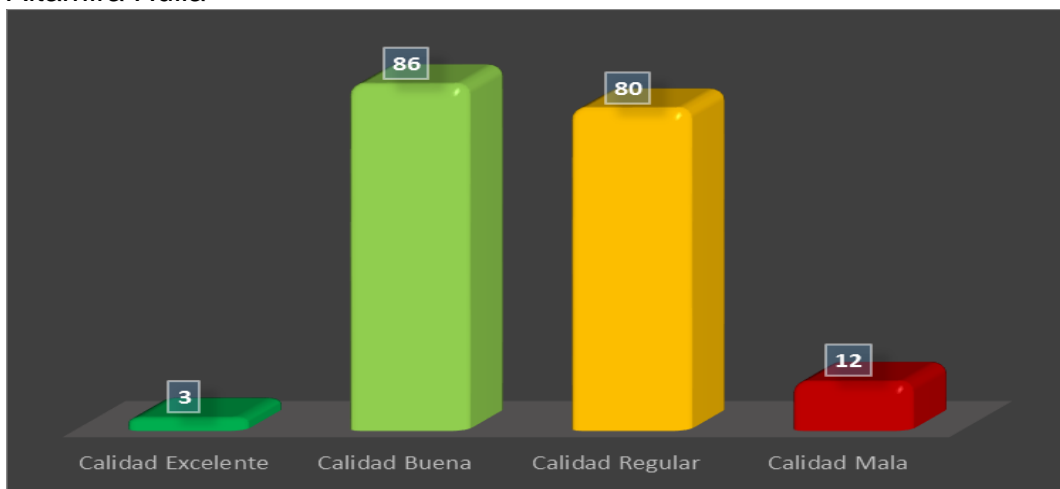
Página 75 de
161



Es importante reconocer aquí las exposiciones del nobel AmartyaSen, donde habla de la importancia de una buena alimentación completa, balanceada y distribuida en la cotidianidad del día, para la productividad de las personas y el logro de las libertades deseadas. Se manifiesta por ejemplo, que una mujer mal alimentada y/o mal nutrida, al momento de quedar en embarazo, no podrá brindar al feto todo lo que necesita para su buen desarrollo, ahora, dicha mujer, que no se puede alimentar de manera óptima así misma, tampoco lo podrá hacer con su recién nacido, por lo que este niño o niña, también llegará en condiciones desiguales de desarrollo frente a otros niños que si hayan podido hacerlo.

De acuerdo a esto, se aprecia a partir del trabajo de campo, que tan solo 3 de 186 encuestados, manifestaron que su alimentación es excelente, el 46.24% (86) de los hogares considera que su alimentación es buena, el 43% expresa que es regular y el 6.5% dice que es mala, es decir que cerca del 50% de la población rural del municipio de Altamira, está en condiciones de mala alimentación, siendo vulnerables a la desnutrición y las desigualdades sociales.

Gráfica 22. Calidad de la alimentación en los hogares rurales del municipio de Altamira Huila



Fuente: Informe preliminar Fundación de educación superior colombo germana y FUNCIEDES año 2016

Adicional a los problemas de empleo, nutrición, entre otros que se irán revelando más adelante, los campesinos encuestados manifestaron que otras situaciones que también inciden en su situación económica y social, aun cuando no se está en presencia del fenómeno del niño son la falta de riego constante para sus tierras, la infraestructura vial, seguridad y convivencia, tecnificación, capacitación

"Todos Trabajando, Todos Progresando"

Telefax: (098) 8302556 — 8302676

Edificio municipal - Dirección: Carrera 3 N° 6-06-Altamira-Huila-Colombia

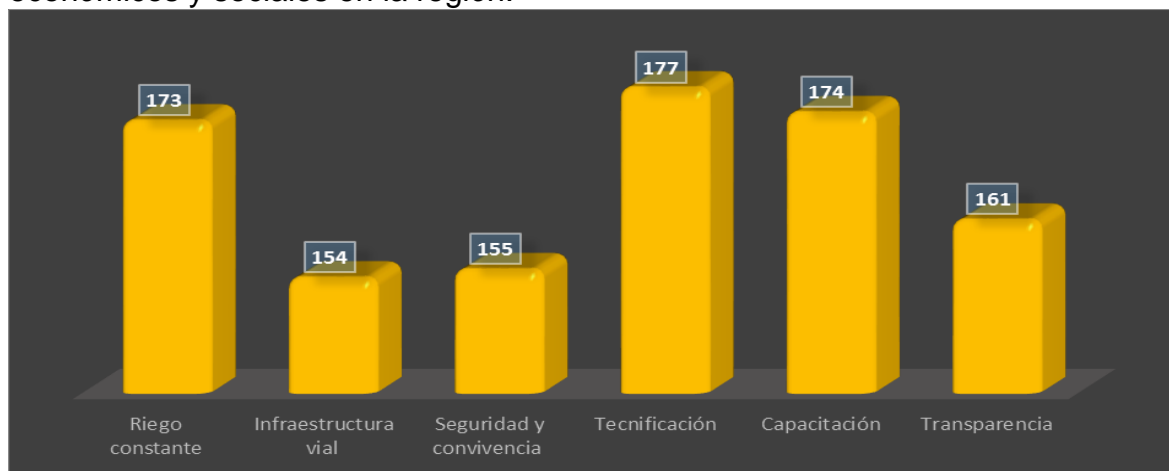
Página Web: www.altamira-huila.gov.co Correo electrónico: contactenos@altamira-huila.gov.co



y transparencia.

En esta medida, el 93% de la población expresa la necesidad de riego constante, el 83% mencionan a que debería implementarse y mejorarse la infraestructura vial así como tener mayor atención sobre la seguridad y la convivencia; el 95% dice que falta tecnificación en los modos de producción, así como mayor capacitación y formación para el campesino en materias propias de sus actividades. Finalmente, el 87% manifestó que es necesario el manejo transparente de los recursos que a ellos correspondan y en general los propios del municipio. Dada la metodología de muestreo, se infiere que al 90% de confianza y con un margen de error del 5%, la población rural del municipio tiene este mismo sentir.

Gráfica 23. Causas independientes al fenómeno del niño que consideran los habitantes del sector rural del municipio de Altamira Huila, que causa impactos económicos y sociales en la región.



Fuente: Informe preliminar Fundación de educación superior colombo germana y FUNCIEDES año 2016

De esta forma, se concluye el análisis descriptivo de la muestra, agregando que en su mayoría los resultados aquí presentados, gozan de un rigor estadístico para el global de la zona rural del municipio, establecido en el 90% de confianza y un margen de error del 5%, situación que da robustez a los resultados, y razón suficiente desde el punto de vista académico y científico, para prestar atención a la situación que se vive en la actualidad y que se ratifica con el desarrollo del análisis inferencial.

2.1.9 SECTOR DESARROLLO ECONOMICO.

CARACTERIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS

“Todos Trabajando, Todos Progresando”

Telefax: (098) 8302556 — 8302676

Edificio municipal - Dirección: Carrera 3 N° 6-06-Altamira-Huila-Colombia

Página Web: www.altamira-huila.gov.co Correo electrónico: contactenos@altamira-huila.gov.co



ALCALDÍA MUNICIPAL DE ALTAMIRA

Nit: 891.180.118-4 --- Código Postal: 416020 --- Código DANE: 41026

MUNICIPIO DE ALTAMIRA

FECHA:

Página 77 de
161



De acuerdo con el censo general de población del año 2005, el 7,0% de los hogares de Altamira tienen actividad económica en sus viviendas. Con respecto a las actividades económicas, el 13,7% de los establecimientos se dedican a la industria; el 43,5% a comercio; el 35,1% a servicios y el 7,7% a otra actividad.

Dentro del sector primario, la actividad agrícola del municipio de Altamira, es la principal actividad económica. Los cultivos sembrados corresponde a:

Cultivos permanentes: Dentro de este grupo de cultivos se encuentran café, cítricos, uva, maracuyá, papaya, plátano y cacao.

Cultivos transitorios: Este grupo de cultivos lo conforman maíz, arroz, sorgo, tabaco y frijol principalmente.

A nivel de pan coger, los cultivos predominantes son yuca, plátano y hortalizas.

En cuanto a pastos se destacan las variedades estrella, puntero, gordura, india y brachiaria.

Las labores de preparación del suelo para el establecimiento de cultivos permanentes se realizan en forma manual, e incluyen las labores de rocería, ronda y quema, trazado y ahoyado; para los cultivos temporales comerciales, estas labores se hacen normalmente, de manera mecanizada.

La fertilización, para la generalidad de los cultivos, obedece a la disponibilidad de insumos en la cabecera municipal y principalmente, a la capacidad de compra de los agricultores.

El control de malezas se realiza de forma manual y mediante el uso de herbicidas de contacto y selectivos, con una mano de obra para la atención de los cultivos familiar y contratada.

La producción agrícola del municipio de Altamira, se encuentra en un bajo nivel y la oferta de alimentos agrícolas se da por los municipios vecinos, encontrándose que cerca del 90% de los productos perecederos y no perecederos que se expenden en los supermercados, tiendas y similares, son traídos del municipio de Garzón; el restante 10% es surtido del municipio de Guadalupe. Los principales productos comercializados son lulo, yuca, repollo y maracuyá.

“Todos Trabajando, Todos Progresando”

Telefax: (098) 8302556 — 8302676

Edificio municipal - Dirección: Carrera 3 N° 6-06-Altamira-Huila-Colombia

Página Web: www.altamira-huila.gov.co Correo electrónico: contactenos@altamira-huila.gov.co



Por otra parte, la población rural, junto con las actividades agrícolas tienen explotaciones pecuarias de ganado bovino doble propósito en 97%, lechería 1% y ceba 2%, cuya producción es comercializada en Altamira, Tárcui, Garzón y los rendimientos en carne o animales para sacrificio son expuestos en la planta de sacrificio de Guadalupe y en menor proporción en Garzón.

El sector secundario está representado principalmente, en la producción del bizcocho de achira, producto que es llevado por intermediarios a municipios como Garzón, Pitalito, Neiva, Bogotá y Cali.. Esta actividad tiene reconocimiento a nivel departamental y nacional; en un segundo renglón industrial es la gelatina y el arequipe y con menor importancia el yogurt y el queso.

La producción del bizcocho de achira, usa como materia prima principal la harina de achira, insumo que no tiene el municipio de Altamira en la totalidad requerida, por lo que los microempresarios se ven en la necesidad de traer la materia prima desde Cáqueza (Cundinamarca) y Pasto (Nariño). Además tienen 11 proveedores en Neiva, que satisfacen a un costo más alto, esa necesidad.

El bizcocho de achira ha sido el producto más importante de la economía local, durante las últimas 8 décadas. Altamira es conocida en el contexto Nacional por este producto; se tienen algunas limitantes como la desorganización comunitaria, la carestía de la materia prima para la elaboración del bizcocho y la insuficiencia de producción de la misma.

En el sector comercial y de servicios existe un sector comercial que cuenta con 132 locales correspondientes a tiendas, supermercados, almacenes, misceláneas, droguerías, salones de belleza, estaciones de gasolina, residencias, billares, canchas de tejo, bizcocherías, restaurantes, tabernas, papelería, panaderías y monta llantas, de los cuales 66 se encuentran acondicionados en viviendas con actividad económica (50,0%), 57 funcionan en locales independientes y 9 funcionan en puestos fijos.

Del total de locales comerciales, 4 generan puestos de trabajo, para 8 empleos, los otros 128 establecimientos, no contratan personas y son atendidos por el grupo familiar.

FINANCIAMIENTO

“Todos Trabajando, Todos Progresando”

Telefax: (098) 8302556 — 8302676

Edificio municipal - Dirección: Carrera 3 N° 6-06-Altamira-Huila-Colombia

Página Web: www.altamira-huila.gov.co Correo electrónico: contactenos@altamira-huila.gov.co

El municipio de Altamira cuenta con una institución financiera, el Banco Agrario de Colombia, hace presencia para apoyar los diferentes sectores que dinamizan la economía municipal

2.1.10 SECTOR FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.

La planta física del Palacio Municipal presenta deficiencias de distribución, dotación y mantenimiento que limita la eficacia y eficiencia administrativa, el acceso de la ciudadanía y el mejor servicio a la misma.

Se presenta concentración de funciones y competencias en pocas secretarías o dependencias, con personal escaso y recursos técnicos obsoletos. Los programas de capacitación y actualización son limitados igual que el Plan de Capacitación y Bienestar Laboral.

El tránsito y movilidad presentan desorden y alto riesgo para peatones, no hay estrategias que prevengan la accidentalidad y faciliten la movilidad.

El municipio no se encuentra preparado para atender una avalancha de órdenes de restitución de tierras, acciones de reparación, planes de retorno y reubicación mediante sentencias de jueces y tribunales de restitución.

De otro lado, muchos predios donde operan instituciones educativas o puestos de salud no disponen de escritura pública legalizada lo que limita e impide que el Gobierno Nacional realice inversiones en esos predios.

Se requiere implementar un proceso de modernización, sistematización, dotación y adecuación de las instalaciones y dependencias municipales, así como optimizar el talento humano y brindarle herramientas de conocimiento actualizado: jurídicas, financieras, tributarias, pedagógicas y tecnológicas, que les permita sacar adelante el Plan Municipal de Desarrollo y atender la multiplicidad de necesidades desde una correcta planificación estratégica, cultura de proyectos, gestión de calidad, trabajo en equipo, acción interinstitucional, organización del tránsito y la movilidad, con principios de corresponsabilidad social, eficiencia, eficacia, participación y transparencia. En particular se destaca la necesidad de fortalecerse para atender a la población víctima del conflicto armado, e incluir un enfoque diferencial en los proyectos para lograr una mayor inclusión de la población infantil, jóvenes, adultos mayores, mujeres y en condición de discapacidad.

2.1.11 SECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

“Todos Trabajando, Todos Progresando”

Telefax: (098) 8302556 — 8302676

Edificio municipal - Dirección: Carrera 3 N° 6-06-Altamira-Huila-Colombia

Página Web: www.altamira-huila.gov.co Correo electrónico: contactenos@altamira-huila.gov.co



ALCALDÍA MUNICIPAL DE ALTAMIRA

Nit: 891.180.118-4 --- Código Postal: 416020 --- Código DANE: 41026

MUNICIPIO DE ALTAMIRA

FECHA:

Página 80 de
161



El proceso descentralizador del ejercicio de la administración pública, en el municipio de Altamira, responde a la necesidad de promover la participación comunitaria en la solución de sus problemas y conflictos, de toda índole que a diario se deben afrontar al interior de la comunidad Altamireña.

ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL

ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL - JAC

El municipio cuenta con dieciocho (16) Juntas de Acción Comunal, distribuidas en la zona rural 10 y 6 en la zona urbana las cuales la única activa es la Barrio las Brisas.

Rural

- J.A.C. Vereda Llano de la Virgen.
- J.A.C. Vereda El Grifo.
- J.A.C. Vereda Sempero.
- J.A.C. Vereda San Carlos.
- J.A.C. Vereda Hato Blanco.
- J.A.C. Vereda La Guaira.
- J.A.C. Vereda Pajijí.
- J.A.C. Vereda El Puente.
- J.A.C. Vereda El Tigre.
- J.AC. Vereda La Singa.

Urbana

- J.A.C. Barrio San José.
- J.A.C. Barrio Brisas.
- J.A.C. El Lago.
- J.AC. Centro.
- J.AC. La Unión.
- J.AC. Buenos Aires.

ASOCIACIONES Y RECURSOS SOCIALES

"Todos Trabajando, Todos Progresando"

Telefax: (098) 8302556 — 8302676

Edificio municipal - Dirección: Carrera 3 N° 6-06-Altamira-Huila-Colombia

Página Web: www.altamira-huila.gov.co Correo electrónico: contactenos@altamira-huila.gov.co





ALCALDÍA MUNICIPAL DE ALTAMIRA

Nit: 891.180.118-4 --- Código Postal: 416020 --- Código DANE: 41026

MUNICIPIO DE ALTAMIRA

FECHA:

Página 81 de
161



Para poder colaborar en el desarrollo de los distintos escenarios de la comunidad, es necesario promover la participación de miembros de ésta con el interés de mejorar las condiciones de vida de cada uno de los pobladores. La participación no resulta fácil en diversas comunidades y para el caso de Altamira esta no está afectada por grados de fragmentación local, lo que hace que sea una fortaleza para su funcionamiento, es indispensable que los factores de seguimiento y monitoreo constante sean establecidos para no perder contacto y vigencia con cada uno de los actores de la sociedad. Entre ellos tenemos:

Cuerpo de Bomberos.

Componente de atención: Prevención y protección

Actividad: Salvaguardar y proteger la población civil de accidentes y calamidades recurrentes al servicio.

Población Objeto: General.

Cobertura: Municipal

Tipo de entidad: Pública.

Asociación de Uvas

Componente de atención: Fortalecimiento Económico

Actividad: Trabajo en equipo para el fortalecimiento de la comunidad.

Población Objeto: Población Rural y Urbana.

Cobertura: Municipal

Tipo de entidad: Privada.

Asociación de Bizcocho de Achiras.

Componente de atención: Fortalecimiento económico

Actividad: Trabajo en equipo para el fortalecimiento de la comunidad.

Población Objeto: Población Agropecuaria, económica y comercial.

Cobertura: Municipal

Tipo de entidad: Privada.

Asociación de Vivienda San Roque.

Componente de atención: Fortalecimiento Asociativo

Actividad: Construcción de vivienda.

Población Objeto: Población urbana.

Cobertura: Municipal.

Tipo de entidad: Privada.

Asociación de vivienda Nueva Canadá.

"Todos Trabajando, Todos Progresando"

Telefax: (098) 8302556 — 8302676

Edificio municipal - Dirección: Carrera 3 N° 6-06-Altamira-Huila-Colombia

Página Web: www.altamira-huila.gov.co Correo electrónico: contactenos@altamira-huila.gov.co





ALCALDÍA MUNICIPAL DE ALTAMIRA

Nit: 891.180.118-4 --- Código Postal: 416020 --- Código DANE: 41026

MUNICIPIO DE ALTAMIRA

FECHA:

Página 82 de
161



Componente de atención: Fortalecimiento Asociativo

Actividad: Construcción de vivienda

Población Objeto: Población urbana.

Cobertura: Municipal

Tipo de entidad: Privada.

Asociación de vivienda Nueva Escocia.

Componente de atención: Fortalecimiento Asociativo

Actividad: Construcción de vivienda

Población Objeto: Población urbana.

Cobertura: Municipal

Tipo de entidad: Privada.

Asociación de Televidentes Altamira

Componente: Fortalecimiento Asociativo

Actividad: Prestación servicio de televisión por cable

Población Objetiva: Población Urbana

Cobertura: Municipal

Tipo de Entidad: Comunitaria

Consejo Comunitario de Mujeres

Componente: Fortalecimiento Asociativo

Actividad: Trabajo en equipo para el fortalecimiento de la comunidad.

Población Objetiva: Población Urbana

Cobertura: Municipal

Tipo de Entidad: Comunitaria.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

La administración municipal en la actualidad cuenta con la siguiente planta de personal:

POR ELECCIÓN:

1 Alcalde

DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN:

1 Secretario de Planeación e Infraestructura

1 Secretario de General y Desarrollo Comunitario

"Todos Trabajando, Todos Progresando"

Telefax: (098) 8302556 — 8302676

Edificio municipal - Dirección: Carrera 3 N° 6-06-Altamira-Huila-Colombia

Página Web: www.altamira-huila.gov.co Correo electrónico: contactenos@altamira-huila.gov.co





ALCALDÍA MUNICIPAL DE ALTAMIRA

Nit: 891.180.118-4 --- Código Postal: 416020 --- Código DANE: 41026

MUNICIPIO DE ALTAMIRA

FECHA:

Página 83 de
161



- 1 Tesorero Municipal
- 1 Director de Justicia y Comisaria de Familia

DE CARRERA ADMINISTRATIVA:

- 1 Auxiliar Administrativo

Se cuenta con un valioso proceso de organizaciones sociales, comunitarias o comunales, además de grupos de ciudadanos oriundos de Altamira con anhelos por apoyar el desarrollo local. Se requiere acompañar los procesos comunitarios y organizacionales para su empoderamiento. El territorio municipal necesita ser cohesionado y se deben diseñar estrategias para aprovechar e involucrar a residentes fuera del municipio al desarrollo local. La Fuerza pública necesita ser apoyada y las amenazas del micro tráfico y la minería ilegal requieren de acciones de seguridad ciudadana más contundentes.

2.1.12 SECTOR JUSTICIA Y CONVIVENCIA

SEGURIDAD CIUDADANA

Identificación de la problemática de violencia, delincuencia, inseguridad y cultura ciudadana.

	Municipio	Promedio regional	Promedio departamental
Homicidios por 100 mil habitantes	1,00	7,12	10,70
Hurto a comercio por 100 mil habitantes	23,67	40,11	39,09
Hurto a personas por 100 mil habitantes	213,07	77,90	77,70
Hurto a residencias por 100 mil habitantes	94,70	51,95	53,07
Hurto a automotores	2,00	23,69	18,71

Fuente: SUJIN, 2014

Hectáreas sembradas de coca	0,00	0,00	0,00
Secuestros por 1000 habitantes	0,00	0,72	0,59

Fuente: SUJIN, 2013

Número de celulares robados	5,00	58,41	48,44
-----------------------------	------	-------	-------

Fuente: Policía Nacional, 2014

Desplazamiento forzado	26,00	221,11	141,65
Víctimas minas antipersonal	0	1	0

Fuente: DAICMA (Dirección para la Acción Integral contra Minas Antipersonal), 2014

"Todos Trabajando, Todos Progresando"

Telefax: (098) 8302556 — 8302676

Edificio municipal - Dirección: Carrera 3 N° 6-06-Altamira-Huila-Colombia

Página Web: www.altamira-huila.gov.co - Correo electrónico: contactenos@altamira-huila.gov.co





ALCALDÍA MUNICIPAL DE ALTAMIRA

Nit: 891.180.118-4 --- Código Postal: 416020 --- Código DANE: 41026

MUNICIPIO DE ALTAMIRA

FECHA:

Página 84 de
161



Se evidencia la que el delito con mas ocurrencia en el Municipio es de hurto a personas y hurto a residencias, seguido de hurto a comercio.

EXPENDIO Y CONSUMO DE SUSTANCIAS SICOACTIVAS

Encontramos que este factor afecta de manera directa a la población vulnerable como lo son los niños, niñas y adolescentes entre los 12 y 16 años, quienes cuando se encuentran en la etapa de la pubertad son rebeldes y en sus hogares la falta de afecto y de dialogo, al igual que sus compañías permiten que accedan al mundo de la drogadicción, en el municipio hay un grupo de menores quienes únicamente se ven de noche andando en grupos, atemorizando a la población y a quienes se les ha realizado el procedimiento de requisita e identificación, al igual que se ha tomado contacto con sus padres para verificar la problemática que los aqueja, sin encontrar una solución para la resocialización de los jóvenes ya que el municipio no cuenta con un centro de rehabilitación u hogar de paso.

CULTURA CIUDADANA

En este sentido se denota un decremento en la contravención de permitir vagar ganado en lugares públicos situación que potencializa la ocurrencia de accidentes de tránsito, seguido de la prohibición de fumar en establecimientos públicos y la perturbación de la tranquilidad.

ORDEN PÚBLICO

Actualmente, en jurisdicción del municipio de ALTAMIRA, NO se registra información puntual disponible sobre la presencia de estructuras de las FARC

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS

Teniendo en cuenta que la evaluación permite determinar el nivel de avance de cada estrategia, el comandante de estación deberá dar a conocer los resultados de las estrategias y tareas cumplidas en los Consejos de Seguridad, adelantar procesos de rendición de cuentas y encuentros comunitarios en los que la ciudadanía pueda participar y opinar sobre el impacto de las estrategias generando nuevos insumos para la mejora continua en pro de mejorar

"Todos Trabajando, Todos Progresando"

Telefax: (098) 8302556 — 8302676

Edificio municipal - Dirección: Carrera 3 N° 6-06-Altamira-Huila-Colombia

Página Web: www.altamira-huila.gov.co - Correo electrónico: contactenos@altamira-huila.gov.co





ALCALDÍA MUNICIPAL DE ALTAMIRA

Nit: 891.180.118-4 --- Código Postal: 416020 --- Código DANE: 41026

MUNICIPIO DE ALTAMIRA

FECHA:

Página 85 de
161



ostensiblemente la percepción de seguridad en la comunidad, y determinar si es necesario realizar ajustes para lograr su cumplimiento.

Además establecer el seguimiento trimestral, en el Comité de Orden Público en relación con la ejecución del FONSET. Teniendo en cuenta que Los alcaldes deben presentar un informe de ejecución ante el Ministerio del Interior y la Contaduría General de la República.

2.1.13 SECTOR EQUIPAMIENTO MUNICIPAL

INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

El Sector Educativo del Municipio de Altamira, está conformado por 1 sede principal, 2 sedes urbanas y 6 sedes rurales, las características principales es que el 100% de las instituciones educativas son de carácter oficial, pero la planta física de la Institución educativa es de propiedad de la curia.

Altamira es el único municipio en el Huila que no cuenta con un colegio con planta propia.

Las necesidades más apremiantes en la infraestructura son:

Área urbana

DESCRIPCIÓN	I. E. MARÍA AUXILIADORA	I. E. MARIA NAZARET	I.E DIVINO SALVADOR	Total
Construcción Restaurante escolar	-	-	-	-
Mejoramiento Restaurante	X			1
Mejoramiento de I.E (Pintura, techos etc)	X	X		2
Encerramientos		X		1
Bibliotecas				-
Adecuaciones Eléctricas	X	X		2

Fuente: Institución Educativa Divino Salvador – Equipo Técnico PMD

Área Rural

“Todos Trabajando, Todos Progresando”

Telefax: (098) 8302556 — 8302676

Edificio municipal - Dirección: Carrera 3 N° 6-06-Altamira-Huila-Colombia

Página Web: www.altamira-huila.gov.co Correo electrónico: contactenos@altamira-huila.gov.co





ALCALDÍA MUNICIPAL DE ALTAMIRA

Nit: 891.180.118-4 --- Código Postal: 416020 --- Código DANE: 41026

MUNICIPIO DE ALTAMIRA

FECHA:

Página 86 de
161



DESCRIPCIÓN	GRIFO	SAN CARLOS	EL PUENTE	PAJIJI	R. ESPINAL	VILLA FERNANDA	TOTAL
Mejoramiento Restaurante escolar			X	X			2
Mejoramiento de Polideportivo				X			1
Número de aulas requeridas							
Adecuación aula de inclusión						X	1
Mejoramiento de acueducto y alcantarillado	X	X	X	X	X	X	6
Mejoramiento de Escuela (Pintura)	X	X	X	X	X	X	6
Cerramientos	X				X	X	3
Bibliotecas							
Sistema Eléctrico	X				X		2

Fuente: Institución Educativa Divino Salvador – Equipo Técnico PMD

INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL

MATADERO

Actualmente este servicio no se presta ya que la planta física es inapropiada, anti funcional y antihigiénica, por lo cual fue clausurada por Salud Pública

PLAZA DE MERCADO

En el municipio de Altamira existe un local destinado al mercado pero es anti funcional y antiguo, haciéndose inadecuado para la prestación de este servicio. Este local debe ser destinado para otras actividades, como un centro múltiple para hogares del ICBF, para un centro de deportes, para salón de reuniones etc.

2.1.14 SECTOR AMBIENTE

“Los impactos actuales y potenciales de los cambios en el clima tienen la capacidad de producir consecuencias económicas, sociales y ambientales de gran magnitud, en aspectos fundamentales del desarrollo regional y local, tales como la disponibilidad de agua potable, la producción de alimentos, la salud e integridad de las personas, la infraestructura y la productividad. Los recientes fenómenos de variabilidad climática extrema como El Niño y La Niña han dejado en evidencia los

“Todos Trabajando, Todos Progresando ” ”

Telefax: (098) 8302556 — 8302676

Edificio municipal - Dirección: Carrera 3 N° 6-06-Altamira-Huila-Colombia

Página Web: www.altamira-huila.gov.co Correo electrónico: contactenos@altamira-huila.gov.co



impactos potenciales del cambio climático en todo el país: por ejemplo, 3.219.239 personas afectadas; 1.642.000 hectáreas inundadas; y 11,2 billones de pesos en pérdidas, son algunos de los impactos que dejó el fenómeno de La Niña 2010-2011 en Colombia [Nota: Si el municipio tiene datos específicos del impacto que tuvo este fenómeno en su territorio, es recomendable incluirlos acá].

“Es un principio de este Plan de Desarrollo, reconocer que las inversiones tempranas relacionadas con la gestión del cambio climático son más efectivas y menos costosas que remediar los daños en el futuro; por esta razón, se incorpora transversalmente el análisis del cambio climático en el diseño de las estrategias de gestión para el desarrollo territorial, con el objetivo de minimizar los impactos del clima sobre los sectores productivos, la infraestructura y la población, orientar las acciones para reducir las causas de las alteraciones del clima, y aprovechar al máximo las oportunidades que se derivan del mismo para aumentar la competitividad.

“Así mismo, es prioridad de este Plan de Desarrollo trabajar en pro del fortalecimiento de las capacidades locales para la apropiación y formulación de proyectos de adaptación y mitigación al cambio climático.

“Teniendo en cuenta que la variabilidad y el cambio climático se constituyen como una de las principales amenazas que afectan los ecosistemas, la población y los sectores productivos, lo que compromete la productividad y competitividad del territorio, se reconoce la vulnerabilidad y la importancia de prepararnos a los posibles impactos que podrían afectar las dinámicas sociales, económicas y ambientales de nuestro territorio. En este sentido, se priorizará la formulación e implementación de proyectos de mitigación y adaptación al cambio climático, con el objetivo de aumentar la resiliencia de nuestro territorio y comunidades.”

REGION Y MEDIO AMBIENTE

El Municipio de Altamira es un potencial de riqueza paisajística, ambiental y turística, poseedor de una gran multiplicidad de flora y fauna pero de escasa riqueza hídrica a pesar de que sus límites están bañados por el río grande de la Magdalena y el suaza y que por su carencia geológica de montañas y bosques limita el nacimiento de fuentes hídricas propias que le permitan abastecer y viabilizar la problemática continua y limitada de agua potable a la zona urbana de este Municipio.

“Todos Trabajando, Todos Progresando”

Telefax: (098) 8302556 — 8302676

Edificio municipal - Dirección: Carrera 3 N° 6-06-Altamira-Huila-Colombia

Página Web: www.altamira-huila.gov.co - Correo electrónico: contactenos@altamira-huila.gov.co

Por lo tanto para hacer uso del preciado líquido este territorio, se abastece de agua de la quebrada la perica afluente que nace en zona rural del Municipio de Guadalupe y el cual el Municipio le hace intervenciones ambientales de adquisición de predios alrededor para su respectiva preservación y conservación desde sus nacimiento hasta el sitio de captación del acueducto Municipal; con el ánimo de poder mejorar y dar sostenibilidad ambiental a la fuente hídrica y de que esta le permita a su vez brindar a la zona urbana y parte de la rural el agua necesaria que es tratada para respectivo consumo en la planta de acueducto.

Las reservas minerales son prácticamente desconocidas la actividad geológica-minera es nula, solo existe una pequeña fábrica de explotación de arena y de elaboración artesanal de ladrillo, y que tiene los permisos ambientales pertinentes para esta clase de actividad, sin embargo mediante la inclusión de ciertos terrenos que ha utilizado para el llenado de la represa el Quimbo su entorno paisajístico y agrícola ha sido modificado en el gran llano de la virgen para dar paso a un nuevo asentamiento humano que trasciende de varias poblaciones vecinas y que fueron necesarias la reubicación para dar paso a la intervención de una nueva represa en el departamento.

Los impactos ambientales generados por la escasa y limitada flora son por sus suelos que pertenecen a incipientes terrenos áridos areno arcillosos, son graves, acumulativos y muchos de ellos de carácter permanente, las causas se pueden resumir por procesos de deforestación, procesos de erosión, de deterioro e inestabilidad del suelo, socavamiento a la orillas de los ríos que inciden en el deterioro y daño de infraestructuras cercanas a ellos, hundimientos de superficies, y que muchos de estos factores conducen a contaminación de los ríos, cambios en las cotas de inundación y explotación minera sin control, modificación del espejo de agua tanto en invierno como en verano.

Cabe destacar que el Municipio de Altamira presenta un falla geológica entre Pitalito- Altamira en 19,54 km, pertenecientes al sistema fallas Suaza- Garzón, (INGEOMINAS) entre la cordillera oriental y el valle del Magdalena poniendo en contacto las rocas sedimentarias, de formación gualanday de edad terciaria y con alta amenazas sísmica que además permiten por su ubicación y clima alteraciones en su clima y que en los últimos años ha sido causante de sequias y de largo tiempo con efectos devastadores en la producción agrícola, y ambiental de fauna y flora en el Municipio .

“Todos Trabajando, Todos Progresando ” ”

Telefax: (098) 8302556 — 8302676

Edificio municipal - Dirección: Carrera 3 N° 6-06-Altamira-Huila-Colombia

Página Web: www.altamira-huila.gov.co - Correo electrónico: contactenos@altamira-huila.gov.co



ALCALDÍA MUNICIPAL DE ALTAMIRA

Nit: 891.180.118-4 --- Código Postal: 416020 --- Código DANE: 41026

MUNICIPIO DE ALTAMIRA

FECHA:

Página 89 de
161



Por esta y muchas razones el último verano generado por el fenómeno del niño, que incidió aún más en la escasa actividad agrícola, ganadera y pecuaria en el Municipio.

Otras problemáticas incidentes ambientales ha sido la falta de solidaridad de administraciones anteriores que pocas acciones han realizado para no permitir la deforestación de talas de bosque nativos, y si estrategias y programas alternativos de reforestación en donde se cree existen nacimientos de agua y que permitan incidir en mejorar el estado del suelo y sea posible la recuperación del nacimiento.

En consecuencia se requiere enmarcar el desarrollo alternativo del Municipio a la conservación y uso sostenible de la biodiversidad, que integre aspectos relativos de recuperación ambiental mediante acciones serias ecológicas y estables que pernoten en el equilibrio ecológico de la región, que maximice la demisión ambiental para que la fragilidad de los viejos y escasos bosques den correspondencia a un sistema ambiental requerido para el desarrollo de proyectos alternativos de producción y mejora agrícola ecológica y ambiental del Municipio.

PROYECTO QUIMBO

Información tomada del estudio de impacto ambiental del Quimbo elaborada por INGETEC S.A:

El proyecto hidroeléctrico el Quimbo se encuentra localizado al sur del Departamento del Huila entre las cordilleras central y oriental desde el macizo colombiano hasta la desembocadura del río Páez en el Magdalena entre las coordenadas 1° 30' y 2° 30' de latitud norte y 76,35 y 75,35 de longitud oeste, 69km al sur de Neiva; el acceso a la zona se hace por carretera pavimentada que de Neiva conduce de Gigante a Garzón, y con jurisdicción de los Municipio de Garzón, Gigante, Agrado y Altamira.

"Todos Trabajando, Todos Progresando"

Telefax: (098) 8302556 — 8302676

Edificio municipal - Dirección: Carrera 3 N° 6-06-Altamira-Huila-Colombia

Página Web: www.altamira-huila.gov.co Correo electrónico: contactenos@altamira-huila.gov.co



El proyecto alcanzo la aceptación y aprobación de la licencia ambiental el 15 de mayo del año 2009 bajo la resolución número (0899); expedida por el Ministerio del medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

El proyecto es un aprovechamiento de pie de presa con capacidad instalada de 400 MW, con la cual se estima que se puede lograr una generación de media de energía de 2216GWh/año. El embalse tendrá un volumen útil de 2.601hm y un área de inundada de 8.250ha.

Las obras principales se localizan en el estrecho del Quimbo sobre le río Magdalena 1,3 km, aguas arriba de la desembocadura del río Páez lugar al cual se accede por la desviación de la plata entre le Hobo y Gigante.

El sitio de ubicación de la presa que genera el embalse el Quimbo se encuentra dentro del cañón que formo el río Magdalena al filo rocoso de la formación Gualanday y superior el sitio el Quimbo.

En la figura se presenta la localización general del proyecto.

“Todos Trabajando, Todos Progresando ”

Telefax: (098) 8302556 — 8302676

Edificio municipal - Dirección: Carrera 3 N° 6-06-Altamira-Huila-Colombia

Página Web: www.altamira-huila.gov.co Correo electrónico: contactenos@altamira-huila.gov.co



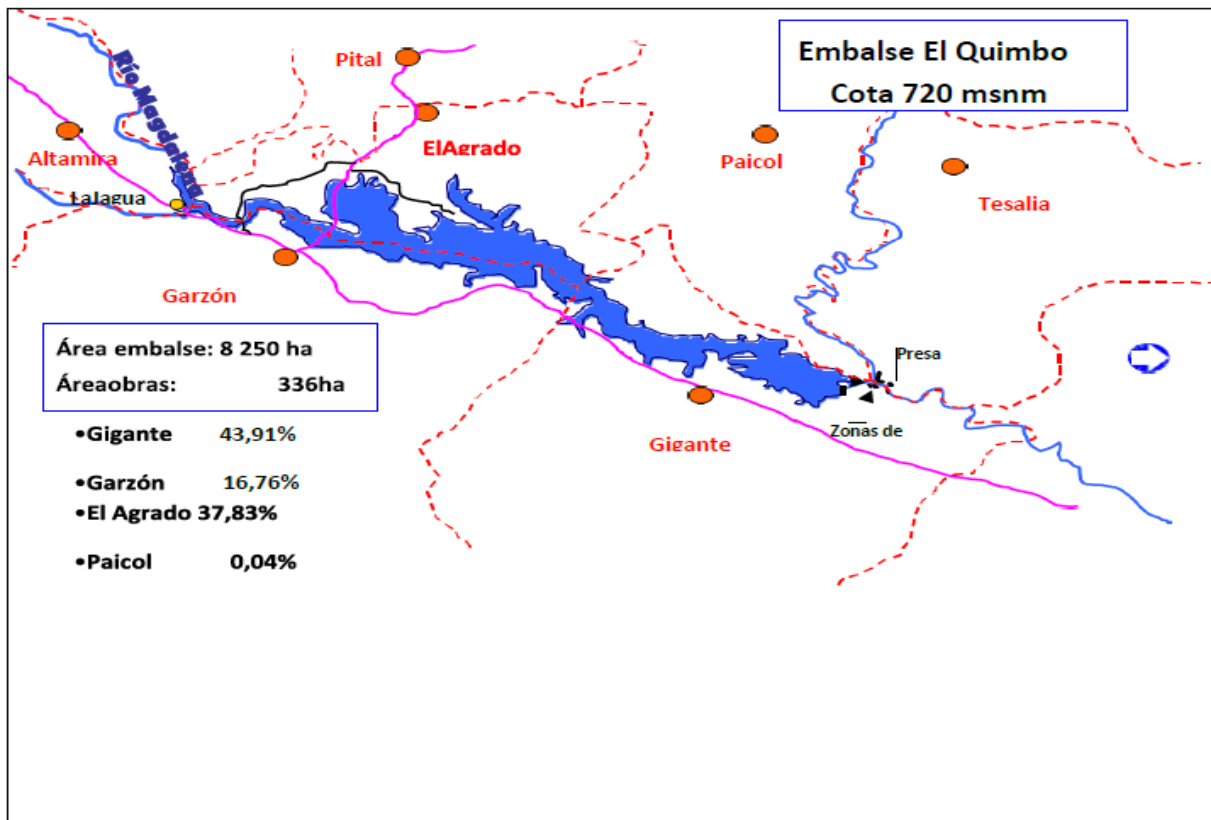
ALCALDÍA MUNICIPAL DE ALTAMIRA

Nit: 891.180.118-4 --- Código Postal: 416020 --- Código DANE: 41026

MUNICIPIO DE ALTAMIRA

FECHA:

Página 91 de
161



CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

El presente Proyecto Quimbo se justifica no solamente en las políticas nacional y regionalmente definidas en materia de generación hidroeléctrica y de confiabilidad que se brindaría al sistema energético nacional, sino que obedece al interés de Emgesa S.A. E.S.P. y la disponibilidad actual de los recursos para desarrollar el proyecto.

Con respecto a la altura de la presa y al nivel máximo operativo del embalse, los análisis realizados durante la elaboración de los estudios técnicos de factibilidad permiten concluir que el nivel que optimiza el aprovechamiento del recurso hídrico es el nivel 720 msnm, ya que este debe limitarse para no afectar el casco urbano de la población de la Jagua, localizada en la confluencia de los ríos Suaza y Magdalena. En los análisis realizados desde el punto de vista del aprovechamiento óptimo del recurso, un descenso de 10 m en el nivel del

"Todos Trabajando, Todos Progresando"

Telefax: (098) 8302556 — 8302676

Edificio municipal - Dirección: Carrera 3 N° 6-06-Altamira-Huila-Colombia

Página Web: www.altamira-huila.gov.co - Correo electrónico: contactenos@altamira-huila.gov.co





ALCALDÍA MUNICIPAL DE ALTAMIRA

Nit: 891.180.118-4 --- Código Postal: 416020 --- Código DANE: 41026

MUNICIPIO DE ALTAMIRA

FECHA:

Página 92 de
161



embalse produciría la pérdida de un 31% del volumen útil de embalse, sumada a una reducción del 7% en el salto neto para generación, lo cual afectaría seriamente la viabilidad económica y financiera del desarrollo; de otra parte reducciones moderadas en el nivel de operación del embalse, además de reducir la eficiencia del aprovechamiento, no evitan las afectaciones a los elementos más vulnerables, los cuales se encuentran en las vegas y terrazas bajas aledañas al río Magdalena.

Los análisis realizados durante los estudios técnicos de factibilidad del proyecto (1996) para establecer la altura de presa y nivel de operación que optimiza el uso del recurso mostraron las siguientes cifras:

INGETEC S.A- estudios de impacto ambiental

Características principales	Reducción de Quimbo 720 a Quimbo 710 (%)
Altura de presa	6.4
Volumen útil del embalse	31
Área afectada	17
Salto neto para generación	7
Energía media anual	6

En el estudio de factibilidad de 1996, se encontró que la reducción del 7% en salto llevaba a una reducción del 50% en beneficio neto para el proyecto. Este resultado indica en principio que, desde el punto de vista técnico-económico, el aprovechamiento óptimo del proyecto corresponde a la cota 720.

"Todos Trabajando, Todos Progresando"

Telefax: (098) 8302556 — 8302676

Edificio municipal - Dirección: Carrera 3 N° 6-06-Altamira-Huila-Colombia

Página Web: www.altamira-huila.gov.co Correo electrónico: contactenos@altamira-huila.gov.co





ALCALDÍA MUNICIPAL DE ALTAMIRA

Nit: 891.180.118-4 --- Código Postal: 416020 --- Código DANE: 41026

MUNICIPIO DE ALTAMIRA

FECHA:

Página 93 de
161



Adicionalmente la evaluación ambiental comparativa entre las alturas de presa y nivel del embalse arrojó los siguientes indicadores:

INGETEC S.A- estudios de impacto ambiental

Impactos principales	Reducción de Quimbo 720 a Quimbo 710 (%)
Pérdida de tierras	17%
Desplazamiento de población	25%
Perdida de infraestructura	

Impactos principales	Reducción de Quimbo 720 a Quimbo 710 (%)
* Vías de comunicación	33%
* Puentes	0
* Escuelas	0
* Iglesias	0
* Salones comunales	0

INGETEC S.A- estudios de impacto ambiental

Las afectaciones ambientales diferenciales, entre las alturas de presa y nivel del embalse corresponden a:

"Todos Trabajando, Todos Progresando"

Telefax: (098) 8302556 — 8302676

Edificio municipal - Dirección: Carrera 3 N° 6-06-Altamira-Huila-Colombia

Página Web: www.altamira-huila.gov.co - Correo electrónico: contactenos@altamira-huila.gov.co



La vegetación natural corresponde a bosque de galería, bosques secundarios intervenidos y rastrojos altos. En Quimbo 710, el área con vegetación natural se estima en 15% menor que en Quimbo 720.

Desde el punto de vista ecológico el impacto del proyecto, se presenta por la pérdida y obstrucción de corredores ambientales que conforman los ecosistemas terrestres y que corresponden a los bosques de galería asociados al río Magdalena y sus tributarios. Estos permiten principalmente el intercambio y tránsito de fauna, en el valle del Magdalena y tributarios laterales entre los dos flancos de la cordillera. Este impacto, por sus características, presenta igual manifestación para cualquiera de las alturas de presa pues su principal implicación está dada por la interrupción.

Los riesgos identificados como desestabilización de laderas del embalse, fallas en la operación de los equipos de generación y control, no se diferencian entre las alturas de presa, dado que la fluctuación del nivel del embalse asociada a las inestabilidades será igual, y que el esquema de generación de todas las alternativas tiene las mismas obras, por lo que no se constituyen en parámetros de diferenciación entre ellas.

Al efectuar la comparación de alturas de presa, en lo correspondiente a los aspectos sociales, se observa que Quimbo 710 afectará del orden de un 25% menos familias que el embalse a la cota 720. De estas familias, la mayoría poseen sus áreas productivas en la zona baja y plana del valle central del río Magdalena, por debajo de la cota 710, circunstancia que las hace objeto de reasentamiento o de restablecimiento de actividades productivas, lo cual hace que el impacto real no tenga la diferencia marcada por el porcentaje.

Adicionalmente, los grupos de población más vulnerables en los aspectos socioculturales, socioeconómicos y sociopolíticos, que corresponden a los pequeños campesinos agrupados en empresas comunitarias o no, y con propiedad minifundista, están localizados en las zonas bajas y planas del valle central del río Magdalena, quedando necesariamente incluidos en las áreas requeridas por cualquiera de las alturas de presa analizadas, por lo que el impacto se considera similar.

La variación entre la proporción de afectación de las tierras y cultivos comerciales, al igual que la variación en la afectación de la red vial, la infraestructura agropecuaria, la infraestructura social y de servicios públicos básicos aunque puede llegar a ser del orden de 20% a 30%, no da lugar a que se consideren como diferencias que permitan determinar ventajas o desventajas entre las alturas de presa consideradas. Los beneficios económicos estimados permiten absorber la mayor inversión en manejos en el caso de la presa con cota a la 720 msnm sin dejar de ser la que mejor

“Todos Trabajando, Todos Progresando”

Telefax: (098) 8302556 — 8302676

Edificio municipal - Dirección: Carrera 3 N° 6-06-Altamira-Huila-Colombia

Página Web: www.altamira-huila.gov.co Correo electrónico: contactenos@altamira-huila.gov.co



ALCALDÍA MUNICIPAL DE ALTAMIRA

Nit: 891.180.118-4 --- Código Postal: 416020 --- Código DANE: 41026

MUNICIPIO DE ALTAMIRA

FECHA:

Página 95 de
161



aprovechamiento hace del recurso hídrico.

El embalse cuyo único propósito será la generación de energía eléctrica, se formará mediante la construcción de una presa de 151 metros de altura localizada sobre el río Magdalena en el sitio denominado El Quimbo (jurisdicción del Municipio de Gigante). El área inundada será de 8.250ha, entre los Municipios de (Altamira, El Agrado, Gigante y Garzón). La capacidad instalada será de 400MW y se obtendrá a partir de dos turbinas tipo Francis localizadas en la Casaca de Máquinas al pie de la presa.

Aguas abajo del sitio definido para el proyecto El Quimbo, sobre el río Magdalena, se encuentra el embalse y la central hidroeléctrica de Betania. La operación conjunta de ambos proyectos permitirá optimizar la utilización del recurso hídrico, aumentando la vida útil del embalse de Betania, al reducir la cantidad de sedimentos afluente, y aumentando la regulación de caudales para su aprovechamiento hidroenergético, para beneficio del país.

Considerando que la afluencia de sedimentos a Betania actualmente es de 31,8 hm³/año y que la afluencia de sedimentos al embalse de Quimbo sería de 10,5 hm³/año, la nueva afluencia de sedimentos al embalse de Betania cuando el Proyecto el Quimbo esté en operación sería del aproximadamente 21,3 hm³/año.

El volumen muerto actual de Betania es del orden de 637 hm³, la vida útil con una afluencia de sedimentos de 31,8 hm³/año es de 20 años, mientras que si la afluencia de sedimentos se disminuye a 21,3 hm³/año, como sería en caso de que el proyecto El Quimbo estuviera en operación, la vida útil del embalse Betania sería de aproximadamente 30 años.

Según los estudios del año 1996, la regulación del caudal aportado por el embalse del El Quimbo significa en términos comparativos aumentar el embalse útil de Betania en un 170% incrementando su generación firme en un 35%. El incremento esperado en energía media es del orden del 1%.

Con la entrada en operación de la central, la producción energética disponible del país aumentaría en promedio 2 216 GWh/año, garantizando el incremento de la disponibilidad energética necesaria para el desarrollo económico y productivo del país. Es más, con su conexión al STN a 230 kV y que podría llegar a 500 kV, se lograría afianzar y robustecer el sistema de transmisión del Huila y de intercambio de energía a nivel nacional e internacional.

"Todos Trabajando, Todos Progresando"

Telefax: (098) 8302556 — 8302676

Edificio municipal - Dirección: Carrera 3 N° 6-06-Altamira-Huila-Colombia

Página Web: www.altamira-huila.gov.co - Correo electrónico: contactenos@altamira-huila.gov.co



El proyecto hidroeléctrico de El Quimbo será un aprovechamiento a pie de presa con capacidad instalada de 400 MW, con la cual se estima que se puede lograr una generación media de energía de 2216 GWh/año.

Las obras principales consisten en una presa de gravas con cara de concreto ubicada sobre la cota 573 msnm, con altura de 151 m, cresta con longitud de 632 m, a la cota 724 msnm, dique auxiliar de enrocado con núcleo central de arcilla, con una altura de 66 m y una longitud de 390 m. Las demás obras necesarias para llevar a cabo el proyecto están compuestas por: preatagüa, atagüa, túnel de desviación del río Magdalena, vertedero entre la presa y el dique, túnel de conducción y casa de máquinas aguas abajo de la presa en la margen derecha del río Magdalena.

IMPACTO AMBIENTAL

El Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto Hidroeléctrico El Quimbo, cuyo objetivo general fue evaluar la oferta de los diferentes componentes ambientales y los recursos que demandará la construcción y operación del proyecto, con el fin de optimizar y racionalizar los usos de los recursos y lograr su viabilidad mediante la obtención de la Licencia Ambiental otorgada por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

Los requerimientos del impacto ambiental se tuvieron en cuenta bajo el Decreto 1220 de 2005 del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y los Términos de Referencia expedidos por el Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial para la elaboración de Estudios de Impacto Ambiental para la construcción y operación de centrales hidroeléctricas generadoras, consignados en la Resolución 1280 de junio de 2006, lo mismo que los requerimientos específicos del MAVDT consignados en los Autos 515 de febrero 28 de 2008 y 2495 del 12 de agosto del mismo año.

Para el caso del Proyecto Hidroeléctrico El Quimbo se pueden distinguir cuatro momentos de afectación o de ocurrencia de los distintos impactos, tanto físico-bióticos como sociales. Estos momentos son:

Obras preliminares

Construcción del proyecto

Operación

“Todos Trabajando, Todos Progresando ” ”

Telefax: (098) 8302556 — 8302676

Edificio municipal - Dirección: Carrera 3 N° 6-06-Altamira-Huila-Colombia

Página Web: www.altamira-huila.gov.co Correo electrónico: contactenos@altamira-huila.gov.co



ALCALDÍA MUNICIPAL DE ALTAMIRA

Nit: 891.180.118-4 --- Código Postal: 416020 --- Código DANE: 41026

MUNICIPIO DE ALTAMIRA

FECHA:

Página 97 de
161



Desmantelamiento

Acciones o actividades del proyecto: En este punto se identifican y enumeran las acciones que ocasionan impactos, de acuerdo con la fase. Las acciones específicas de la construcción y operación del proyecto El Quimbo aparecen resumidas a continuación.

Construcción y adecuación de carreteras: Incluye las siguientes obras:

Construcción de vías Cruces fluviales

Rehabilitación de tramos de vías

Instalación de plantas de trituración de material, para el suministro del afirmado de la vía, explotación de canteras y transporte y disposición de materias primas y excedentes de excavación.

Transporte de equipos y maquinaria adecuada para estas actividades.

Compra de predios y mejoras. Una actividad importante en la construcción de carreteras para este proyecto es la compra de predios y mejoras, dado que el alineamiento de las diferentes vías atraviesa propiedades privadas.

- Construcción e instalación de campamentos talleres y oficinas. Para la construcción de esta infraestructura se requieren actividades de remoción de vegetación y suelo en las áreas de construcción, y la instalación de plantas de trituración de material pétreo y preparación de concreto, además del transporte y mantenimiento de equipos y materiales de construcción, así como la disposición de los excedentes de excavación. Adicionalmente, se requiere la ejecución de las obras necesarias para la captación y suministro de agua potable, abastecimiento de energía eléctrica, y el tratamiento de aguas residuales.
- Construcciones subterráneas: Incluyen las actividades relacionadas con las excavaciones del túnel de desviación, de conducción, galerías de almenaras y ventanas y vías de acceso a ventanas de construcción. En los portales de entrada y salida de los túneles y galerías será necesario remover la vegetación y suelo, y transportar materiales de construcción y los equipos para las excavaciones; en la ejecución de construcciones subterráneas también se requerirá el suministro de energía eléctrica y agua potable para los trabajadores, en campamentos cercanos y en los frentes de obra.
- Construcciones superficiales: En el grupo de construcciones superficiales se incluyen las excavaciones y la construcción del rebosadero, preatagüa, atagüa,

“Todos Trabajando, Todos Progresando”

Telefax: (098) 8302556 — 8302676

Edificio municipal - Dirección: Carrera 3 N° 6-06-Altamira-Huila-Colombia

Página Web: www.altamira-huila.gov.co Correo electrónico: contactenos@altamira-huila.gov.co





ALCALDÍA MUNICIPAL DE ALTAMIRA

Nit: 891.180.118-4 --- Código Postal: 416020 --- Código DANE: 41026

MUNICIPIO DE ALTAMIRA

FECHA:

Página 98 de
161



presa y demás obras anexas (incluyendo la desviación del río), así como la explotación de fuentes de materiales y su transporte a los sitios de obra. Estas actividades requieren la remoción y disposición de vegetación y suelos, descapote, disposición de excedentes de excavación, transporte y mantenimiento de equipos y maquinaria de construcción, instalación de energía eléctrica y suministro de agua potable en las zonas de campamentos.

- Adecuación del área del embalse: Se refiere al conjunto de actividades que se ejecutan previo al llenado del embalse, éstas incluyen la remoción y disposición del material vegetal y demolición de infraestructura.

De igual forma, en este grupo de trabajo se incluye el transporte de materiales, la compra de predios y mejoras en la zona que será inundada.

- Llenado del embalse: Consiste en el taponamiento del túnel de desviación a fin de lograr el llenado de embalse.
- Operación de la central: Una vez obtenida la cota de inundación requerida, el proyecto entrará en la etapa de operación, en donde se incluyen actividades como toma de agua para la generación de energía en la central y descarga de las aguas turbinadas. Así mismo, se incluye el funcionamiento de los campamentos durante la operación del proyecto, la cual involucra captación y suministro de agua potable, así como el manejo de residuos líquidos y sólidos.

Cada una de las actividades mencionadas anteriormente, provocará la modificación de determinados procesos que se llevan a cabo en el ambiente, que incluyen además de las interrelaciones entre los elementos abióticos y bióticos naturales del ecosistema, aquellos introducidos por las actividades de los asentamientos humanos en la zona.

NOTA: Como resultado de los anteriores procesos y recomendación hecha por el Municipio de Altamira al equipo de apoyo del PDM, se concluye que la construcción de represas genera un alto impacto negativo en el entorno municipal, por lo que este tipo de proyectos requiere una concertación más amplia, y unas contraprestaciones claras, que mitiguen los impactos generados y que generen valor agregado a las comunidades, por lo tanto no es pertinente para nuestro Municipio por todos los efectos antes mencionados tener presente y la aplicación de esta esta clase de iniciativas que en nada permite el beneficio mutuo de nuestra comunidad.

“Todos Trabajando, Todos Progresando”

Telefax: (098) 8302556 — 8302676

Edificio municipal - Dirección: Carrera 3 N° 6-06-Altamira-Huila-Colombia

Página Web: www.altamira-huila.gov.co Correo electrónico: contactenos@altamira-huila.gov.co



AMANEZAS POR INUNDACIONES

Estas ocurren debido a las altas precipitaciones en zonas altas de las cabeceras de los ríos y quebradas en este caso el Municipio es bastante propenso a que suceda esta clase de factores asociados a talas indiscriminadas de bosques, en las partes altas de los nacederos, minería no controladas, y estas precipitaciones debilitan los suelos que a su vez son las causantes de desbordamientos incontrolables e inundaciones en la parte bajas y de mayor producción agrícola y en muchos casos estas inundaciones ha permitido el desalojo de comunidades aledañas a estos valles del Municipio en este caso las veredas de San Carlos, el Tigre, el Puente, Minas y Miraguas y Villa Fernanda son donde más se presenta estas calamidades y que son de difícil manejo.

Sin embargo el Municipio mediante Acuerdo 03 del año 2011 dictamino y aprobó crear el Parque Natural de Altamira declarando como área de importancias varia de las afluentes cercanos al área de influencia del parque como son las Micro cuencas la Singa, el Salado, el Aguacate, Quebrada la seca, Bucucua, el Tigre, la Ñapa, los Naranjos y la Guaira. Este acuerdo genera como factor asociado la protección, preservación y conservación, recuperación y control de muchas humedales, bosques nativos flora y fauna, entre otras además de permitir únicamente este parque el manejo de actividades educativas ambientales, recreativas y deportivas.

PARAMOS Y HUMEDALES

El Municipio de Altamira presenta en sitios estratégicos siete lagos artificiales en la vereda Hato Blanco y que son en su mayoría utilizados para proyectos agrícolas, y ganaderos un nacedero en la vereda el Grifo, que sirve además de apoyo en tiempo de sequias al consumo humano; además de contar este Municipio con una laguna en la zona urbana caracterizada por esplendor y belleza natural con una extensión aproximada de 0,4 hectáreas, y clasificada entre humedal RAMSAR, categoría TP, y cuyo mantenimiento está a cargo de las empresas públicas Municipales.

“Todos Trabajando, Todos Progresando ”

Telefax: (098) 8302556 — 8302676

Edificio municipal - Dirección: Carrera 3 N° 6-06-Altamira-Huila-Colombia

Página Web: www.altamira-huila.gov.co Correo electrónico: contactenos@altamira-huila.gov.co

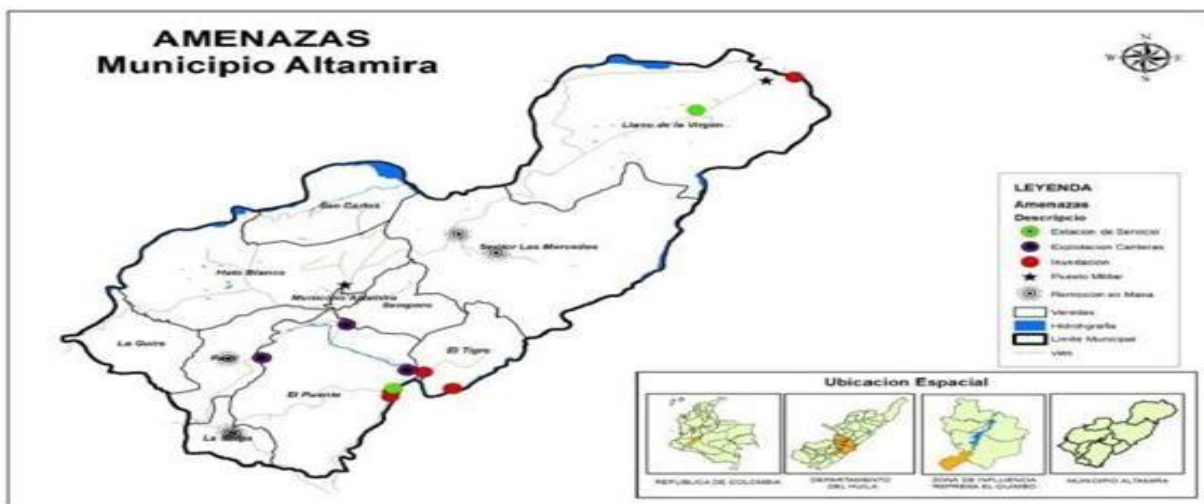
GESTION DEL RIESGO.

Amenazas y riesgos naturales

Por su ubicación geográfica y dada las ultimas condiciones climáticas consecuentes del fenómeno del niño suscitado a finales del año 2015 y principios del 2016 este Municipio ha venido presentado muchas situaciones de vulnerabilidad acertada por su planicie y que permite fácilmente la ocurrencia de un desastres natural ya sea por inundaciones, erosiones, quemas o sequias, ya que sus llanuras áridas y pocas escarpadas aceleran constantemente el riesgo natural. Esto permitido además por la falta de concientización y educación ambiental de la comunidad que en últimas viene siendo la misma perjudicadas.

La subcuenca localizada al sur del departamento en el flanco occidental de la cordillera oriental, hace parte del sector levantado de lo que ha sido considerado como la depresión tectónica de tipo compresión al del valle superior del río Magdalena, en un una zona tectónicamente considerada como de amenaza alta debido a la presencia de un sistema de fallas inversas entre las que se destacan: Falla Suaza – Garzón, Pitalito – Altamira, Santa Bárbara (derivación de la falla de Garzón), Acevedo, Algeciras, Magdalena, San Andrés y La Plata; las cuales exhiben evidencias de actividad neo tectónica, presentando rasgos de movimientos transcurrentes recientes.

Imagen 4



“Todos Trabajando, Todos Progresando”

Telefax: (098) 8302556 — 8302676

Edificio municipal - Dirección: Carrera 3 N° 6-06-Altamira-Huila-Colombia

Página Web: www.altamira-huila.gov.co - Correo electrónico: contactenos@altamira-huila.gov.co

Fuente: Equipo consultor codein S.A.S. 2011.

MINERÍA

La Secretaria de Agricultura y Minería del Departamento del Huila viene coordinando la labor interinstitucional, promoviendo la política sectorial minera y gestionando el apoyo en planificación, investigación, asistencia técnica, transferencia tecnológica, asesoría empresarial y acompañamiento en la gestión al sector productivo en el territorio Departamental; en armonía con la dinámica económica nacional e internacional.

Según este estudio efectuado por la Gobernación del Huila llamado “Expectativas del Negocio Minero en el Territorio Departamental”, el Municipio de Altamira no presenta alternativas frente al tema de la Minería.

En el área del municipio de Altamira existen 5 Títulos solicitados y solo parte de uno se encuentra en ejecución, siendo este de material de arrastre.

HIDROCARBUROS

Para los hidrocarburos el sector del Llano de la Virgen y Las Mercedes se encuentran en exploración lo que representan aproximadamente 11.000 has del área total del municipio y el resto del municipio se encuentra en un área especial o reservada, las cuales son aquellas definidas por la ANH para adelantar estudios técnicos con el fin de aumentar el conocimiento geológico de estas zonas, áreas devueltas que se encuentran en estudio por parte de la ANH para definir el esquema de oferta pública.

CONTAMINACIÓN

La principal fuente de contaminación en todo el municipio de Altamira radica en que la mayoría de las corrientes hídricas sufren un grave deterioro por ser receptoras de aguas servidas sin tratamiento alguno.

Por efecto de las actividades productivas, por las prácticas culturales del agricultor de la región y sus inadecuadas prácticas culturales, se evidencian problemas de

“Todos Trabajando, Todos Progresando ”

Telefax: (098) 8302556 — 8302676

Edificio municipal - Dirección: Carrera 3 N° 6-06-Altamira-Huila-Colombia

Página Web: www.altamira-huila.gov.co Correo electrónico: contactenos@altamira-huila.gov.co



ALCALDÍA MUNICIPAL DE ALTAMIRA

Nit: 891.180.118-4 --- Código Postal: 416020 --- Código DANE: 41026

MUNICIPIO DE ALTAMIRA

FECHA:

Página 102 de
161



erosión, inestabilidad del suelo y contaminación de las fuentes hídricas por aporte considerable de sedimentos.

Otra fuente de contaminación la presentan los hornos para la producción de bizcocho los cuales son alimentados con material vegetal (Chamizas de caguanejo) y las cocheras caseras.

2.1.15 SECTOR VIVIENDA

VIVIENDA DIGNA PARA PROGRESAR

En Altamira la construcción en ladrillo marca levemente el gusto de sus habitantes ya que 223 soluciones, número que corresponde al 45.6% del total. Dada la situación del patrimonio arquitectónico del Municipio, se mantienen 189 casas que corresponden al 38.6% del total en estructura de bahareque y las restantes 77 que son el 15.7% del total corresponden a soluciones construidas en bloque de cemento.

Muros

MATERIAL	CANTIDAD	%
Ladrillo	223	45.60
Bahareque	189	38.65
Bloque	77	15.75
TOTAL	489	100

Fuente: Planeación Mpal Altamira-2016.

El 50.31% de las cubiertas de las viviendas en el Municipio están acondicionadas en zinc que corresponden a 246, el 9.41% en Eternit que representan 46 y el 40.29% en teja de barro que corresponden a 197.

Cubiertas

MATERIAL	CANTIDAD	%
Zinc	246	50.31
Eternit	46	9.41
Teja de barro	197	40.29
TOTAL	489	100

Fuente: Planeación Mpal Altamira-2016.

"Todos Trabajando, Todos Progresando"

Telefax: (098) 8302556 — 8302676

Edificio municipal - Dirección: Carrera 3 N° 6-06-Altamira-Huila-Colombia

Página Web: www.altamira-huila.gov.co Correo electrónico: contactenos@altamira-huila.gov.co





ALCALDÍA MUNICIPAL DE ALTAMIRA

Nit: 891.180.118-4 --- Código Postal: 416020 --- Código DANE: 41026

MUNICIPIO DE ALTAMIRA

FECHA:

Página 103 de
161



Según el análisis hecho de lo encontrado en las estructuras (pisos, unidades sanitarias, hidráulicas y cubiertas) de cada vivienda, se concluye que el estado de las mismas corresponde a los datos vistos en el siguiente cuadro

Estado de las estructuras de las viviendas

ESTADO	CANTIDAD	%
BUENO	167	34.2
DEFICIENTE	209	42.7
MUY DEFICIENTE	113	23.1
TOTAL	489	100

Fuente: Planeación Mpal Altamira-2016.

De lo anterior, se puede dilucidar el déficit Cualitativo, existiendo 322 viviendas del sector urbano que necesitan de un mejoramiento, presentando 10 de estas, materiales transitorios, 178 que requieren de ampliación y 134 soluciones que presentan deterioro en su estructura y/o no tienen servicios básicos acondicionados.

De igual forma el mismo déficit Cualitativo del área rural, se describe en el siguiente cuadro.

Necesidades Básicas Habitacionales

Necesidades Básicas Insatisfechas Habitacionales	Nº Hogares	Índice
Total	492	
Materiales Inadecuados (transitorios)	24	
Carencia de servicios (públicos domiciliarios, baño, cocina)	224	
Hacinamiento (Alcoba)	244	
Cabecera (sector Urbano)	322	
Materiales Inadecuados (transitorios)	10	
Carencia de servicios (públicos domiciliarios, baño, cocina)	134	
Hacinamiento (Alcoba)	178	
Resto (Sector Rural)	170	
Materiales Inadecuados (transitorios)	14	
Carencia de servicios (públicos domiciliarios, baño, cocina)	90	
Hacinamiento (Alcoba)	66	

Fuente: Equipo Técnico Municipal. SISBÉN

"Todos Trabajando, Todos Progresando"

Telefax: (098) 8302556 — 8302676

Edificio municipal - Dirección: Carrera 3 N° 6-06-Altamira-Huila-Colombia

Página Web: www.altamira-huila.gov.co - Correo electrónico: contactenos@altamira-huila.gov.co



Tabla 21. Déficit cuantitativo y cualitativo vivienda

	Municipio	Departamento	Región	Meta 2018	Esfuerzo en cierre de brechas
Déficit Cuantitativo(2005)	30,6%	29,4%	34,0%	28%	Mediobajo
Déficit Cualitativo (2005)	7,0%	12,0%	10,9%	4,9%	bajo

Fuente: DANE, -ficha Mpal-2016

El Déficit Cuantitativo de Vivienda actual del sector urbano, muestra la mayor necesidad en el barrio El Altico con 54 hogares que requieren de vivienda propia y muy cerca el sector de Las Brisas que presenta deficiencia Cuantitativa en 45 soluciones.

El Municipio cuenta con catorce (14) familias desplazadas por la violencia y reubicadas en el Predio San Carlos que presentan vivienda con materiales transitorios y ameritan una pronta solución.

En el municipio de Altamira se han llevado a cabo 3 urbanizaciones, siendo ellas los Andes, Villa María-Jardín y Nazareth en etapa de construcción.

Se encuentra una gran cantidad de lotes de engorde dentro del perímetro urbano del Municipio aptos para la construcción de vivienda nueva con posibilidades técnicas que entrega la dureza del terreno en un número aproximado a los diez mil metros cuadrados.

Numero de urbanizaciones con lotes propios o de propiedad del municipio. Existen seis urbanizaciones, de las cuales tres cuentan con lotes propios y tres corresponden al municipio.

“Todos Trabajando, Todos Progresando ” ”

Telefax: (098) 8302556 — 8302676

Edificio municipal - Dirección: Carrera 3 N° 6-06-Altamira-Huila-Colombia

Página Web: www.altamira-huila.gov.co Correo electrónico: contactenos@altamira-huila.gov.co

2.1.16 SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO

SERVICIOS PUBLICOS CON CALIDAD Y EFICIENCIA

AGUA POTABLE

Es importante resaltar que el flujo hídrico del acueducto urbano de Municipio proviene de la quebrada “La Perica”, Cuya micro cuenca pertenece al municipio de Guadalupe. El agua es tratada en una planta con capacidad para 15 litros por segundo

Tabla 22. Cobertura Total Acueducto

	Municipio	Departamento	Región	Meta 2018	Esfuerzo en cierre de brechas
Cobertura total acueducto (2005)	76.2%	79.5%	74.6%	98.0%	Medio bajo

Fuente: DANE, -ficha Mpal-2016

La cobertura del servicio en la zona urbana para el año 2015 alcanzó el 100%, pero con evidentes problemas de desperdicio, ya que es utilizada en usos diferentes al consumo humano y labores de aseo, como son cultivos, huertas y explotación porcina que se desarrolla dentro de las casas.

Se requiere reponer la red de conducción desde la captación en la quebrada “La Perica” hasta la planta de tratamiento porque su tubería no es de un diámetro único y por lo tanto su capacidad es menor en unos tramos, por lo cual el volumen de agua que recibe la planta de tratamiento es inferior a su capacidad y a las necesidades del líquido en el área urbana para disfrutar el servicio 24 horas.

En el área urbana el 80% de la red de distribución del acueducto es de asbesto, material que se considera cancerígeno y por lo tanto no apto para este uso. Así mismo se hace necesario estudiar el grado de contaminación de la quebrada “La

“Todos Trabajando, Todos Progresando ”

Telefax: (098) 8302556 — 8302676

Edificio municipal - Dirección: Carrera 3 N° 6-06-Altamira-Huila-Colombia

Página Web: www.altamira-huila.gov.co Correo electrónico: contactenos@altamira-huila.gov.co

Perica”, en razón que es de ahí es donde se consume el 100% del agua en el municipio.

En el sector rural el problema es aún más grave; pues el Grifo disfruta el servicio por bombeo, con un alto costo de operación. La red de distribución del acueducto del Municipio, se extiende para las veredas, Hato Blanco, San Carlos, Semper y el Puente. Se tienen los acueductos de las veredas Llano de La Virgen, sector Minas y Miráguas y el acueducto de la vereda La Singa, el acueducto de la vereda la Guaira no es apto para el consumo humano.

Entre tanto, se hace necesaria la construcción de los acueductos para las veredas Pajijí, El Grifo, El Tigre, La Guaira y la vereda llano de la virgen, sector de Villa Fernanda como uno de sus principales problemas y para el cual demandan urgente solución, los cuales deberán ser cofinanciados con el Departamento por el alto costo de la inversión.

La administración de los servicios públicos domiciliarios se encuentra a cargo de Emseraltamira, y de acuerdo a la información suministrada por la Alcaldía Municipal correspondiente al año 2010, el total de suscriptores del servicio correspondió a 909, de los cuales 876 concernían a residenciales, 9 comerciales y 24 presentan otro tipo de uso donde presentó una cobertura óptima del 100%. En la actualidad se viene prestando el servicio de acueducto con una continuidad promedio de 17 horas diarias.

SERVICIO DE ALCANTARILLADO

En atención a este servicio solo se tiene en la zona urbana con cobertura del 96% que corresponden a 750 suscriptores residenciales, pero con serios inconvenientes en la temporada de invierno, esto en razón a que el sistema es mixto y el diámetro de la tubería no tiene capacidad para prestar el servicio eficientemente cuando la lluvia es abundante, existiendo gran extensión construida en tubería de cemento.

“Todos Trabajando, Todos Progresando ” ”

Telefax: (098) 8302556 — 8302676

Edificio municipal - Dirección: Carrera 3 N° 6-06-Altamira-Huila-Colombia

Página Web: www.altamira-huila.gov.co Correo electrónico: contactenos@altamira-huila.gov.co

De igual manera el municipio no cuenta con planta para tratamiento de las aguas servidas o residuales, las cuales son depositadas de forma directa sobre el zanjón Guasimillas, cuya cuenca hidrográfica drena, la cual deposita finalmente al Río Magdalena, en un recorrido aproximado de 7 kilómetros.

CALIDAD DEL AGUA

Según el Instituto Nacional de Salud el reporte generado el 10 de Octubre de 2011, por parte del índice de Riesgo de Calidad de Agua (IRCA) es del 63.1%, indicador que según los parámetros aceptables del decreto 1575 de 2007 es muy alto e indica mucho riesgo para la comunidad.

SERVICIO DE ASEO

El servicio es prestado por la empresa EMSERALTAMIRA al 97% del sector urbano, con una periodicidad de dos veces por semana, con utilización de carro compactador para la recolección de residuos sólidos y su transporte hasta la planta (BIORGANICOS S.A. E.S.P) del municipio de Garzón. El volumen aproximado de residuos es de 9 toneladas semanales.

De acuerdo al diagnóstico técnico e institucional para la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo del municipio de Altamira, adelantado por la Unión Temporal FORDES, no se cuenta con Planta de Tratamiento para Aguas Residuales por tanto no aplica el PTAR en este aspecto. De otro lado el municipio es vinculado al Plan Departamental para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento – PDA- en el Departamento del Huila, comprometiendo recursos por valor de \$2.642,16 millones de las vigencias futuras 2010 a 2024.

2.1.17 FINANZAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO

Se nota que ha existido un esfuerzo grande por mejorar la posición del Municipio en la evaluación del desempeño fiscal, es así como para el año 2014, este se encuentra en el puesto 10 con un 70.6 de puntaje equivalente a “Sostenible”. A través del tiempo se muestra como ha mejorado constantemente desde el año

“Todos Trabajando, Todos Progresando ” ”

Telefax: (098) 8302556 — 8302676

Edificio municipal - Dirección: Carrera 3 N° 6-06-Altamira-Huila-Colombia

Página Web: www.altamira-huila.gov.co Correo electrónico: contactenos@altamira-huila.gov.co



ALCALDÍA MUNICIPAL DE ALTAMIRA

Nit: 891.180.118-4 --- Código Postal: 416020 --- Código DANE: 41026

MUNICIPIO DE ALTAMIRA

FECHA:

Página 108 de
161



2011 que ocupó el puesto No. 20 al año 2014 que pasó al puesto 10 dentro del departamento así como lo indica el siguiente cuadro comparativo:

Raking Evaluación Desempeño Fiscal 2011- 2014

Año	Posición	Calificación
2011	20	65.99
2012	14	66.73
2013	10	68.96
2014	10	70.6

Fuente: DNP.2014

2.1.17.1 COMPONENTES DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO FISCAL.

Se analizan los diferentes indicadores de desempeño fiscal, mostrando que el municipio ha adquirido un compromiso de mejoramiento gradual a través de las diferentes vigencias fiscales:

2.1.17.2 AUTOFINANCIACION DE LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Autofinanciación de Gastos de Funcionamiento

Año	Calificación
2011	43.49
2012	43.49
2013	39.08
2014	32.75

Fuente: DNP.2014

Este es un importante indicador de cumplimiento de la ley de ajuste fiscal, que tiene por objeto la racionalización del gasto corriente de las entidades. Son los recursos que se destinan a pagar la nómina y los gastos generales de administración central de la entidad territorial. Lo deseable es que este indicador sea menor al límite establecido en la Ley 617 de 2000 de acuerdo con la categoría correspondiente, que para municipios de 6ta categoría debería ser de un límite de 80%.

"Todos Trabajando, Todos Progresando"

Telefax: (098) 8302556 — 8302676

Edificio municipal - Dirección: Carrera 3 N° 6-06-Altamira-Huila-Colombia

Página Web: www.altamira-huila.gov.co - Correo electrónico: contactenos@altamira-huila.gov.co





ALCALDÍA MUNICIPAL DE ALTAMIRA

Nit: 891.180.118-4 --- Código Postal: 416020 --- Código DANE: 41026

MUNICIPIO DE ALTAMIRA

FECHA:

Página 109 de
161



Para el año 2014 se nota una disminución de -15.19% con referencial al 2011, lo cual hace pensar del buen comportamiento del recaudo tributario. Es decir, que la ley permite que por cada \$100 que reciba el municipio por concepto de Ingresos de libre destinación, como máximo se puedan gastar \$80; lo que quiere decir que al cierre de la vigencia 2.014, nos gastábamos \$32.75, muy por debajo del valor permitido, estableciendo un ideal en el que el Municipio con esfuerzo fiscal propio, producto de la explotación de su estatuto tributario, financia sus gastos de funcionamiento.

2.1.17.3 RESPALDO DEL SERVICIO DE LA DEUDA

El indicador de magnitud de la deuda es una medida de capacidad de respaldo y se obtiene como la proporción de los recursos totales que están respaldando la deuda.

Se espera que este indicador sea menor que 80%, es decir, que los créditos adeudados no superen el 80% de lo que se tiene para respaldarlos.

Respaldo del Servicio de la Deuda

Año	Calificación
2011	0
2012	0
2013	0
2014	0

Fuente: DNP.2014

Podemos apreciar que este indicador se ha movido entre 0% de los Ingresos totales que se tienen para respaldarlo lo cual infiere un manejo adecuado del endeudamiento territorial al año 2014.

Lo anterior indica que por cada 100 pesos de ingresos se destinan \$0 pesos para atender el servicio de la deuda.

2.1.17.4 GRADO DE DEPENDENCIA DE LAS TRANSFERENCIAS DE LA NACIÓN Y LAS REGALIAS.

La dependencia de las transferencias del SGP y las regalías mide la importancia que estos recursos tienen en relación con el total de fuentes de financiación, es decir, indica el peso que tiene estos recursos en el total de ingresos y su magnitud

"Todos Trabajando, Todos Progresando"

Telefax: (098) 8302556 — 8302676

Edificio municipal - Dirección: Carrera 3 N° 6-06-Altamira-Huila-Colombia

Página Web: www.altamira-huila.gov.co Correo electrónico: contactenos@altamira-huila.gov.co





ALCALDÍA MUNICIPAL DE ALTAMIRA

Nit: 891.180.118-4 --- Código Postal: 416020 --- Código DANE: 41026

MUNICIPIO DE ALTAMIRA

FECHA:

Página 110 de
161



refleja el grado en el cual las transferencias y regalías se convierten en los recursos fundamentales para financiar el desarrollo territorial.

Un indicador por encima de 60% señala que la Entidad Territorial financia sus gastos principalmente con recursos de transferencias de la Nación.

Dependencia de transferencias y regalías

Año	Calificación
2011	76.1
2012	78.96
2013	74.65
2014	70.23

Fuente: DNP.2014

En este cuadro podemos apreciar como \$7.23 de cada \$100 que se reciben como ingresos, provienen de estas dos importantes fuentes de financiación de la inversión

y el gasto público social que realiza el Municipio, a través del nivel central de su administración.

El índice agregado y comparado registró una variación en el periodo 2013-2014 de -4.43 La comparación de las anualidades 2011 – 2014, arroja una variación de -5.87 puntos porcentuales.

2.1.17.5 GENERACION DE RECURSOS PROPIOS

Como complemento al indicador anterior, se relaciona el de generación de los ingresos propios, es decir, el peso relativo de los ingresos tributarios en el total de recursos. Esta es una medida del esfuerzo fiscal que hacen las administraciones por financiar sus planes de desarrollo.

Generación de Recursos Propios 2011-2015

Año	Calificación
2011	51.82
2012	48.22
2013	51.15
2014	53.70

Fuente: DNP.2014

“Todos Trabajando, Todos Progresando”

Telefax: (098) 8302556 — 8302676

Edificio municipal - Dirección: Carrera 3 N° 6-06-Altamira-Huila-Colombia

Página Web: www.altamira-huila.gov.co Correo electrónico: contactenos@altamira-huila.gov.co





ALCALDÍA MUNICIPAL DE ALTAMIRA

Nit: 891.180.118-4 --- Código Postal: 416020 --- Código DANE: 41026

MUNICIPIO DE ALTAMIRA

FECHA:

Página 111 de
161



El análisis de la tendencia global 2011 - 2014 indica que el municipio ha mejorado su esfuerzo fiscal, con un aumento del 1.8%.

Un crecimiento de 2.55 puntos sobre 100 en 2014 comparado con 2013 no resulta significativo y probablemente, corresponde únicamente al incremento del precio económico del dinero.

Del resultado de la comparación del periodo 2011-2014, podemos decir que el municipio de Altamira ha realizado esfuerzo fiscal importante.

2.1.17.6 MAGNITUD DE LA INVERSIÓN.

Es deseable que la medición de este concepto supere los 50.0 puntos porcentuales, caso en el cual señalaría que más de la mitad del gasto se está destinando a inversión.

Para el cálculo de este indicador se acepta como inversión, no solamente la formación bruta de capital fijo, también lo que se denomina inversión social, la cual incluye el pago de nómina de médicos y maestros, capacitaciones, subsidios, dotaciones escolares, etc. independientemente de las fuentes de financiación.

En un sentido más amplio, la inversión pública comprende tanto los gastos destinados a incrementar, mantener o mejorar las existencias de capital físico de dominio público destinado a la prestación de servicios sociales (hospitales, escuelas y vivienda, por ejemplo) y el gasto destinado a incrementar, mantener o recuperar la capacidad de generación de beneficios de un recurso humano (p. ej., educación, capacitación, nutrición, etc.).

Es importante precisar que el concepto de inversión social se diferencia del concepto de inversión de las Cuentas Nacionales, donde se incluyen los gastos en capital no físico esto es, en capital humano- que, al igual que los gastos en capital físico, mejoran o incrementan la capacidad de producción o de prestación de servicios de la economía.

Magnitud de la Inversión 2011-2015

Año	Calificación
2011	76.93
2012	78.67
2013	85.35
2014	83.24

Fuente: DNP.2014

"Todos Trabajando, Todos Progresando"

Telefax: (098) 8302556 — 8302676

Edificio municipal - Dirección: Carrera 3 N° 6-06-Altamira-Huila-Colombia

Página Web: www.altamira-huila.gov.co - Correo electrónico: contactenos@altamira-huila.gov.co





ALCALDÍA MUNICIPAL DE ALTAMIRA

Nit: 891.180.118-4 --- Código Postal: 416020 --- Código DANE: 41026

MUNICIPIO DE ALTAMIRA

FECHA:

Página 112 de
161



La situación en inversión total con base en estos resultados, se asocia esencialmente al hecho de que el músculo fiscal de municipio de Altamira depende de las transferencias, específicamente del SGP, giradas por la Nación para financiar las competencias legalmente atribuidas en los denominados sectores básicos, para el año 2.014 está por encima del 83%.

2.1.17.7 CAPACIDAD DE AHORRO

El indicador de desempeño en capacidad de ahorro demuestra el balance entre los ingresos corrientes y los gastos corrientes y determina el ahorro corriente como porcentaje de los ingresos corrientes. Este indicador establece la solvencia que tiene la entidad territorial para generar excedentes propios que se destinen a inversión.

Capacidad de ahorro

Año	Calificación
2011	34.47
2012	44.03
2013	43.69
2014	41.56

Fuente: DNP.2014

Para el periodo 2011-2014 se generó un aumento de 7.09% y entre el año 2.014 con referencia la 2.013 un 2.13% de diferencia.

2.1.17.8 COMPOSICION DE LOS INGRESOS CORRIENTES

Composición de Ingresos Corrientes 2011-2014

CUENTA	A2011	A2012	A2013	A2014
INGRESOS TOTALES	2.731	3.185	4.031	5.204
1. INGRESOS CORRIENTES	931	1.096	1.156	1.542
1.1 INGRESOS TRIBUTARIOS	482	528	591	828
1.1.1. PREDIAL	126	125	144	132
1.1.2. INDUSTRIA Y COMERCIO	50	45	63	135
1.1.3. SOBRETASA A LA GASOLINA				

"Todos Trabajando, Todos Progresando"

Telefax: (098) 8302556 — 8302676

Edificio municipal - Dirección: Carrera 3 N° 6-06-Altamira-Huila-Colombia

Página Web: www.altamira-huila.gov.co - Correo electrónico: contactenos@altamira-huila.gov.co





ALCALDÍA MUNICIPAL DE ALTAMIRA

Nit: 891.180.118-4 --- Código Postal: 416020 --- Código DANE: 41026

MUNICIPIO DE ALTAMIRA

FECHA:

Página 113 de
161



	247	255	245	267
1.1.4. OTROS	60	104	139	293
1.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	24	79	28	27
1.3. TRANSFERENCIAS	424	488	537	687
1.3.1. DEL NIVEL NACIONAL	422	487	537	519
1.3.2. OTRAS	3	1	-	168

Fuente: Hacienda Municipal.2015

Desde el 2.011 y hasta finales de la vigencia 2.014, las rentas o ingresos de la municipalidad han crecido en un 65% al pasar de \$931 millones en el 2011, a un monto de \$1542 en diciembre de 2.014. Este es un reto bien importante que se tiene de mantener este recaudo y mejorarlo.

2.1.17.9 COMPORTAMIENTO DE INGRESOS TOTALES

Ingresos Totales 2011-2014

CUENTA	A2011	A2012	A2013	A2014
INGRESOS TOTALES	2.731	3.185	4.031	5.204

Fuente: Hacienda Municipal.2015

En esta tabla claramente se ve el crecimiento nominal de los ingresos en el periodo analizado; de su lectura se evidencia claramente a tendencia positiva en el recaudo total de los ingresos recibidos, para garantizar tanto el funcionamiento de la entidad, como para apalancar el crecimiento de la inversión social y consolidar la formación bruta de capital fijo del Municipio de Altamira.

2.1.17.10 ESFUERZO FISCAL AUTONOMO

Corresponde a los recaudos efectivos realizado por el municipio de Altamira, producto de la explotación de las rentas incorporadas en el ESTATUTO TRIBUTARIO local, es decir que básicamente hace referencia a los pagos que hacen los contribuyentes por concepto de impuestos de carácter directo e indirecto y los pagos por prestación de servicios enmarcados dentro de la estructura de

"Todos Trabajando, Todos Progresando"

Telefax: (098) 8302556 — 8302676

Edificio municipal - Dirección: Carrera 3 N° 6-06-Altamira-Huila-Colombia

Página Web: www.altamira-huila.gov.co - Correo electrónico: contactenos@altamira-huila.gov.co





ALCALDÍA MUNICIPAL DE ALTAMIRA

Nit: 891.180.118-4 --- Código Postal: 416020 --- Código DANE: 41026

MUNICIPIO DE ALTAMIRA

FECHA:

Página 114 de
161



ingresos propios. Se puede decir que de estas rentas las más representativas por su crecimiento son, Impuesto de Industria y Comercio y el predial unificado. La sobretasa a la gasolina, aunque no se considera una renta de esfuerzo propio es la que se ha venido robusteciendo como la primera renta.

Se puede apreciar cómo y gracias a las políticas fijadas en materia de cobro, el tributo ha venido aumentando en porcentaje considerable frente a otros años. El recaudo per-cápita en Altamira se encuentra en \$192872 pesos por habitante.

2.1.17.11 LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y SU FINANCIACION ENDOGENA.

Según las estimaciones realizadas por la Secretaria de Hacienda con corte al 31 de diciembre de 2014, el Municipio ha venido cumpliendo con lo dispuesto en la Ley 617 de 2000 y así lo demuestra el indicador autofinanciación de los gastos de funcionamiento.

2.1.17.12 SALDO DE LA DEUDA

El municipio a fecha 2014 no presenta endeudamiento, la inversión social ha sido realizada con recursos propios y de transferencias de la nación acordes a los giros realizados en cada una de sus anualidades.

Saldo de la Deuda a 2014

Entidad	Saldo (000)
Deuda Publica	0

Fuente: Hacienda Municipal. 2014

2.1.17.13 GIROS POR REGALIAS

Durante la vigencia anterior se consignaron por concepto de Regalías los siguientes valores

Giros por Regalías 2007-2016

	Promedio anual 2007-2011 (pesos ctes de 2012) Antes SGR	TOTAL SGR 2012	TOTAL SGR 2013-2014	TOTAL SGR 2015-2016
Millones de pesos corrientes	324.558	316.366	740.932	777.961
% de cambio ANUAL		-2,5%	14,1%	19,8%

"Todos Trabajando, Todos Progresando"

Telefax: (098) 8302556 — 8302676

Edificio municipal - Dirección: Carrera 3 N° 6-06-Altamira-Huila-Colombia

Página Web: www.altamira-huila.gov.co Correo electrónico: contactenos@altamira-huila.gov.co





ALCALDÍA MUNICIPAL DE ALTAMIRA

Nit: 891.180.118-4 --- Código Postal: 416020 --- Código DANE: 41026

MUNICIPIO DE ALTAMIRA

FECHA:

Página 115 de
161



Fuente: Hacienda Municipal. 2016

Para el año 2.015-2.016 se esperan 778 millones de pesos de recursos de regalías que sern utilizados para financiar proyectos de inversión social.

ASIGNACIONES SGP PARA INVERSION SOCIAL

Cifras en Millones de Pesos Corrientes	2012	2013	2014	2015
Asignaciones Sistema General de Participaciones (Total SGP)	2.185	2.204	2.369	2.404
Educación	125	84	130	148
Prestación de Servicios	-	-	-	-
Calidad	125	84	130	148
Salud	475	513	557	505
Agua Potable	201	212	221	228
Propósito General - Destinación	1.181	1.152	1.243	1.296
Primera Infancia	5	33	-	13
Alimentación Escolar	10	12	11	12
Transporte Escolar	183	198	208	202
Ribereños	188	199	208	203
Libre Destinación	495	480	520	544
Deporte	33	33	34	35
Cultura	24	25	25	26
Libre Inversión	586	612	661	689

"Todos Trabajando, Todos Progresando"

Telefax: (098) 8302556 — 8302676

Edificio municipal - Dirección: Carrera 3 N° 6-06-Altamira-Huila-Colombia

Página Web: www.altamira-huila.gov.co Correo electrónico: contactenos@altamira-huila.gov.co





ALCALDÍA MUNICIPAL DE ALTAMIRA

Nit: 891.180.118-4 --- Código Postal: 416020 --- Código DANE: 41026

MUNICIPIO DE ALTAMIRA

FECHA:

Página 116 de
161



Fuente: Hacienda Municipal. 2016

Para el año 2015 se asignaron recursos del sistema general de participaciones SGP por valor de \$2.404, con los cuales se atendieron 18 sectores de inversión social.

CAPITULO III

3.0 COMPONENTE ESTRATEGICO

“TODOS TRABAJANDO TODOS PROGRESANDO”

3.1 EJES ESTRUCTURALES

El Plan de Desarrollo del Municipio de Altamira – Huila “Todos Trabajando Todos Progresando” 2016-2019 se desarrolla sobre cuatro (4) ejes estructurales:

EJES
TRABAJANDO POR EL BIENESTAR SOCIAL
GOBIERNO TRABAJANDO, ALTAMIRA PROGRESANDO
TRABAJAMOS POR UNA ALTAMIRA SOSTENIBLE
ALTAMIA COMPETITIVO Y PRODUCTIVO

SECTORES DEL PLAN DE DESARROLLO

El plan de Desarrollo incluye dentro de 4 ejes estructurales diecisiete (17) sectores de inversión

EJE	SECTORES
TRABAJANDO POR EL BIENESTAR SOCIAL	SALUD, EDUCACION, DEPORTE, CULTURA, GRUPOS VULNERABLES
GOBIERNO TRABAJANDO, ALTAMIRA PROGRESANDO	EQUIPAMIENTO, DESARROLLO COMUNITARIO, FORTALECIMIENTO INSITUACIONAL, JUSTICIA Y

“Todos Trabajando, Todos Progresando”

Telefax: (098) 8302556 — 8302676

Edificio municipal - Dirección: Carrera 3 N° 6-06-Altamira-Huila-Colombia

Página Web: www.altamira-huila.gov.co Correo electrónico: contactenos@altamira-huila.gov.co





ALCALDÍA MUNICIPAL DE ALTAMIRA

Nit: 891.180.118-4 --- Código Postal: 416020 --- Código DANE: 41026

MUNICIPIO DE ALTAMIRA

FECHA:

Página 117 de
161



	SEGURIDAD,
TRABAJAMOS POR UNA ALTAMIRA SOSTENIBLE	AMBIENTAL, ATENCION DE DESASTRES, APSB, VIVIENDA,
ALTAMIA COMPETITIVO Y PRODUCTIVO	PROMOCION DEL DESARROLLO ECONOMICO, AGROPECUARIO, OTROS SERVICIOS PUBLICOS, TRANSPORTE.

PROGRAMAS DEL PLAN DE DESARROLLO

El Plan de Desarrollo “Todos Trabajando Todos Progresando” se integra de veintiséis programas que se encuentran articulados al Plan de Desarrollo Nacional, Plan de Desarrollo Departamental, al programa de gobierno del Alcalde Municipal, a las competencias en materia de prestación de servicios municipales y a las necesidades que adolece la comunidad del Municipio de Altamira que fueron recopiladas mediante un proceso participativo y propositivo.

La matriz estratégica del plan de desarrollo se estructura así:

EJES	PROGRAMA	SECTOR
TRABAJANDO POR EL BIENESTAR SOCIAL	ALTAMIRA EDUCADA Y PROGRESISTA	EDUCACION
	TRABAJANDO POR LA PRIMERA INFANCIA	GRUPOS VULNERABLES
	LA JUVENTUD Y EL PROGRESO DE ALTAMIRA	GRUPOS VULNERABLES
	ALTAMIRA DEFIENDE LA MUJER	GRUPOS VULNERABLES
	TRABAJANDO POR LA TERCERA EDAD	GRUPOS VULNERABLES
	DISCAPACIDAD CON CAPACIDAD	GRUPOS VULNERABLES
	ALTAMIRA APOYA A LAS VICTIMAS	GRUPOS VULNERABLES
	REDUCIENDO LA POBREZA EXTREMA	GRUPOS VULNERABLES
	ASEGURAMIENTO PARA TODOS	SALUD

“Todos Trabajando, Todos Progresando”

Telefax: (098) 8302556 — 8302676

Edificio municipal - Dirección: Carrera 3 N° 6-06-Altamira-Huila-Colombia

Página Web: www.altamira-huila.gov.co Correo electrónico: contactenos@altamira-huila.gov.co





ALCALDÍA MUNICIPAL DE ALTAMIRA

Nit: 891.180.118-4 --- Código Postal: 416020 --- Código DANE: 41026

MUNICIPIO DE ALTAMIRA

FECHA:

Página 118 de
161



EJES	PROGRAMA	SECTOR
	ALTAMIRA SANO PROGRESA	SALUD
	ALTAMIRA TRABAJANDO POR SU CULTURA	CULTURA
	DEPORTE PARA PROGRESAR	DEPORTE Y RECREACION
GOBIERNO TRABAJANDO, ALTAMIRA PROGRESANDO	INFRAESTRUCTURA AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD	EQUIPAMIENTO
	TRABAJANDO PARA LA COMUNIDAD	DESARROLLO COMUNITARIO
	ALTAMIRA EFICAZ Y TRANSPARENTE	FORTALECIMIENTO
	ALTAMIRA JUSTA	JUSTICIA Y SEGURIDAD
TRABAJAMOS POR UNA ALTAMIRA SOSTENIBLE	DESARROLLO SOSTENIBLE PARA EL PROGRESO	AMBIENTAL
	ALTAMIRA PREVIENE	ATENCION DE DESASTRES
	SERVICIOS PUBLICOS CON CALIDAD Y EFICIENCIA	APSB
	VIVIENDA DIGNA PARA PROGRESAR	VIVIENDA
ALTAMIRA COMPETITIVO Y PRODUCTIVO	TRABAJANDO POR LA CREACIÓN Y FORMALIZACION DE EMPRESAS	PROMOCION DEL DESARROLLO
	GASIFICACION	OTROS SERVICIOS PUBLICOS
	ELECTRIFICACION	OTROS SERVICIOS PUBLICOS
	MANTENIMIENTO Y REPOSICION DEL ALUMBRADO PUBLICO	OTROS SERVICIOS PUBLICOS
	TODOS TRABAJANDO POR EL AGRO	AGROPECUARIO
	VIAS PARA EL PROGRESO	TRANSPORTE
4 EJES	26 PROGRAMAS	17 SECTORES¹

¹ El Sector Centros de Reclusión no se incluye en el PDM debido a que el Municipio de Altamira no posee adscrita bajo su responsabilidad establecimiento carcelario.

"Todos Trabajando, Todos Progresando"

Telefax: (098) 8302556 — 8302676

Edificio municipal - Dirección: Carrera 3 N° 6-06-Altamira-Huila-Colombia

Página Web: www.altamira-huila.gov.co Correo electrónico: contactenos@altamira-huila.gov.co





ALCALDÍA MUNICIPAL DE ALTAMIRA

Nit: 891.180.118-4 --- Código Postal: 416020 --- Código DANE: 41026

MUNICIPIO DE ALTAMIRA

FECHA:

Página 119 de
161



3.1.1 EJE ESTRATEGICO “TRABAJANDO POR EL BIENESTAR SOCIAL”

3.1.1.1 SECTOR EDUCACION

3.1.1.1.1 PROGRAMA: Altamira Educada y Progresista

Objetivo del programa: Promover la ampliación de la cobertura educativa, evitar la deserción estudiantil, reducir la tasa de analfabetismo en personas menores de 15 años y mejorar la calidad en las instituciones educativas prestadoras del servicio.

Meta de Resultado: Aumentar la cobertura neta en educación básica (preescolar, básica primaria, básica secundaria)		
Indicador de Resultado: Tasa de cobertura neta en educación Media		
Línea Base 31,7 (2015) Resultado Esperado: 33		
Objetivo Producto	Indicador de Producto	Meta de Producto
Aumentar la dotación de los implementos necesarios para la enseñanza (pupitres, tizas, tableros, etc.) por año	Número de instituciones dotadas de los implementos necesarios para la enseñanza (pupitres, tizas, tableros, etc.)	1
Mantener, construir o adecuar sedes educativas en zona urbana y rural	No. De sedes intervenidas	6
Construir sede de la I.E. Divino Salvador	Numero de I.E. Construidas	1
Beneficiar con gratuidad programas de educación básica primaria, básica secundaria y media vocacional de establecimientos educativos oficiales	Numero de Instituciones educativas beneficiados	1
Mantener con plataforma tecnológica implementada a la IE Divino Salvador	I.E. con plataforma tecnológica implementada	1

“Todos Trabajando, Todos Progresando”

Telefax: (098) 8302556 — 8302676

Edificio municipal - Dirección: Carrera 3 N° 6-06-Altamira-Huila-Colombia

Página Web: www.altamira-huila.gov.co Correo electrónico: contactenos@altamira-huila.gov.co





ALCALDÍA MUNICIPAL DE ALTAMIRA

Nit: 891.180.118-4 --- Código Postal: 416020 --- Código DANE: 41026

MUNICIPIO DE ALTAMIRA

FECHA:

Página 120 de
161



Meta de Resultado: Aumentar la cobertura neta en educación básica (preescolar, básica primaria, básica secundaria)		
Indicador de Resultado: Tasa de cobertura neta en educación Media		
Línea Base 31,7 (2015) Resultado Esperado: 33		
Objetivo Producto	Indicador de Producto	Meta de Producto
Aumentar el número de instituciones educativas beneficiadas con la dotación de material didáctico	Número de instituciones educativas beneficiadas con la dotación de material didáctico	1
Mantener un programa de transporte escolar para estudiantes de zona rural	Número de programas implementados.	1
Mantener un programa de alimentación escolar por año para estudiantes de programas educativos	Número de programas implementados durante el cuatrienio	4
Aumentar el número de los niños con dificultades de aprendizaje que están en procesos de reforzamiento del aprendizaje	Número de instituciones educativas capacitadas en la realización de acciones específicas para reforzar los aprendizajes de los niños con dificultades de aprendizaje	1
Aumentar el número de instituciones educativa con programas de desarrollo de competencias en lengua extranjera	Numero de instituciones educativa con programas de desarrollo de competencias en lengua extranjera	1
Crear un incentivo al mejor bachiller por año	Incentivo creado	1
Implementar para estudiantes de educación media programa de articulación con la educación superior y/o educación para el trabajo y desarrollo humano	Número programas para estudiantes de educación media en articulación con la educación superior y/o educación para el trabajo y desarrollo humano	1

"Todos Trabajando, Todos Progresando"

Telefax: (098) 8302556 — 8302676

Edificio municipal - Dirección: Carrera 3 N° 6-06-Altamira-Huila-Colombia

Página Web: www.altamira-huila.gov.co Correo electrónico: contactenos@altamira-huila.gov.co





ALCALDÍA MUNICIPAL DE ALTAMIRA

Nit: 891.180.118-4 --- Código Postal: 416020 --- Código DANE: 41026

MUNICIPIO DE ALTAMIRA

FECHA:

Página 121 de
161



Meta de Resultado: Aumentar la cobertura neta en educación básica (preescolar, básica primaria, básica secundaria)		
Indicador de Resultado: Tasa de cobertura neta en educación Media		
Línea Base 31,7 (2015) Resultado Esperado: 33		
Objetivo Producto	Indicador de Producto	Meta de Producto
Dotación de equipos de cómputo a establecimientos educativos.	No. De equipos de cómputo entregados	40

Meta de Resultado: Aumentar promedio pruebas saber 11 en Matemáticas		
Indicador de Resultado: Promedio pruebas saber 11		
Línea Base 46.44 (2015) Resultado Esperado: 46.44		
Objetivo Producto	Indicador de Producto	Meta de Producto
Mejorar la calidad educativa de jóvenes de grados 11 capacitados en técnicas y refuerzos tendientes a mejorar la calidad educativa en las pruebas de SABER	Capacitación en técnicas y refuerzos tendientes a mejorar la calidad educativa en las pruebas de SABER	1

Meta de Resultado: Tasa de Analfabetismo en mayores de 15 años		
Indicador de Resultado: Tasa de Analfabetismo en mayores de 15 años		
Línea Base 7,6 (2015) Resultado Esperado: 6,7		
Objetivo Producto	Indicador de Producto	Meta de Producto

"Todos Trabajando, Todos Progresando"

Telefax: (098) 8302556 — 8302676

Edificio municipal - Dirección: Carrera 3 N° 6-06-Altamira-Huila-Colombia

Página Web: www.altamira-huila.gov.co Correo electrónico: contactenos@altamira-huila.gov.co





ALCALDÍA MUNICIPAL DE ALTAMIRA

Nit: 891.180.118-4 --- Código Postal: 416020 --- Código DANE: 41026

MUNICIPIO DE ALTAMIRA

FECHA:

Página 122 de
161



Meta de Resultado: Tasa de Analfabetismo en mayores de 15 años		
Indicador de Resultado: Tasa de Analfabetismo en mayores de 15 años		
Línea Base 7,6 (2015) Resultado Esperado:6,7		
Objetivo Producto	Indicador de Producto	Meta de Producto
Aumentar el número de programas de educación para adultos implementados por año	Número de programas de educación para adultos implementados	1

3.1.1.2 SECTOR CULTURA

3.1.1.2.1 PROGRAMA: ALTAMIRA TRABAJANDO POR SU CULTURA

Objetivo del Programa: Promover el ejercicio de los derechos culturales mediante los lenguajes expresivos y estéticos, además de la formación artística, fortalecer la apropiación social del patrimonio cultural entre otros.

Meta de Resultado: Aumentar el número de personas que acceden a actividades culturales dentro del municipio		
Indicador de Resultado: Número de personas que acceden a actividades culturales		
Línea Base 500 (2015) Resultado Esperado: 1000		
Objetivo Producto	Indicador de Producto	Meta de Producto
Aumentar el número de bibliotecas con acceso a internet	Número de bibliotecas con acceso a internet	1
Aumentar el número de nuevas colecciones adquiridas para la biblioteca pública	Número de nuevas colecciones adquiridas para la biblioteca pública	2

"Todos Trabajando, Todos Progresando"

Telefax: (098) 8302556 — 8302676

Edificio municipal - Dirección: Carrera 3 N° 6-06-Altamira-Huila-Colombia

Página Web: www.altamira-huila.gov.co Correo electrónico: contactenos@altamira-huila.gov.co





ALCALDÍA MUNICIPAL DE ALTAMIRA

Nit: 891.180.118-4 --- Código Postal: 416020 --- Código DANE: 41026

MUNICIPIO DE ALTAMIRA

FECHA:

Página 123 de
161



Meta de Resultado: Aumentar el número de personas que acceden a actividades culturales dentro del municipio		
Indicador de Resultado: Número de personas que acceden a actividades culturales		
Línea Base 500 (2015) Resultado Esperado: 1000		
Objetivo Producto	Indicador de Producto	Meta de Producto
Aumentar el número de dotaciones de medios audiovisuales (TV. DVD y Grabadoras) y de equipamiento para la biblioteca pública	Número de dotaciones de medios audiovisuales (TV. DVD y Grabadoras) y de equipamiento para la biblioteca pública	2
Aumentar el número de bibliotecarios formados	Número de bibliotecarios formados	1
Aumentar el número de dotaciones a bibliotecas y/o centros integrales de atención a la primera infancia, con material bibliográfico, audiovisual, musical y lúdico	Número de dotaciones a bibliotecas, casa de la cultura, con material bibliográfico, audiovisual, musical y lúdico para primera infancia, infancia y juventud	1
Aumentar el número de programas de formación cultural dirigidos a padres de familia y responsables del cuidado de los niños	Número de programas de formación cultural dirigidos a padres de familia y responsables del cuidado de los niños	1
Aumentar el número de familias vinculadas a programas de formación con la primera infancia	Número de familias vinculadas a programas de formación con la primera infancia	30
Aumentar el número de programas de formación creados y/o fortalecidos para la primera infancia	Número de programas de formación creados y/o fortalecidos para la primera infancia	4
Aumentar el número de niños vinculados a programas de formación cultural (escuelas de danza, pintura, teatro, música)	Escuelas de formación artística implementada cada año	4

"Todos Trabajando, Todos Progresando"

Telefax: (098) 8302556 — 8302676

Edificio municipal - Dirección: Carrera 3 N° 6-06-Altamira-Huila-Colombia

Página Web: www.altamira-huila.gov.co Correo electrónico: contactenos@altamira-huila.gov.co





ALCALDÍA MUNICIPAL DE ALTAMIRA

Nit: 891.180.118-4 --- Código Postal: 416020 --- Código DANE: 41026

MUNICIPIO DE ALTAMIRA

FECHA:

Página 124 de
161



Meta de Resultado: Aumentar el número de personas que acceden a actividades culturales dentro del municipio		
Indicador de Resultado: Número de personas que acceden a actividades culturales		
Línea Base 500 (2015) Resultado Esperado: 1000		
Objetivo Producto	Indicador de Producto	Meta de Producto
Aumentar el número de personas formadas en procesos de formación cultural para la primera infancia	Número de personas formadas en procesos de formación cultural para la primera infancia	50
Aumentar el número de artistas formados	Número de artistas formados	20
Aumentar el número de programas culturales realizados en la zona urbana y rural durante el cuatrienio (fiestas de san Roque, Día del Niño, Navidad, Día de la Madre, Día del Campesino, etc.)	Número de programas culturales realizados en la zona urbana y rural	24
Aumentar el número de adquisiciones y/o mantenimientos a los instrumentos para el desarrollo de las expresiones artísticas	Número de adquisiciones y/o mantenimientos a los instrumentos para el desarrollo de las expresiones artísticas	2
Aumentar el número de organizaciones culturales apoyadas	Número de organizaciones culturales apoyadas	2
Apoyar la realización de las sesiones del consejo municipal de cultura realizadas	Número de sesiones del consejo municipal de cultura realizadas	12
Implementar un programa de Viernes de la Juventud	Programa Implementado durante el cuatrienio	4
Realizar mantenimiento o reparación de infraestructura cultural	Número de mantenimiento o reparación a la casa de la cultura	4

3.1.1.3 SECTOR DEPORTE

"Todos Trabajando, Todos Progresando"

Telefax: (098) 8302556 — 8302676

Edificio municipal - Dirección: Carrera 3 N° 6-06-Altamira-Huila-Colombia

Página Web: www.altamira-huila.gov.co Correo electrónico: contactenos@altamira-huila.gov.co





ALCALDÍA MUNICIPAL DE ALTAMIRA

Nit: 891.180.118-4 --- Código Postal: 416020 --- Código DANE: 41026

MUNICIPIO DE ALTAMIRA

FECHA:

Página 125 de
161



3.1.1.3.1 PROGRAMA: DEPORTE PARA PROGRESAR

Objetivo del Programa: promover la práctica del deporte y la recreación a través del desarrollo de programas de actividades física, campeonatos, fortalecimiento de escuelas de formación y el mejoramiento de los escenarios deportivos.

Meta de Resultado: Aumentar el número de personas que acceden a actividades deportivas dentro del municipio		
Indicador de Resultado: Número de personas que acceden a actividades deportivas		
Línea Base 500 (2015) Resultado Esperado: 2000		
Objetivo Producto	Indicador de Producto	Meta de Producto
Aumentar el número de programas de actividad física realizados.	Un Programa de actividad física en diferentes disciplinas durante el cuatrienio	4
Aumentar el número de campeonatos organizados y patrocinados	Número de campeonatos organizados y patrocinados	16
Aumentar el número de programas de actividad física dirigidos al adulto mayor realizados	Número de programas de actividad física dirigidos al adulto mayor realizados	1
Aumentar el número de programas de actividad física dirigidos a personas en situación de discapacidad realizados	Número de programas de actividad física dirigidos a personas en situación de discapacidad realizados	1
Aumentar el número de escenarios deportivos recuperados	Número de escenarios deportivos recuperados	4
Aumentar el número de escenarios deportivos y recreativos construidos	Número de escenarios deportivos y recreativos construidos	2
Fortalecimiento del gimnasio para práctica del deporte	No. de dotaciones durante el cuatrienio	2

"Todos Trabajando, Todos Progresando"

Telefax: (098) 8302556 — 8302676

Edificio municipal - Dirección: Carrera 3 N° 6-06-Altamira-Huila-Colombia

Página Web: www.altamira-huila.gov.co Correo electrónico: contactenos@altamira-huila.gov.co





ALCALDÍA MUNICIPAL DE ALTAMIRA

Nit: 891.180.118-4 --- Código Postal: 416020 --- Código DANE: 41026

MUNICIPIO DE ALTAMIRA

FECHA:

Página 126 de
161



Meta de Resultado: Aumentar el número de personas que acceden a actividades deportivas dentro del municipio		
Indicador de Resultado: Número de personas que acceden a actividades deportivas		
Línea Base 500 (2015) Resultado Esperado: 2000		
Objetivo Producto	Indicador de Producto	Meta de Producto
Aumentar el número de jóvenes deportistas capacitados e instruidos en habilidades y técnicas para un mejor desempeño deportivo.	Número de programas de formación deportiva en diferentes disciplinas por año	4

3.0.1.1 SECTOR SALUD

Las metas no incluidas en estos programas serán las mismas que se incluyan en el Plan Territorial de Salud - PTS y se entenderán incorporadas al Plan de Desarrollo "Todos Trabajando Todos progresando", una vez se adopte el PTS.

3.1.1.4.1 PROGRAMA: ASEGURAMIENTO PARA TODOS

Objetivo del Programa: aumentar la cobertura de aseguramiento de la población que no se encuentra afiliada a regímenes contributivos o especiales, a través de la afiliación a régimen subsidiado

Meta de Resultado: Universalización del aseguramiento.		
Indicador de Resultado: Porcentaje de la población asegurada al SGSSS		
Línea Base 92% (2015) Resultado Esperado: 95%		
Objetivo Producto	Indicador de Producto	Meta de Producto
Aumentar las Personas Aseguradas	Financiar anualmente el aseguramiento al régimen subsidiado	4

"Todos Trabajando, Todos Progresando"

Telefax: (098) 8302556 — 8302676

Edificio municipal - Dirección: Carrera 3 N° 6-06-Altamira-Huila-Colombia

Página Web: www.altamira-huila.gov.co Correo electrónico: contactenos@altamira-huila.gov.co





ALCALDÍA MUNICIPAL DE ALTAMIRA

Nit: 891.180.118-4 --- Código Postal: 416020 --- Código DANE: 41026

MUNICIPIO DE ALTAMIRA

FECHA:

Página 127 de
161



3.1.1.4.2 PROGRAMA: ALTAMIRA SANO PROGRESA

Objetivo del Programa: cumplimiento de una serie de políticas formuladas intersectorialmente con enfoques determinantes sociales de la salud. Incluye la ejecución de actividades en salud infantil, sexual y reproductiva, mental y lesiones violentas, enfermedades transmisibles, enfermedades crónicas no transmisibles y proyectos nutricionales dirigidos a la población del municipio,

Meta de Resultado: Reducir Tasa de mortalidad en menores de un año durante el cuatrienio		
Indicador de Resultado: Tasa de Mortalidad menores de un por 100 mil habitantes		
Línea Base 14 (2015) Resultado Esperado: 13		
Objetivo Producto	Indicador de Producto	Meta de Producto
Formular Políticas intersectoriales	Políticas formuladas	4
Formular el Plan de Salud Publica	Plan de Salud Publica Formulada	1
Mantener un programa de salud infantil para el cuatrienio	Programa Mantenido en el cuatrienio	1
Mantener un programa de salud sexual y reproductiva para el cuatrienio	Programa Mantenido en el cuatrienio	1
Mantener un programa de salud oral para el cuatrienio	Programa Mantenido en el cuatrienio	1
Mantener un programa de salud metal y lesiones violentas para el cuatrienio	Programa Mantenido en el cuatrienio	1
Mantener un programa de enfermedades transmisibles y zoonosis para el cuatrienio	Programa Mantenido en el cuatrienio	1
Mantener un programa de nutrición para el cuatrienio	Programa Mantenido en el cuatrienio	1
Mantener un programa de vigilancia en salud pública para el cuatrienio	Programa Mantenido en el cuatrienio	1

"Todos Trabajando, Todos Progresando"

Telefax: (098) 8302556 — 8302676

Edificio municipal - Dirección: Carrera 3 N° 6-06-Altamira-Huila-Colombia

Página Web: www.altamira-huila.gov.co Correo electrónico: contactenos@altamira-huila.gov.co





ALCALDÍA MUNICIPAL DE ALTAMIRA

Nit: 891.180.118-4 --- Código Postal: 416020 --- Código DANE: 41026

MUNICIPIO DE ALTAMIRA

FECHA:

Página 128 de
161



Meta de Resultado: Reducir Tasa de mortalidad en menores de un año durante el cuatrienio		
Indicador de Resultado: Tasa de Mortalidad menores de un por 100 mil habitantes		
Línea Base 14 (2015) Resultado Esperado: 13		
Objetivo Producto	Indicador de Producto	Meta de Producto
Mantener un programa de salud con enfoque diferencial a grupos vulnerables (victimas, infancia, adolescencia, adulto mayor, discapacitados) publica para el cuatrienio	Programa Mantenido en el cuatrienio	1
Mantener un programa de salud para atención de emergencias y desastres para el cuatrienio	Programa Mantenido en el cuatrienio	1
Mantener un programa de salud ambiental y laboral para el cuatrienio	Programa Mantenido en el cuatrienio	1
Actualizar el Sistema de información	Sistema de información actualizado	1

3.1.1.5 SECTOR GRUPOS VULNERABLES

Este sector vela por el bienestar y acceso a los servicios a cargo del municipio de los grupos poblacionales diferenciales como Mujer, victimas, infancia, adolescencia, juventud, tercera edad, discapacitados, etc

3.1.1.5.1 PROGRAMA: TRABAJANDO POR LA PRIMERA INFANCIA

Objetivo del programa: promover acciones enmarcadas dentro de la política social y la ley 1098 de 2006 para atender a NNA en los diferentes sectores.

Meta de Resultado: Aumentar la inversión per cápita del sector grupos vulnerables durante el cuatrienio		
Indicador de Resultado: Inversión Per cápita en pesos		
Línea Base 103739 (2015) Resultado Esperado: 125000		

"Todos Trabajando, Todos Progresando"

Telefax: (098) 8302556 — 8302676

Edificio municipal - Dirección: Carrera 3 N° 6-06-Altamira-Huila-Colombia

Página Web: www.altamira-huila.gov.co Correo electrónico: contactenos@altamira-huila.gov.co





ALCALDÍA MUNICIPAL DE ALTAMIRA

Nit: 891.180.118-4 --- Código Postal: 416020 --- Código DANE: 41026

MUNICIPIO DE ALTAMIRA

FECHA:

Página 129 de
161



Meta de Resultado: Aumentar la inversión per cápita del sector grupos vulnerables durante el cuatrienio		
Indicador de Resultado: Inversión Per cápita en pesos		
Línea Base 103739 (2015) Resultado Esperado: 125000		
Objetivo de Producto	Indicador de Producto	Meta de Producto
Mantener un programa de Primera infancia durante el cuatrienio	Programa Mantenido	4
Implementar 1 política de infancia y adolescencia durante el cuatrienio	Política de infancia implementada	4
Realizar 4 campañas de socialización en pro de mejorar la calidad de vida de los niños	Campaña implementada	4
Realizar 4 campañas durante el cuatrienio para prevenir maltrato y abusos contra menores	Campaña implementada	4
1 estrategia implementada en el cuatrienio para buscar rehabilitación, resocialización y protección de NNA, en articulación con el ICBF	Estrategia implementada	4
4 capacitaciones en Instituciones Educativas durante el cuatrienio para fomentar los derechos de protección del menor	Campaña implementada	4
Realizar 4 jornadas de identificación de NNA, articulada con la Registraduría,	Articulación realizada en salud	4
Realizar 4 seguimientos en el Consejo Municipal de Política Social del municipio, respecto al cumplimiento de derechos de salud, educación, Deporte y Cultura, durante el cuatrienio	No de consejos de política social realizados	4

"Todos Trabajando, Todos Progresando"

Telefax: (098) 8302556 — 8302676

Edificio municipal - Dirección: Carrera 3 N° 6-06-Altamira-Huila-Colombia

Página Web: www.altamira-huila.gov.co - Correo electrónico: contactenos@altamira-huila.gov.co





ALCALDÍA MUNICIPAL DE ALTAMIRA

Nit: 891.180.118-4 --- Código Postal: 416020 --- Código DANE: 41026

MUNICIPIO DE ALTAMIRA

FECHA:

Página 130 de
161



Meta de Resultado: Aumentar la inversión per cápita del sector grupos vulnerables durante el cuatrienio		
Indicador de Resultado: Inversión Per cápita en pesos		
Línea Base 103739 (2015) Resultado Esperado: 125000		
1 Celebración del día del niño cada año	Actividad realizada	4
Realizar jornadas de capacitación en educación sexual a padres de familias.	No. De capacitadas realizada en educación sexual	4

Es de resaltar, que los beneficiarios de este programa serán atendidos de forma transversales con los programas de Educación, Salud, Agua Potable y Saneamiento Básico, Deporte y Recreación, Cultura, Vivienda, Promoción del Desarrollo, entre otros.

3.1.1.5.2 PROGRAMA: LA JUVENTUD Y EL PROGRESO DE ALTAMIRA

Objetivo del programa: promover acciones enmarcadas dentro de la política social y la ley 1098 de 2006 para atender a NNA en los diferentes sectores.

Meta de Resultado: Aumentar la inversión per cápita del sector grupos vulnerables durante el cuatrienio		
Indicador de Resultado: Inversión Per cápita en pesos		
Línea Base 103739 (2015) Resultado Esperado: 125000		
Objetivo de Producto	Indicador de Producto	Meta de Producto
1 Política municipal de juventud implementada durante el cuatrienio	Política de la Juventud Implementada	4
Conformación del consejo municipal de juventud con renovación durante el cuatrienio	Consejo municipal de juventud conformado	4
4 sesiones al año del consejo Municipal de Juventud por año	Sesiones realizadas	4

"Todos Trabajando, Todos Progresando"

Telefax: (098) 8302556 — 8302676

Edificio municipal - Dirección: Carrera 3 N° 6-06-Altamira-Huila-Colombia

Página Web: www.altamira-huila.gov.co Correo electrónico: contactenos@altamira-huila.gov.co





ALCALDÍA MUNICIPAL DE ALTAMIRA

Nit: 891.180.118-4 --- Código Postal: 416020 --- Código DANE: 41026

MUNICIPIO DE ALTAMIRA

FECHA:

Página 131 de
161



4 ofertas institucionales realizadas a población juvenil, para acceso a programas de desarrollo económico durante el cuatrienio	Oferta realizada	16
Jóvenes participando en 4 consejos de política social en el cuatrienio	Consejos de Política económica y social	4
Realizar jornadas académicas de la Paz y Post-conflicto dirigidos a adolescentes y jóvenes	Número de jornadas académicas realizadas	4
Implementar una estrategia cada año referente a la salud sexual y reproductiva de la población estudiantil, en articulación con secretaría de salud y ESE municipal	Estrategia Implementada por año	4
Implementar un estrategia sobre seguridad alimentaria y nutricional dirigida a infantes, adolescentes y jóvenes	Estrategia implementada por año	4

Es de resaltar, que los beneficiarios de este programa serán atendidos de forma transversales con los programas de Educación, Salud, Agua Potable y Saneamiento Básico, Deporte y Recreación, Cultura, Vivienda, Promoción del Desarrollo, entre otros.

3.1.1.5.3 PROGRAMA: ALTAMIRA DEFIENDE LA MUJER

Objetivo del Programa: promocionar acciones para garantizar el derecho a las mujeres a una vida libre de violencia.

Meta de Resultado: Aumentar la inversión per cápita del sector grupos vulnerables durante el cuatrienio

"Todos Trabajando, Todos Progresando"

Telefax: (098) 8302556 — 8302676

Edificio municipal - Dirección: Carrera 3 N° 6-06-Altamira-Huila-Colombia

Página Web: www.altamira-huila.gov.co - Correo electrónico: contactenos@altamira-huila.gov.co





ALCALDÍA MUNICIPAL DE ALTAMIRA

Nit: 891.180.118-4 --- Código Postal: 416020 --- Código DANE: 41026

MUNICIPIO DE ALTAMIRA

FECHA:

Página 132 de
161



Indicador de Resultado: Inversión Per cápita en pesos		
Línea Base 103739 (2015) Resultado Esperado: 125000		
Objetivo de Producto	Indicador de Producto	Meta de Producto
1 campaña implementada cada año para prevenir violencia contra la mujer	Campaña implementada	4
4 dotaciones durante el cuatrienio a comisaria de familia para mejorar calidad en la prestación del servicio	Dotaciones entregadas	4
Mujeres participando de 4 consejos municipales sociales cada año	No. de consejos Municipales en donde participan las Mujeres	4
Establecer una ruta de atención para el restablecimiento del derecho de las menores embarazadas y divulgarla por año	Ruta establecida	4

3.1.1.5.4 PROGRAMA: TRABAJANDO POR LA TERCERA EDAD

Objetivo del Programa: promover la igualdad de oportunidades y el desarrollo social y económico de personas en tercera edad

Meta de Resultado: Aumentar la inversión per cápita del sector grupos vulnerables durante el cuatrienio		
Indicador de Resultado: Inversión Per cápita en pesos		
Línea Base 103739 (2015) Resultado Esperado: 125000		
Objetivo de Producto	Indicador de Producto	Meta de Producto
4 capacitaciones en el cuatrienio para comunicar los derechos de las personas mayores en la comunidad del municipio	Capacitación realizada	4

"Todos Trabajando, Todos Progresando"

Telefax: (098) 8302556 — 8302676

Edificio municipal - Dirección: Carrera 3 N° 6-06-Altamira-Huila-Colombia

Página Web: www.altamira-huila.gov.co Correo electrónico: contactenos@altamira-huila.gov.co





ALCALDÍA MUNICIPAL DE ALTAMIRA

Nit: 891.180.118-4 --- Código Postal: 416020 --- Código DANE: 41026

MUNICIPIO DE ALTAMIRA

FECHA:

Página 133 de
161



Meta de Resultado: Aumentar la inversión per cápita del sector grupos vulnerables durante el cuatrienio		
Indicador de Resultado: Inversión Per cápita en pesos		
Línea Base 103739 (2015) Resultado Esperado: 125000		
1 programa de apoyo a la tercera edad y/o a casas del anciano por año	Apoyo entregado	4
Realizar 4 jornadas de caracterización de adultos mayores por fuera del sistema de salud, para lograr su inclusión	Caracterización realizada	4
4 actividades realizadas durante el cuatrienio, dirigidas a adultos mayores para lograr mejorar condiciones alimenticias	No. de actividades realizadas	4
Realizar 4 jornadas al año, articuladas con cultura y deporte Municipal para brindar espacios de recreación y entornos de hábitos saludables para adultos mayores.	No. de jornadas realizadas	4
Terminación fase 2 de Hogar Geriátrico.	Hogar geriátrico terminado	1
Dotación Hogar geriátrico	Dotación realizada	1

3.1.1.5.5 PROGRAMA: DISCAPACIDAD CON CAPACIDAD

Objetivo del Programa: promover la igualdad de oportunidades y el desarrollo social y económico de personas con capacidad diferente.

Meta de Resultado: Aumentar la inversión per cápita del sector grupos vulnerables durante el cuatrienio		
Indicador de Resultado: Inversión Per cápita en pesos		
Línea Base 103739 (2015) Resultado Esperado: 125000		

"Todos Trabajando, Todos Progresando"

Telefax: (098) 8302556 — 8302676

Edificio municipal - Dirección: Carrera 3 N° 6-06-Altamira-Huila-Colombia

Página Web: www.altamira-huila.gov.co Correo electrónico: contactenos@altamira-huila.gov.co





ALCALDÍA MUNICIPAL DE ALTAMIRA

Nit: 891.180.118-4 --- Código Postal: 416020 --- Código DANE: 41026

MUNICIPIO DE ALTAMIRA

FECHA:

Página 134 de
161



Meta de Resultado: Aumentar la inversión per cápita del sector grupos vulnerables durante el cuatrienio		
Indicador de Resultado: Inversión Per cápita en pesos		
Línea Base 103739 (2015) Resultado Esperado: 125000		
Objetivo de Producto	Indicador de Producto	Meta de Producto
1 Apoyo anual a programa de discapacidad por año	Apoyo entregado	4

3.1.1.5.6 PROGRAMA: ALTAMIRA APOYA A LAS VICTIMAS

Objetivo del programa: garantizar el goce efectivo de los derechos de la población víctima de desplazamiento forzado por la violencia

Meta de Resultado:		
Porcentaje de población víctimas de conflicto armado con Atención integral.		
Indicador de Resultado: Porcentaje de víctimas con atención integral		
Línea Base 100%(2015) Resultado Esperado: 100%		
Objetivo de Producto	Indicador de Producto	Meta de Producto
Realizar 4 plenarios de mesa de trabajo para garantizar la participación de la construcción política de víctimas durante el cuatrienio	No. De mesa de trabajo realizadas	4
Desarrollar 2 proyectos productivos articulados con el programa capital semilla para generar unidades productivas para mejorar ingresos de población víctima, durante el cuatrienio	Proyectos productivos articulados	2

"Todos Trabajando, Todos Progresando"

Telefax: (098) 8302556 — 8302676

Edificio municipal - Dirección: Carrera 3 N° 6-06-Altamira-Huila-Colombia

Página Web: www.altamira-huila.gov.co Correo electrónico: contactenos@altamira-huila.gov.co





ALCALDÍA MUNICIPAL DE ALTAMIRA

Nit: 891.180.118-4 --- Código Postal: 416020 --- Código DANE: 41026

MUNICIPIO DE ALTAMIRA

FECHA:

Página 135 de
161



Meta de Resultado:		
Porcentaje de población victimas de conflicto armado con Atención integral.		
Indicador de Resultado: Porcentaje de victimas con atención integral		
Línea Base 100%(2015) Resultado Esperado: 100%		
Articular con el gobierno departamental y la unidad territorial de victimas 4 capacitaciones teniendo en cuenta la ley 1448 para que la población de victimas conozcan sus derecho durante el cuatrienio	Capacitación realizada	4
Capacitar a la comunidad de Altamira en tema de postconflicto para la paz.	Número de personas capacitadas	300
Crear espacios de Participación ciudadana para el fortalecimiento de la paz.	Numero de espacios creados.	1
Generar acciones para evitar la ocurrencia de violaciones de DDHH e infracciones al DIH, neutralizar o superar causas y circunstancias que generan riesgo en el marco del conflicto armado, así como para la adopción de medidas especiales para personas, grupos o comunidades en situación de riesgo.	Número de acciones para evitar violaciones de DDHH	4
Realizar acciones enfocadas a la atención, rehabilitación, satisfacción y garantías de no repetición de las víctimas individuales y colectivas	Número de acciones enfocadas a la atención, rehabilitación, satisfacción y garantías de no repetición de las víctimas individuales y	4

"Todos Trabajando, Todos Progresando"

Telefax: (098) 8302556 — 8302676

Edificio municipal - Dirección: Carrera 3 N° 6-06-Altamira-Huila-Colombia

Página Web: www.altamira-huila.gov.co Correo electrónico: contactenos@altamira-huila.gov.co





ALCALDÍA MUNICIPAL DE ALTAMIRA

Nit: 891.180.118-4 --- Código Postal: 416020 --- Código DANE: 41026

MUNICIPIO DE ALTAMIRA

FECHA:

Página 136 de
161



Meta de Resultado:		
Porcentaje de población victimas de conflicto armado con Atención integral.		
Indicador de Resultado: Porcentaje de victimas con atención integral		
Línea Base 100%(2015) Resultado Esperado: 100%		
	colectivas	
Garantizar a las victimas el derecho de informarse, intervenir, presentar observaciones, recibir retroalimentación y coadyuvar de manera voluntaria en el diseño de los instrumentos de implementación, seguimiento y evaluación, planes, programas y proyectos	Porcentaje de victimas con garantiza al derecho de informarse, intervenir, presentar observaciones, recibir retroalimentación y coadyuvar de manera voluntaria en el diseño de los instrumentos de implementación, seguimiento y evaluación, planes, programas y proyectos	100%
Generar Instrumentos para la centralización y flujo de la información sobre las víctimas y en la articulación de éstos con la red nacional de información	Número de Instrumentos para la centralización y flujo de la información sobre las víctimas y en la articulación de éstos con la red nacional de información	4
Realizar proyectos y/o acciones adelantadas para mejorar las condiciones de vida de la población desmovilizada y reinsertada a la vida civil, como resultado de la política de paz y negociación del gobierno nacional ¹	Número de proyectos y/o acciones adelantadas para mejorar las condiciones de vida de la población desmovilizada y reinsertada a la vida civil, como resultado de la política de paz y negociación del gobierno	4

"Todos Trabajando, Todos Progresando"

Telefax: (098) 8302556 — 8302676

Edificio municipal - Dirección: Carrera 3 N° 6-06-Altamira-Huila-Colombia

Página Web: www.altamira-huila.gov.co Correo electrónico: contactenos@altamira-huila.gov.co





ALCALDÍA MUNICIPAL DE ALTAMIRA

Nit: 891.180.118-4 --- Código Postal: 416020 --- Código DANE: 41026

MUNICIPIO DE ALTAMIRA

FECHA:

Página 137 de
161



Meta de Resultado:		
Porcentaje de población victimas de conflicto armado con Atención integral.		
Indicador de Resultado: Porcentaje de victimas con atención integral		
Línea Base	100%(2015)	Resultado Esperado: 100%
	nacional	

¹Esta meta se gestionará y se empezará a ejecutar una vez se asignen recursos del orden Departamental y/o Nacional.

3.1.1.5.7 PROGRAMA: REDUCIENDO LA POBREZA EXTREMA

Objetivo del Programa: promocionar acciones para garantizar que la población en pobreza extrema supere la brecha.

Meta de Resultado: Aumentar la inversión per cápita del sector grupos vulnerables durante el cuatrienio		
Indicador de Resultado: Inversión miles de pesos por año		
Línea Base	19140 (2015)	Resultado Esperado: 30000
Objetivo de Producto	Indicador de Producto	Meta de Producto
Implementar una estrategia para superación de la pobreza extrema por año	Estrategia Implementada	4

3.1.2EJE ESTRATEGICO “ALTAMIRA COMPETITIVO Y PRODUCTIVO”

3.1.2.1 SECTOR: OTROS SERVICIOS PUBLICOS DIFERENTES A AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO

3.1.2.1.1 PROGRAMA: GASIFICACION Objetivo del programa: aumentar la cobertura de gas natural en el casco urbano y zona rural.

“Todos Trabajando, Todos Progresando”

Telefax: (098) 8302556 — 8302676

Edificio municipal - Dirección: Carrera 3 N° 6-06-Altamira-Huila-Colombia

Página Web: www.altamira-huila.gov.co Correo electrónico: contactenos@altamira-huila.gov.co





ALCALDÍA MUNICIPAL DE ALTAMIRA

Nit: 891.180.118-4 --- Código Postal: 416020 --- Código DANE: 41026

MUNICIPIO DE ALTAMIRA

FECHA:

Página 138 de
161



Meta de Resultado: Aumentar la cobertura de gas natural en el casco urbano del municipio		
Indicador de Resultado: Cobertura de gas natural en el área urbana		
Línea Base 96.4 (2015) Resultado Esperado: 97.4		
Objetivo de Producto	Indicador de Producto	Meta de Producto
Aumentar el número de conexiones domiciliarias del servicio de gas	Número de nuevos usuarios con servicio de gas natural en la zona urbana	180

3.1.2.1.2 PROGRAMA: ELECTRIFICACION

Objetivo del Programa: ampliar la cobertura de energía eléctrica en el casco urbano y rural del Municipio

Meta de Resultado: Aumentar la cobertura de energía eléctrica en el casco urbano del municipio		
Indicador de Resultado: Cobertura de energía eléctrica en el área urbana		
Línea Base 95,8 (2015) Resultado Esperado: 97		
Objetivo de Producto	Indicador de Producto	Meta de Producto
Estudios y diseños de viabilidad de instalación de tanques de distribución de gas en zonas donde por disponibilidad técnica no se pueda llevar gasoducto	No. de estudios y diseños realizados	4
Aumentar el número de conexiones domiciliarias del servicio de Energía	Número de usuarios nuevos en Energía	60

3.1.2.1.3 PROGRAMA: MANTENIMIENTO Y REPOSICION DEL ALUMBRADO PUBLICO

"Todos Trabajando, Todos Progresando"

Telefax: (098) 8302556 — 8302676

Edificio municipal - Dirección: Carrera 3 N° 6-06-Altamira-Huila-Colombia

Página Web: www.altamira-huila.gov.co Correo electrónico: contactenos@altamira-huila.gov.co





ALCALDÍA MUNICIPAL DE ALTAMIRA

Nit: 891.180.118-4 --- Código Postal: 416020 --- Código DANE: 41026

MUNICIPIO DE ALTAMIRA

FECHA:

Página 139 de
161



Objetivo del programa: prestar el servicio de alumbrado público a la población, mediante la implementación de un programa de mantenimiento y reposición del sistema

Meta de Resultado: Aumentar la cobertura de alumbrado públicos en zona urbana y centros poblados del municipio		
Indicador de Resultado: Cobertura de alumbrado públicos en el área urbana y centros poblados		
Línea Base 70 (2015) Resultado Esperado: 80		
Objetivo de Producto	Indicador de Producto	Meta de Producto
Garantizar la prestación del servicio de alumbrado público de la zona urbana y centros poblados del municipio	Proyecto ejecutado de mantenimiento y reposición de alumbrado publico	4

3.1.2.2 SECTOR TRANSPORTE

3.1.2.2.1 PROGRAMA: VIAS PARA EL PROGRESO

Objetivo del programa: construir, mantener, rehabilitar y pavimentar las vías urbanas y rurales terciarias del Municipio, así como los caminos de herradura y la construcción de obras de arte sobre vías que puedan afectar su estado.

Meta de Resultado: Aumentar la Inversión Per cápita del Sector Transporte		
Indicador de Resultado: Inversión per capital en pesos		
Línea Base 192134 (2015) Resultado Esperado: 240000		
Objetivo de Producto	Indicador de Producto	Meta de Producto
Aumentar el mantenimiento rutinario por año de vías terciarias	Kilómetros de la red vial terciaria con mantenimiento rutinario por año	45
Aumentar kilómetros de red vial urbana rehabilitada	Kilómetros de red vial urbana rehabilitados	0,4

"Todos Trabajando, Todos Progresando"

Telefax: (098) 8302556 — 8302676

Edificio municipal - Dirección: Carrera 3 N° 6-06-Altamira-Huila-Colombia

Página Web: www.altamira-huila.gov.co Correo electrónico: contactenos@altamira-huila.gov.co





ALCALDÍA MUNICIPAL DE ALTAMIRA

Nit: 891.180.118-4 --- Código Postal: 416020 --- Código DANE: 41026

MUNICIPIO DE ALTAMIRA

FECHA:

Página 140 de
161



Aumentar la pavimentación en concreto rígido o flexible de vías urbanas	kilómetros de Pavimentación de vías urbanas (concreto rígido o flexible)	1
Construir metros lineales de muros de contención sobre los ríos y quebradas que afecten la vía en el cuatrienio	No. De metros lineales de muros construidos	50
Construcción obras de arte en vías rurales terciarias del municipio en el cuatrienio	Obras de arte en vías rurales construidas	12
Adquisición de maquinaria para mantenimiento de vías	Número de unidades	2

3.1.2.3 SECTOR AGROPECUARIO

3.1.2.3.1 PROGRAMA: TODOS TRABAJANDO POR EL AGRO

Objetivo del programa: incrementar la competitividad de la producción agropecuaria del municipio través de asistencia técnica integral en el área agrícola y pecuaria.

Meta de Resultado: Aumentar la Inversión del Sector agropecuario		
Indicador de Resultado: Inversión per capital en pesos		
Línea Base 9667 (2015) Resultado Esperado: 12000		
Objetivo de Producto	Indicador de Producto	Meta de producto
Aumentar la productividad y reducir los costos de producción a nivel departamental	Implementar un programa asistencia técnica integral a productores primarios por año	4

"Todos Trabajando, Todos Progresando"

Telefax: (098) 8302556 — 8302676

Edificio municipal - Dirección: Carrera 3 N° 6-06-Altamira-Huila-Colombia

Página Web: www.altamira-huila.gov.co Correo electrónico: contactenos@altamira-huila.gov.co





ALCALDÍA MUNICIPAL DE ALTAMIRA

Nit: 891.180.118-4 --- Código Postal: 416020 --- Código DANE: 41026

MUNICIPIO DE ALTAMIRA

FECHA:

Página 141 de
161



Meta de Resultado: Aumentar la Inversión del Sector agropecuario		
Indicador de Resultado: Inversión per capital en pesos		
Línea Base 9667 (2015) Resultado Esperado: 12000		
Objetivo de Producto	Indicador de Producto	Meta de producto
Promover alianzas productivas agropecuarias	Número de alianzas y/o asociaciones productivas agropecuarias realizadas	2
Realizar programa de mejoramiento bovino durante el cuatrienio	Mejoramiento Bovino de Raza genética implementado por año	4
Realizar proyecto pesquero y piscícola durante el cuatrienio	Proyecto Pesquero y piscícola implementado	4
Implementar un programa de Buenas Prácticas Agrícolas - BPA, uno de Buenas Prácticas Ganaderas -PBG, y Agricultura Urbana durante el cuatrienio	Programa implementado	4
Realizar 4 capacitaciones a productores agropecuarios en educación financiera agropecuaria	No. de capacitaciones	4
Estudios y diseños para construcción de Distritos de riego, y/o pozos profundos, y/o reservorios y/o jagüeyes, para irrigación de tierras a través de energías limpias	No. de estudios y diseños realizados	2
Construcción de Distritos de riego y/o pozos profundos y/o, reservorios y jagüeyes, para irrigación de tierras a través de energías limpias	No. de pozos, reservorios y jagüeyes, profundos para irrigación de tierras construidas.	2
Apoyar el manejo de cultivos de café a través de abonos ecológicos	Ayuda a cafeteros en abono ecológico	1

"Todos Trabajando, Todos Progresando"

Telefax: (098) 8302556 — 8302676

Edificio municipal - Dirección: Carrera 3 N° 6-06-Altamira-Huila-Colombia

Página Web: www.altamira-huila.gov.co Correo electrónico: contactenos@altamira-huila.gov.co





ALCALDÍA MUNICIPAL DE ALTAMIRA

Nit: 891.180.118-4 --- Código Postal: 416020 --- Código DANE: 41026

MUNICIPIO DE ALTAMIRA

FECHA:

Página 142 de
161



3.1.2.4 SECTOR DESARROLLO ECONOMICO

3.1.2.4.1 PROGRAMA: TRABAJANDO POR LA CREACIÓN Y FORMALIZACIÓN DE EMPRESAS

Objetivo del Programa: generar políticas de promoción del empleo local, a través del fortalecimiento del emprendimiento empresarial y la capacitación a la mano de obra y la reactivación del sector turístico

Meta de Resultado: Aumentar la Inversión del Sector económico		
Indicador de Resultado: Inversión per capital en pesos		
Línea Base 125 (2015) Resultado Esperado: 3500		
Objetivo de Producto	Indicador de Producto	Meta de Producto
Cualificar a jóvenes para hacerlos competitivos laboralmente	Número de jóvenes capacitados en competencias laborales	80
Realizar cuatro talleres de creación de microempresas en diferentes sectores de la economía durante el cuatrienio.	No. de talleres realizado	4
Realizar en convenio con SENA y Comfamiliar Eventos, encuentros y talleres de promoción del emprendimiento realizado	Eventos, encuentros y talleres de promoción del emprendimiento realizados	4

3.1.3 EJE ESTRATEGICO "GOBIERNO TRABAJANDO, ALTAMIRA PROGRESANDO"

3.1.3.1 SECTOR FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

3.1.3.1.1 PROGRAMA ALTAMIRA EFICAZ Y TRANSPARENTE

"Todos Trabajando, Todos Progresando"

Telefax: (098) 8302556 — 8302676

Edificio municipal - Dirección: Carrera 3 N° 6-06-Altamira-Huila-Colombia

Página Web: www.altamira-huila.gov.co Correo electrónico: contactenos@altamira-huila.gov.co





ALCALDÍA MUNICIPAL DE ALTAMIRA

Nit: 891.180.118-4 --- Código Postal: 416020 --- Código DANE: 41026

MUNICIPIO DE ALTAMIRA

FECHA:

Página 143 de
161



Objetivo del Programa: Fortalecer las condiciones institucionales del municipio para la atención del público y el desarrollo de procesos estratégicos para el desarrollo de su población, mediante el mejoramiento de su eficiencia fiscal, su infraestructura física y tecnológica, su comunicación y divulgación institucional, el manejo adecuado del archivo y la implementación del Modelo Estándar de Control Interno. Así como el mejoramiento de desempeño integral municipal.

Meta de Resultado: Aumentar la calificación del desempeño integral del municipio		
Indicador de Resultado: calificación del desempeño integral del municipio		
Línea Base 70.6 (2015) Resultado Esperado: 75.0		
Objetivo de Producto	Indicador de Producto	Meta de Producto
Capacitar a empleados y contratitas en gestión pública y misional	No. De empleados capacitados	40
Incentivar el uso de gobierno en línea por año	Gobierno en línea implementado	4
Realizar eventos de rendición de cuentas en el caso urbano y rural de la población	Porcentaje de Cumplimiento	100%
Implementar Actualización Catastral	Actualización Implementada	1
Realizar Ordenamiento territorial conforme a requerimientos legales	EOT aprobado por el concejo Municipal	1
Crear sistema de tablero de control de indicadores	Tablero de Control Funcionado	1
Cualificar al recurso humano de la administración territorial para desarrollar sus funciones	Número de capacitaciones realizadas sobre planeación y finanzas públicas	4
Implementar un sistema de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo	Sistema de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo implementado	1

"Todos Trabajando, Todos Progresando"

Telefax: (098) 8302556 — 8302676

Edificio municipal - Dirección: Carrera 3 N° 6-06-Altamira-Huila-Colombia

Página Web: www.altamira-huila.gov.co Correo electrónico: contactenos@altamira-huila.gov.co





ALCALDÍA MUNICIPAL DE ALTAMIRA

Nit: 891.180.118-4 --- Código Postal: 416020 --- Código DANE: 41026

MUNICIPIO DE ALTAMIRA

FECHA:

Página 144 de
161



Meta de Resultado: Aumentar la calificación del desempeño integral del municipio		
Indicador de Resultado: calificación del desempeño integral del municipio		
Línea Base 70.6 (2015) Resultado Esperado: 75.0		
Objetivo de Producto	Indicador de Producto	Meta de Producto
Realizar 4 campañas de sensibilización sobre la importancia de avanzar en MECI	Número de campañas realizadas de sensibilización sobre la importancia de avanzar en el MECI	4
Realizar 2 capacitaciones sobre implementación y seguimiento del MECI	Número de jornadas de capacitación al recurso humano de la entidad territorial sobre la implementación del MECI	2

3.1.3.2 SECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

3.1.3.2.1 PROGRAMA: TRABAJANDO PARA LA COMUNIDAD

Objetivo del programa: Involucrar a las organizaciones ciudadanas y la comunidad en general en el gobierno territorial, y realizar la rendición de cuentas conforme a las etapas del CONPES 3564 de 2.010 “Informar, Dialogar y Retroalimentar”.

Meta de Resultado: Aumentar la Inversión del Sector desarrollo comunitario		
Indicador de Resultado: Inversión per capital en pesos		
Línea Base 0 (2015) Resultado Esperado: 1500		
Objetivo de Producto	Indicador de Producto	Meta de Producto

“Todos Trabajando, Todos Progresando”

Telefax: (098) 8302556 — 8302676

Edificio municipal - Dirección: Carrera 3 N° 6-06-Altamira-Huila-Colombia

Página Web: www.altamira-huila.gov.co Correo electrónico: contactenos@altamira-huila.gov.co





ALCALDÍA MUNICIPAL DE ALTAMIRA

Nit: 891.180.118-4 --- Código Postal: 416020 --- Código DANE: 41026

MUNICIPIO DE ALTAMIRA

FECHA:

Página 145 de 161



Meta de Resultado: Aumentar la Inversión del Sector desarrollo comunitario		
Indicador de Resultado: Inversión per capital en pesos		
Línea Base 0 (2015) Resultado Esperado: 1500		
Objetivo de Producto	Indicador de Producto	Meta de Producto
Facilitar espacios de participación ciudadana	Número de mesas de trabajo realizadas con la comunidad para formular el plan de desarrollo	6
Aumentar el número de mesas de trabajo realizadas con la comunidad para formular presupuesto	Número de mesas de trabajo realizadas con la comunidad para formular presupuesto	3
Difundir los mecanismos de participación ciudadana	Número de campañas realizadas para promover mecanismos de participación ciudadana previstos en la Ley 134 de 1994	8
Consolidar los medios de divulgación de la gestión pública territorial a la ciudadanía	Número de informes de ejecución del Plan de desarrollo presentados al Concejo	8
	Número de informes de gestión publicados en la página Web de la entidad territorial	4
Consolidar los espacios de diálogo para la rendición de cuentas	Número de audiencias públicas realizadas anualmente para rendir cuentas	8
	Chat disponible en la página Web de la entidad territorial	4
Definir compromisos de la administración territorial con la ciudadanía como resultado del proceso de	Porcentaje de cumplimiento de compromisos adquiridos por la administración territorial con la ciudadanía en eventos públicos	80%

"Todos Trabajando, Todos Progresando"

Telefax: (098) 8302556 — 8302676

Edificio municipal - Dirección: Carrera 3 N° 6-06-Altamira-Huila-Colombia

Página Web: www.altamira-huila.gov.co Correo electrónico: contactenos@altamira-huila.gov.co





ALCALDÍA MUNICIPAL DE ALTAMIRA

Nit: 891.180.118-4 --- Código Postal: 416020 --- Código DANE: 41026

MUNICIPIO DE ALTAMIRA

FECHA:

Página 146 de
161



Meta de Resultado: Aumentar la Inversión del Sector desarrollo comunitario		
Indicador de Resultado: Inversión per capital en pesos		
Línea Base 0 (2015) Resultado Esperado: 1500		
Objetivo de Producto	Indicador de Producto	Meta de Producto
rendición de cuentas	de rendición de cuentas	

3.1.3.3 SECTOR JUSTICIA Y CONVIVENCIA

3.1.3.3.1 PROGRAMA: ALTAMIRA JUSTA

Objetivo del programa: Promover actividades para proteger a los ciudadanos en su vida, integridad, libertad y patrimonio económico, por medio de la reducción y sanción del delito, el temor a la violencia y la promoción de la convivencia.

Meta de Resultado: Disminuir la tasa de hurto a residencias en el municipio		
Indicador de Resultado: tasa de hurto a residencias en el municipio por 100 mil habitantes		
Línea Base 94,7 (2015) Resultado Esperado: 80		
Objetivo de Producto	Indicador de Producto	Meta de Producto
Facilitar el funcionamiento de la comisaria de familia y/o dirección de justicia durante el cuatrienio	Dependencia funcionando por año	4
Capacitar a padres de familia en situación de vulnerabilidad en competencias básicas sobre	Familias en situación de vulnerabilidad con programas de capacitación	100

"Todos Trabajando, Todos Progresando"

Telefax: (098) 8302556 — 8302676

Edificio municipal - Dirección: Carrera 3 N° 6-06-Altamira-Huila-Colombia

Página Web: www.altamira-huila.gov.co - Correo electrónico: contactenos@altamira-huila.gov.co





ALCALDÍA MUNICIPAL DE ALTAMIRA

Nit: 891.180.118-4 --- Código Postal: 416020 --- Código DANE: 41026

MUNICIPIO DE ALTAMIRA

FECHA:

Página 147 de
161



Meta de Resultado: Disminuir la tasa de hurto a residencias en el municipio		
Indicador de Resultado: tasa de hurto a residencias en el municipio por 100 mil habitantes		
Línea Base 94,7 (2015) Resultado Esperado: 80		
Objetivo de Producto	Indicador de Producto	Meta de Producto
resolución de diferencias y conflictos intrafamiliares e interpersonales para prevenir actos de violencia e intolerancia.		
Cofinanciar programas de Movilidad y mantenimiento del equipo automotor y de telecomunicaciones de la Policía Nacional	Plan Integral de Convivencia y seguridad Ciudadana Implementado por año	4
Implementar en coordinación con la Policía Nacional y de manera gradual, en las comunas de mayor criminalidad, el Plan Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes	Zonas con Plan de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes, 1 cuadrante por año	4
Implementar planes de desarme en coordinación con las entidades pertinentes	Plan de Desarme Implementado	4
Elaborar y ejecutar el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana, en coordinación con las entidades pertinentes	Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana formulado	4
Realizar acciones y campañas masivas destinadas a la prevención de la violencia intrafamiliar (contra niños y niñas, entre la pareja y adultos mayores)	Número de acciones y campañas realizadas para la prevención de la violencia intrafamiliar (contra niños y niñas, entre la pareja y adultos mayores)	8

"Todos Trabajando, Todos Progresando"

Telefax: (098) 8302556 — 8302676

Edificio municipal - Dirección: Carrera 3 N° 6-06-Altamira-Huila-Colombia

Página Web: www.altamira-huila.gov.co - Correo electrónico: contactenos@altamira-huila.gov.co





ALCALDÍA MUNICIPAL DE ALTAMIRA

Nit: 891.180.118-4 --- Código Postal: 416020 --- Código DANE: 41026

MUNICIPIO DE ALTAMIRA

FECHA:

Página 148 de
161



Meta de Resultado: Disminuir la tasa de hurto a residencias en el municipio		
Indicador de Resultado: tasa de hurto a residencias en el municipio por 100 mil habitantes		
Línea Base 94,7 (2015) Resultado Esperado: 80		
Objetivo de Producto	Indicador de Producto	Meta de Producto
Construir un Centro de Integración Ciudadana	Centro de Integración ciudadanía construido	1

3.1.3.4 SECTOR EQUIPAMIENTO MUNICIPAL

3.1.3.4.1 PROGRAMA: INFRAESTRUCTURA AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD

Objetivo del Programa: Construir equipamientos públicos e infraestructura que permita el desarrollo económico y social del municipio, fomentando el mejoramiento de la calidad de vida de población

Meta de Resultado: Aumentar Inversión per cápita en el sector de Equipamiento		
Indicador de Resultado: Inversión per cápita del sector en pesos		
Línea Base 33.770 (2015) Resultado Esperado: 33770		
Objetivo de Producto	Indicador de Producto	Meta de Producto
Dotar de mobiliario al palacio municipal durante el cuatrienio	Número de dotaciones de mobiliario realizadas al palacio municipal	4
Mejorar las condiciones de infraestructura de la casa de cultura	Casa de la cultura con mantenimiento	2
Mejorar las condiciones de infraestructura del palacio municipal	Número de mantenimientos realizados a las instalaciones del palacio municipal	4

"Todos Trabajando, Todos Progresando"

Telefax: (098) 8302556 — 8302676

Edificio municipal - Dirección: Carrera 3 N° 6-06-Altamira-Huila-Colombia

Página Web: www.altamira-huila.gov.co Correo electrónico: contactenos@altamira-huila.gov.co





ALCALDÍA MUNICIPAL DE ALTAMIRA

Nit: 891.180.118-4 --- Código Postal: 416020 --- Código DANE: 41026

MUNICIPIO DE ALTAMIRA

FECHA:

Página 149 de
161



Meta de Resultado: Aumentar Inversión per cápita en el sector de Equipamiento		
Indicador de Resultado: Inversión per cápita del sector en pesos		
Línea Base 33.770 (2015) Resultado Esperado: 33770		
Objetivo de Producto	Indicador de Producto	Meta de Producto
Implementar proyecto de conectividad Municipal a través de construcción de puntos vive digital	No. De Proyecto Implementados	1
Formar a docentes y servidores públicos en el uso de las TIC	No. De capacitaciones dictadas	4
Formar a la población en el uso dado a equipos de cómputo obsoletos	Campañas de sensibilización en la disposición y manejo de equipos de cómputo obsoletos	4
Mejorar la calidad de la información y de los servicios prestados por medios electrónicos de tal forma que respondan a las necesidades de los ciudadanos, empresas y servidores públicos	Manual de Gobierno en Línea Actualizado	1
Promover escenarios de participación en línea para la toma de decisiones de política pública (Ej. Construcción de políticas públicas, discusión de normas, Presupuesto, otros programas de las entidad territorial)	Espacios de participación en línea habilitados para que la ciudadanía e interesados tengan voz y voto en decisiones de política y en los ejercicios de rendición de cuentas y de planeación	5
Adelantar la contratación de la entidad a través del SECOP transaccional	Número de procesos contractuales realizados 100% en línea	100%.

"Todos Trabajando, Todos Progresando"

Telefax: (098) 8302556 — 8302676

Edificio municipal - Dirección: Carrera 3 N° 6-06-Altamira-Huila-Colombia

Página Web: www.altamira-huila.gov.co Correo electrónico: contactenos@altamira-huila.gov.co





ALCALDÍA MUNICIPAL DE ALTAMIRA

Nit: 891.180.118-4 --- Código Postal: 416020 --- Código DANE: 41026

MUNICIPIO DE ALTAMIRA

FECHA:

Página 150 de
161



Meta de Resultado: Aumentar Inversión per cápita en el sector de Equipamiento		
Indicador de Resultado: Inversión per cápita del sector en pesos		
Línea Base 33.770 (2015) Resultado Esperado: 33770		
Objetivo de Producto	Indicador de Producto	Meta de Producto
Identificar trámites de alto impacto para la administración territorial, susceptibles de ser automatizados, con el fin de ofrecer posibilidades de interacción al ciudad con la alcaldía y la gobernación (c)	Número de trámites automatizados	1
Cumplir con los compromisos de capacitación y acompañamiento en el desarrollo de la Estrategia de Gobierno en línea	Número de funcionarios formados en temas relacionados con Gobierno en línea	40
Implementar sistemas electrónicos de gestión documental, siguiendo los lineamientos de la Política Anti-trámites y cero papel de Gobierno en línea	Programa de reducción del uso del Papel en la entidad implementado	4

3.1.4 EJE ESTRATEGICO “TRABAJAMOS POR UNA ALTAMIRA SOSTENIBLE”

3.1.4.1 SECTOR AMBIENTE

“En el contexto de la estrategia de crecimiento verde del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, y teniendo en cuenta los compromisos asumidos por el país en la Conferencia de las Partes (COP 21), realizada en París, para combatir el cambio climático e impulsar medidas e inversiones para un futuro bajo en emisiones de carbono, resiliente y sostenible, el presente Plan de Desarrollo incorpora el cambio climático en la gestión de los diferentes sectores que influyen en el desarrollo del territorio. En el marco del reciente Acuerdo de París, Colombia se comprometió a reducir sus emisiones en un 20%, y a implementar, hasta 2030, 10 acciones de adaptación para reducir su vulnerabilidad y direccionar el país hacia la senda de un desarrollo

“Todos Trabajando, Todos Progresando ” ”

Telefax: (098) 8302556 — 8302676

Edificio municipal - Dirección: Carrera 3 N° 6-06-Altamira-Huila-Colombia

Página Web: www.altamira-huila.gov.co Correo electrónico: contactenos@altamira-huila.gov.co





ALCALDÍA MUNICIPAL DE ALTAMIRA

Nit: 891.180.118-4 --- Código Postal: 416020 --- Código DANE: 41026

MUNICIPIO DE ALTAMIRA

FECHA:

Página 151 de
161



resiliente; por su parte, el “Plan Huila 2050 - Preparándose para el Cambio Climático”, propone hacer del Huila un Territorio Climáticamente Inteligente, integrando las acciones en su territorio para aumentar su capacidad productiva, reducir las emisiones de GEI e incrementar el potencial de adaptación, tanto del territorio como de sus pobladores, de los sistemas productivos y los ecosistemas, ante las presiones del clima del futuro.

“En ese sentido, la alcaldía, las diferentes secretarías y dependencias municipales aunarán esfuerzos para contribuir a las metas nacionales y al logro de las metas propuestas en el Plan departamental, y propenderán para que el cambio climático sea una variable que se incluya en los diferentes proyectos que se adelantarán. Para tal fin, se incluirán y apoyarán acciones y proyectos de mitigación y adaptación al cambio climático basado en ecosistemas y comunidades que estén relacionadas con los cinco ejes del Plan Huila 2050 – Gestión inteligente del recurso hídrico, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos, Producción Agropecuaria y Seguridad Alimentaria, Recursos Energéticos y Entornos Resilientes -, se asegurarán los recursos necesarios y se realizarán los acuerdos intersectoriales requeridos para su posterior implementación.”

3.1.4.1.1 PROGRAMA DESARROLLO SOSTENIBLE PARA EL PROGRESO

Objetivo del Sector: implementar acciones para la recuperación y proyección de áreas degradadas, mediante la reforestación de bosques en cuencas abastecedoras de agua potable y calidad del aire.

Meta de Resultado: Aumentar Inversión per cápita en el sector ambiente durante el cuatrienio		
Indicador de Resultado: Inversión per cápita del sector en pesos		
Línea Base 99,869 (2015) Resultado Esperado: 120.000		
Objetivo de Producto	Indicador de Producto	Meta de Producto
Priorizar la inversión para la compra de predios con el fin de recuperar ecosistemas afectados por la Ola invernal	No. de hectáreas adquiridas en cabeceras de cuerpos de agua, zonas de ronda y otras	50
Ordenar Micro cuencas del Municipio	Programa de Ordenamiento de Micro cuencas elaborado	1
Reforestar con especies nativas hectáreas para proteger los nacimientos de agua que surten a la entidad territorial	No. de hectáreas reforestadas con especies nativas para proteger los nacimientos de agua	40

“Todos Trabajando, Todos Progresando”

Telefax: (098) 8302556 — 8302676

Edificio municipal - Dirección: Carrera 3 N° 6-06-Altamira-Huila-Colombia

Página Web: www.altamira-huila.gov.co Correo electrónico: contactenos@altamira-huila.gov.co





ALCALDÍA MUNICIPAL DE ALTAMIRA

Nit: 891.180.118-4 --- Código Postal: 416020 --- Código DANE: 41026

MUNICIPIO DE ALTAMIRA

FECHA:

Página 152 de
161



Meta de Resultado: Aumentar Inversión per cápita en el sector ambiente durante el cuatrienio			
Indicador de Resultado: Inversión per cápita del sector en pesos			
Línea Base 99,869 (2015)		Resultado Esperado: 120.000	
Objetivo de Producto	Indicador de Producto	Meta de Producto	
Construir 80 hornillas ecológicas en las zona rural del municipio	No. de hornillas construidas	80	
Realizar encerramiento y señalización de 10 predios comprados por el municipio par cuidado del recurso hídrico	No. de predios intervenidos	10	
Generar líderes ambientales conciencia ecológica	Número de jóvenes estudiantes capacitados en políticas del medio ambiente y ecología	400	
Implementación del programa de ahorro y uso eficiente del agua	Porcentaje de Implementación del Programa de Uso eficiente del Agua	100	
Descontaminación de fuentes hídricas	Número de kilómetros de márgenes de ríos y quebradas tratadas	1	
Implementar el Sistema de Gestión Ambiental Municipal SIGAM	Porcentaje de implementación del SIGAM	80	
Realizar un Control o monitoreo a la calidad del aire durante el cuatrienio	Control o monitoreo realizado	1	
Realizar una capacitación a la comunidad sobre eficiencia energética	No. de capacitaciones realizadas	1	
Realizar una capacitación a la comunidad sobre Política Nacional de Producción y Consumo Sostenible	No. de capacitaciones realizadas	1	

"Todos Trabajando, Todos Progresando"

Telefax: (098) 8302556 — 8302676

Edificio municipal - Dirección: Carrera 3 N° 6-06-Altamira-Huila-Colombia

Página Web: www.altamira-huila.gov.co Correo electrónico: contactenos@altamira-huila.gov.co





ALCALDÍA MUNICIPAL DE ALTAMIRA

Nit: 891.180.118-4 --- Código Postal: 416020 --- Código DANE: 41026

MUNICIPIO DE ALTAMIRA

FECHA:

Página 153 de
161



Meta de Resultado: Aumentar Inversión per cápita en el sector ambiente durante el cuatrienio		
Indicador de Resultado: Inversión per cápita del sector en pesos		
Línea Base 99,869 (2015) Resultado Esperado: 120.000		
Objetivo de Producto	Indicador de Producto	Meta de Producto
Realizar dos monitoreo de control ambiental (ruido, visual) durante el cuatrienio	No. de monitoreo realizados	2
Realizar 4 operativos de control minero	No. De Operativos de control minero realizados	4

3.1.4.2 SECTOR GESTION DE RIESGO

3.1.4.2.1 PROGRAMA ALTAMIRA PREVIENE

Objetivo del Programa: Garantizar la prevención, mitigación y atención de desastres, mediante el fortalecimiento de los organismos encargados de la atención, la planificación y visualización de zonas del alto riesgo, para lo cual se formulara, ejecutara realizara seguimiento al plan integral de manejo del riesgo.

Meta de Resultado: Aumentar Inversión per cápita en el sector prevención y atención de desastres durante el cuatrienio		
Indicador de Resultado: Inversión per cápita del sector en pesos		
Línea Base 5804 (2015) Resultado Esperado: 7.000		
Objetivo de Producto	Indicador de Producto	Meta de Producto
Implementar sistema de monitoreo y alarma temperan de amanezcas de riesgo durante el cuatrienio	Sistemas de monitoreo de amenazas y alerta ante amenazas en operación	1

"Todos Trabajando, Todos Progresando"

Telefax: (098) 8302556 — 8302676

Edificio municipal - Dirección: Carrera 3 N° 6-06-Altamira-Huila-Colombia

Página Web: www.altamira-huila.gov.co Correo electrónico: contactenos@altamira-huila.gov.co





ALCALDÍA MUNICIPAL DE ALTAMIRA

Nit: 891.180.118-4 --- Código Postal: 416020 --- Código DANE: 41026

MUNICIPIO DE ALTAMIRA

FECHA:

Página 154 de
161



Meta de Resultado: Aumentar Inversión per cápita en el sector prevención y atención de desastres durante el cuatrienio

Indicador de Resultado: Inversión per cápita del sector en pesos

Línea Base 5804 (2015) Resultado Esperado: 7.000

Objetivo de Producto	Indicador de Producto	Meta de Producto
Realizar estudios de evaluación, zonificación, y planteamiento de estrategias de riesgo de emergencias	Estudios elaborados de evaluación y zonificación del riesgo de desastres para fines de planificación de uso del territorio	1
Controlar y reducir las condiciones de riesgo de desastres	Plan de Ordenamiento Territorial actualizado con base estudios de evaluación y zonificación del riesgo de desastres	1
Elaborar plan de emergencia y contingencia durante el cuatrienio	Planes de emergencia y contingencia, y planes de reconstrucción pos desastre elaborados y actualizados	1
Celebrar anualmente con organismos de respuesta ante emergencias (Bomberos, defensa civil) un convenio para respuesta de emergencia	Contratos celebrados con organismos de respuesta para la atención de desastres, (Cuerpo de Bomberos, Defensa Civil)	4
Adquirir un Carro de Bomberos para atención de desastres y emergencias	Vehículo adquirido	1
Realizar Capacitación en temas de respuesta de atención de desastres	No. de capacitaciones realizadas	4
Dotar al Bienes e insumos adquiridos para la atención de familiar afectadas por situaciones de desastre (Centros de Reserva para la Atención de Emergencias - Decreto 969 de 1995)	No. de dotaciones en el cuatrienio	2

"Todos Trabajando, Todos Progresando"

Telefax: (098) 8302556 — 8302676

Edificio municipal - Dirección: Carrera 3 N° 6-06-Altamira-Huila-Colombia

Página Web: www.altamira-huila.gov.co Correo electrónico: contactenos@altamira-huila.gov.co





ALCALDÍA MUNICIPAL DE ALTAMIRA

Nit: 891.180.118-4 --- Código Postal: 416020 --- Código DANE: 41026

MUNICIPIO DE ALTAMIRA

FECHA:

Página 155 de
161



Meta de Resultado: Aumentar Inversión per cápita en el sector prevención y atención de desastres durante el cuatrienio		
Indicador de Resultado: Inversión per cápita del sector en pesos		
Línea Base 5804 (2015) Resultado Esperado: 7.000		
Objetivo de Producto	Indicador de Producto	Meta de Producto
Realizar una capacitación dirigida a la comunidad estudiantil sobre el cambio climático y el compromiso de la comunidad	No. de capacitaciones realizadas	1

3.1.4.3 SECTOR VIVIENDA

3.1.4.3.1 PROGRAMA VIVIENDA DIGNA PARA PROGRESAR

Objetivo del programa: Reducir déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda en el municipio, mediante el desarrollo proyectos de vivienda, mediante los mejoramientos de vivienda y la generación de vivienda de interés social, que permita el desarrollo social y familiar de los hogares pobres del municipio.

Meta de Resultado: Reducir el déficit de vivienda Cuantitativo durante el cuatrienio		
Indicador de Resultado: Déficit Cuantitativo de vivienda		
Línea Base 7% (2015) Resultado Esperado: 4.9%		
Objetivo de Producto	Indicador de Producto	Meta de Producto
Aumentar número de subsidios para VIS	Número de subsidios asignados (diferentes fuentes)	60

Meta de Resultado: Reducir el déficit cualitativo de vivienda durante el cuatrienio		
Indicador de Resultado: Déficit Cualitativo de vivienda		
Línea Base 30,6% (2015) Resultado Esperado: 28		

"Todos Trabajando, Todos Progresando"

Telefax: (098) 8302556 — 8302676

Edificio municipal - Dirección: Carrera 3 N° 6-06-Altamira-Huila-Colombia

Página Web: www.altamira-huila.gov.co Correo electrónico: contactenos@altamira-huila.gov.co





ALCALDÍA MUNICIPAL DE ALTAMIRA

Nit: 891.180.118-4 --- Código Postal: 416020 --- Código DANE: 41026

MUNICIPIO DE ALTAMIRA

FECHA:

Página 156 de
161



Objetivo de Producto	Indicador de Producto	Meta de Producto
Gestionar subsidios para mejorar las viviendas de familias pobres y vulnerables	Número de subsidios totales asignados para el mejoramiento de vivienda	80

3.1.4.4 SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO

3.1.4.4.1 PROGRAMA: SERVICIOS PUBLICOS CON CALIDAD Y EFICIENCIA

Objetivo del programa: Prestar los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo garantizando cobertura, continuidad y calidad.

Meta de Resultado: Aumentar Tasa de cobertura de acueducto cuatrienio		
Indicador de Resultado: Tasa de cobertura de acueducto		
Línea Base 76.2% (2015) Resultado Esperado: 98%		
Objetivo de Producto	Indicador de Producto	Meta de Producto
Aumentar los metros de red de acueducto construidos	Metros de red de acueducto construidos	500
Aumentar las conexiones intradomiciliarias instaladas	Conexiones intradomiciliarias instaladas	30
Aumentar el número de acueductos veredales construidos	Número de acueductos veredales construidos	1
Aumentar los metros de red de alcantarillado construidos	Metros de red de alcantarillado construidos	500
aumentar las conexiones intradomiciliarias instaladas	Conexiones intradomiciliarias instaladas	30
Aumentar las baterías sanitarias construidas en área rural dispersa	Baterías sanitarias construidas en área rural dispersa	60
Realizar estudios y diseños de PTAR Urbana y Rural	Estudios y diseños realizados	1
Aumentar la tasa de cobertura de recolección de residuos	Tasa de cobertura de recolección de residuos	100%

"Todos Trabajando, Todos Progresando"

Telefax: (098) 8302556 — 8302676

Edificio municipal - Dirección: Carrera 3 N° 6-06-Altamira-Huila-Colombia

Página Web: www.altamira-huila.gov.co Correo electrónico: contactenos@altamira-huila.gov.co





ALCALDÍA MUNICIPAL DE ALTAMIRA

Nit: 891.180.118-4 --- Código Postal: 416020 --- Código DANE: 41026

MUNICIPIO DE ALTAMIRA

FECHA:

Página 157 de
161



Meta de Resultado: Aumentar Tasa de cobertura de acueducto cuatrienio		
Indicador de Resultado: Tasa de cobertura de acueducto		
Línea Base 76.2% (2015) Resultado Esperado: 98%		
Objetivo de Producto	Indicador de Producto	Meta de Producto
sólidos en el casco urbano	sólidos en el casco urbano	
Actualizar y Cumplir con las actividades descritas en el PGIRS	Porcentaje de cumplimiento por año	90%
Actualizar y Cumplir con las actividades descritas en el PSMV	Porcentaje de cumplimiento por año	90%
Actualizar y Cumplir con las actividades descritas en el PUEA	Porcentaje de cumplimiento por año	90%
Cancelar Oportunamente los subsidios a los estratos uno, dos y tres en los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo	Porcentaje de subsidios cancelados oportunamente	100%

CAPITULO IV.

4.0 PLAN FINANCIERO

4.1 PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES.

Hace parte del presente acuerdo municipal el Plan Plurianual que contiene: el presupuesto de gastos proyectados y programado para cada uno de los cuatro años hasta el 2019 y el cual se anexa y hace parte integral del presente documento.

El Plan de Desarrollo “Todos Trabajando Todos Progresando” tiene un valor total estimado de VENTIOCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL pesos (\$28.443.225).

“Todos Trabajando, Todos Progresando”

Telefax: (098) 8302556 — 8302676

Edificio municipal - Dirección: Carrera 3 N° 6-06-Altamira-Huila-Colombia

Página Web: www.altamira-huila.gov.co Correo electrónico: contactenos@altamira-huila.gov.co





ALCALDÍA MUNICIPAL DE ALTAMIRA

Nit: 891.180.118-4 --- Código Postal: 416020 --- Código DANE: 41026

MUNICIPIO DE ALTAMIRA

FECHA:

Página 158 de
161



TOTAL COSTO PDM

EJES	TOTAL CUATRIENIO
ALTAMIRA COMPETITIVO Y PRODUCTIVO	6.730.559
GOBIERNO TRABAJANDO ALTAMIRA PROGRESANDO	2.980.602
TRABAJAMOS POR UNA ALTAMIRA SOSTENIBLE	5.294.479
TRABAJANDO POR EL BIENESTAR SOCIAL	13.437.586
Total	28.443.225

COSTO DE EJES POR AÑO

EJES	2016	2017	2018	2019
ALTAMIRA COMPETITIVO Y PRODUCTIVO	1.620.100	2.016.750	1.666.838	1.426.871
GOBIERNO TRABAJANDO ALTAMIRA PROGRESANDO	450.000	560.475	942.501	1.027.626
TRABAJAMOS POR UNA ALTAMIRA SOSTENIBLE	1.161.000	1.514.700	1.247.185	1.371.594
TRABAJANDO POR EL BIENESTAR SOCIAL	2.680.500	4.551.825	3.192.916	3.012.345
TOTAL	5.911.600	8.643.750	7.049.440	6.838.436

COSTOS DE PROGRAMAS POR AÑO

EJES / PROGRAMAS	2016	2017	2018	2019
ALTAMIRA COMPETITIVO Y PRODUCTIVO	1.620.100	2.016.750	1.666.838	1.426.871
ELECTRIFICACION				

"Todos Trabajando, Todos Progresando"

Telefax: (098) 8302556 — 8302676

Edificio municipal - Dirección: Carrera 3 N° 6-06-Altamira-Huila-Colombia

Página Web: www.altamira-huila.gov.co - Correo electrónico: contactenos@altamira-huila.gov.co





ALCALDÍA MUNICIPAL DE ALTAMIRA

Nit: 891.180.118-4 --- Código Postal: 416020 --- Código DANE: 41026

MUNICIPIO DE ALTAMIRA

FECHA:

Página 159 de
161



EJES / PROGRAMAS	2016	2017	2018	2019
	25.000	26.250	27.563	28.941
GASIFICACION	100.000	105.000	110.250	115.763
MANTENIMIENTO Y REPOSICION DE ALUMBRADO PUBLICO	75.000	78.750	82.688	86.822
TODOS TRABAJANDO POR EL AGRO	160.100	131.250	317.063	332.916
TRABAJANDO POR LA CREACION Y FORMALIZACION DE EMPRESAS	15.000	15.750	16.538	17.364
VIAS PARA EL PROGRESO	1.245.000	1.659.750	1.112.738	845.066
GOBIERNO TRABAJANDO ALTAMIRA PROGRESANDO	450.000	560.475	942.501	1.027.626
ALTAMIRA EFICAZ Y TRANSPARENTE	143.000	245.150	237.659	267.541
ALTAMIRA JUSTA	133.000	139.650	546.633	573.964
INFRAESTRUCTURA AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD	109.000	133.675	114.109	139.814
TRABAJANDO POR LA COMUNIDAD	65.000	42.000	44.101	46.306
TRABAJAMOS POR UNA ALTAMIRA SOSTENIBLE	1.161.000	1.514.700	1.247.185	1.371.594
ALTAMIRA PREVIENE	63.000	226.750	50.588	48.517
DESARROLLO SOSTENIBLE PARA EL PROGRESO	253.000	320.650	285.933	331.879
SERVICIOS PUBLICOS CON CALIDAD Y EFICIENCIA	450.000	552.550	475.178	533.936
VIVIENDA DIGNA PARA PROGRESAR	395.000	414.750	435.488	457.262
TRABAJANDO POR EL BIENESTAR SOCIAL	2.680.500	4.551.825	3.192.916	3.012.345
ALTAMIRA APOYA A SUS VICTIMAS	24.000	25.000	26.250	27.563
ALTAMIRA DEFIENDE LA MUJER	8.000	8.400	8.820	9.261
ALTAMIRA EDUCADA Y PROGRESISTA	742.000	2.210.100	819.605	800.585
ALTAMIRA SANO PROGRESA	135.000	110.250	115.763	121.551
ALTAMIRA TRABAJANDO POR SU CULTURA	157.000	187.400	211.020	183.929

"Todos Trabajando, Todos Progresando"

Telefax: (098) 8302556 — 8302676

Edificio municipal - Dirección: Carrera 3 N° 6-06-Altamira-Huila-Colombia

Página Web: www.altamira-huila.gov.co Correo electrónico: contactenos@altamira-huila.gov.co





ALCALDÍA MUNICIPAL DE ALTAMIRA

Nit: 891.180.118-4 --- Código Postal: 416020 --- Código DANE: 41026

MUNICIPIO DE ALTAMIRA

FECHA:

Página 160 de
161



EJES / PROGRAMAS	2016	2017	2018	2019
ASEGURAMIENTO PARA TODOS	1.320.000	1.386.000	1.455.300	1.528.065
DEPORTE PARA PROGRESAR	189.000	417.950	438.848	218.215
DISCAPACIDAD CON CAPACIDAD	3.500	3.675	3.859	4.052
LA JUVENTUD Y EL PROGRESO DE ALTAMIRA	16.000	16.800	17.640	18.522
REDUCIENDO LA POBREZA EXTREMA	21.000	23.000	24.150	25.358
TRABAJANDO POR LA TERCERA EDAD	45.000	142.250	49.613	52.093
TRABAJANDO POR PRIMERA INFANCIA	20.000	21.000	22.050	23.153
TOTAL	5.911.600	8.643.750	7.049.440	6.838.436

COSTO TOTAL POR PROGRAMAS CUATRIENIO

PROGRAMAS	TOTAL 2016-2019
ALTAMIRA APOYA A SUS VICTIMAS	102.813
ALTAMIRA DEFIENDE LA MUJER	34.481
ALTAMIRA EDUCADA Y PROGRESISTA	4.572.290
ALTAMIRA EFICAZ Y TRANSPARENTE	893.350
ALTAMIRA JUSTA	1.393.247
ALTAMIRA PREVIENE	388.854
ALTAMIRA SANO PROGRESA	482.563
ALTAMIRA TRABAJANDO POR SU CULTURA	739.349
ASEGURAMIENTO PARA TODOS	5.689.365
DEPORTE PARA PROGRESAR	1.264.012
DESARROLLO SOSTENIBLE PARA EL PROGRESO	1.191.462
DISCAPACIDAD CON CAPACIDAD	15.085
ELECTRIFICACION	107.753
GASIFICACION	431.013
INFRAESTRUCTURA AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD	496.598
LA JUVENTUD Y EL PROGRESO DE ALTAMIRA	68.962
MANTENIMIENTO Y REPOSICION DE ALUMBRADO PUBLICO	323.259

"Todos Trabajando, Todos Progresando"

Telefax: (098) 8302556 — 8302676

Edificio municipal - Dirección: Carrera 3 N° 6-06-Altamira-Huila-Colombia

Página Web: www.altamira-huila.gov.co Correo electrónico: contactenos@altamira-huila.gov.co





ALCALDÍA MUNICIPAL DE ALTAMIRA

Nit: 891.180.118-4 --- Código Postal: 416020 --- Código DANE: 41026

MUNICIPIO DE ALTAMIRA

FECHA:

Página 161 de
161



PROGRAMAS	TOTAL 2016-2019
REDUCIENDO LA POBREZA EXTREMA	93.508
SERVICIOS PUBLICOS CON CALIDAD Y EFICIENCIA	2.011.664
TODOS TRABAJANDO POR EL AGRO	941.328
TRABAJANDO POR LA COMUNIDAD	197.407
TRABAJANDO POR LA CREACION Y FORMALIZACION DE EMPRESAS	64.652
TRABAJANDO POR LA TERCERA EDAD	288.956
TRABAJANDO POR PRIMERA INFANCIA	86.203
VIAS PARA EL PROGRESO	4.862.554
VIVIENDA DIGNA PARA PROGRESAR	1.702.499
Total	28.443.225

"Todos Trabajando, Todos Progresando"

Telefax: (098) 8302556 — 8302676

Edificio municipal - Dirección: Carrera 3 N° 6-06-Altamira-Huila-Colombia

Página Web: www.altamira-huila.gov.co - Correo electrónico: contactenos@altamira-huila.gov.co



PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

2016-2019

“Todos Trabajando, Todos Progresando”

Telefax: (098) 8302556 — 8302676

Edificio municipal - Dirección: Carrera 3 N° 6-06-Altamira-Huila-Colombia

Página Web: www.altamira-huila.gov.co - Correo electrónico: contactenos@altamira-huila.gov.co

4.2 PLAN DE SEGUIMIENTO, Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN.

El propósito del presente esquema de valoración es orientar a las diferentes dependencias de la Alcaldía Municipal sobre el cumplimiento de las metas y los compromisos adquiridos dentro del Plan de Desarrollo a ser ejecutado entre el 2016 a 2019

La valoración ha sido diseñada en torno a las ponderaciones del componente estratégico y de esta forma dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 36 al 46 de la ley 152 orgánica de Planeación que establece los procedimientos para la construcción, aprobación, ejecución y evaluación de los Planes de Desarrollo, lo cual permitirá que este instrumento sea flexible y se adapte a las condiciones y necesidades de cada uno de los usuarios.

Este esquema de valoración y evaluación se basa en los principios fundamentales de economía, eficiencia, eficacia y efectividad, los cuales son imperativos si se quiere mejorar la gestión del municipio, con el ánimo de tomar decisiones en tiempos reales.

OBJETIVOS DEL ESQUEMA DE VALORACIÓN Y EVALUACIÓN

- 1.1 Propiciar la uniformidad en el ejercicio de la planeación.
- 1.2 Contar con información en tiempos reales que permitan tomar decisiones y direccionar los esfuerzos a los temas de mayor relevancia.
- 1.3 Fomentar la integración y el trabajo en equipo del personal que interviene en el proceso de planeación.
- 1.4 Coadyuvar al logro de los objetivos institucionales.
- 1.5 Establecer los resultados en el proceso de ejecución para cada uno de los diferentes ejecutores.
- 1.6 Priorizar las funciones o servicios que debe prestar el Municipio.
- 1.7 Hacer seguimiento a los objetivos, metas y actividades institucionales.

“Todos Trabajando, Todos Progresando ” ”

Telefax: (098) 8302556 — 8302676

Edificio municipal - Dirección: Carrera 3 N° 6-06-Altamira-Huila-Colombia

Página Web: www.altamira-huila.gov.co Correo electrónico: contactenos@altamira-huila.gov.co

1.8 Establecer claramente compromisos institucionales, responsables, cronogramas e indicadores.

1.9 Servir de medio de instrucción en la materia al personal nuevo.

Mantenimiento: Son metas cuyas acciones se repiten durante cada vigencia de ejecución del Plan (ejemplo, realizar una campaña anual masiva sobre el uso de métodos anticonceptivos)

Disminución: Son metas destinadas a disminuir tasas en mortalidad, inseguridad entre otras, (ejemplo, reducir por debajo de xx% la tasa de mortalidad infantil)

Incremento: Son metas destinadas a aumentar el indicador deseado, (ejemplo aumentar la tasa de cobertura media en educación del 31.7% al 33%)

Lo anterior con el fin de valorar el avance de cada una de las metas de acuerdo a su aporte dentro del Plan de Desarrollo, ya que el acumulado dentro del cumplimiento anual será diferente para cada tipo de meta, mientras en las que suman se puede acumular sin problema en las demás se deben tener en cuenta criterios diferentes.

METODOLOGÍA PARA LA EVALUACIÓN.

Para poder adelantar una evaluación objetiva de los avances conseguidos por cada una de las actividades desarrolladas por la gestión pública y una vez establecidos de forma clara los porcentajes de valoración y aporte de cada una de las metas al total del plan, será necesario retomar las líneas base que se tenían a 31 de diciembre de 2015 y establecer para cada una de las metas un total programado para el cuatrienio (2016 al 2019) de acuerdo a la información de la programación del Plan, al igual que la que será suministrada en su momento de acuerdo a los reportes por cada una de las dependencias responsables del desarrollo de las actividades y el reporte de avance, información que será consolidada por la Secretaria de Planeación Municipal.

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES.

La Ejecución de los recursos estimados para el Plan de Inversiones del Plan de Desarrollo “TODOS TRABAJANDO TODOS PROGRESANDO” 2016-2019”. dependerá de la implementación de las acciones planteadas en la estrategia

“Todos Trabajando, Todos Progresando ” ”

Telefax: (098) 8302556 — 8302676

Edificio municipal - Dirección: Carrera 3 N° 6-06-Altamira-Huila-Colombia

Página Web: www.altamira-huila.gov.co Correo electrónico: contactenos@altamira-huila.gov.co

financiera del Plan. En el evento que los ingresos proyectados no alcancen los niveles aquí establecidos, el Gobierno Municipal ajustará el Plan de Inversiones a los recursos disponibles a través del Marco Fiscal de Mediano Plazo y los Presupuestos Anuales, para lo cual se considerará la importancia que cada programa tenga en las inversiones de las líneas Estratégicas afectados por el recaudo insuficiente de las fuentes de ingreso y los niveles.

ARTICULO SEGUNDO: OBLIGATORIEDAD: La elaboración y ejecución del presupuesto y el Plan Operativo Anual de Inversiones, así como todas las acciones que adelante el Gobierno Municipal, se ceñirán estrictamente a lo previsto en el Plan de Desarrollo Municipal. Lo mismo ocurrirá con los proyectos de acuerdo que sean sometidos a la aprobación del Concejo Municipal y que estén relacionados con las materias de que trata el presente acuerdo.

ARTICULO TERCERO: ADICIONES AL PLAN: Si dentro de la vigencia del Plan de Desarrollo del Municipio de Altamira se establecen nuevos planes o programas en las entidades de los diferentes niveles gubernamentales más amplios o se accede a recursos para la financiación de proyectos, el Alcalde podrá presentar para la aprobación del Concejo los ajustes que requiera el Plan Plurianual de Inversiones para hacerlo consistente y armónico con aquellos.

ARTÍCULO CUARTO: El Alcalde del Municipio gestionará dentro de una política de coordinación y concertación, la inversión de las entidades descentralizadas del orden nacional y departamental para sistematizar el cumplimiento de los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal.

ARTICULO QUINTO: En el evento de que los ingresos descritos en el Artículo primero de este acuerdo no alcancen los niveles allí señalados, el Gobierno Municipal reducirá proporcionalmente las apropiaciones de los programas y proyectos del Plan de Inversiones Municipales 2016-2019, hasta el monto de los recursos disponibles, teniendo en cuenta el peso relativo que cada programa y acción tenga dentro del Plan de Desarrollo Municipal.

ARTICULO SEXTO: Con base en el presente Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019 cada Secretaría, Departamento o Ente Descentralizado del nivel municipal, preparará con la coordinación de la Unidad Asesora de Planeación los correspondientes Planes de Acción que se aprobarán en el Concejo Municipal, con base en proyectos inscritos en el Banco de Proyectos de Inversión Municipal y acorde a las normas legales establecidas si son financiados con transferencias de la Nación, del Departamento, otras entidades, la comunidad y recursos propios.

“Todos Trabajando, Todos Progresando ” ”

Telefax: (098) 8302556 — 8302676

Edificio municipal - Dirección: Carrera 3 N° 6-06-Altamira-Huila-Colombia

Página Web: www.altamira-huila.gov.co Correo electrónico: contactenos@altamira-huila.gov.co



ALCALDÍA MUNICIPAL DE ALTAMIRA

Nit: 891.180.118-4 --- Código Postal: 416020 --- Código DANE: 41026

MUNICIPIO DE ALTAMIRA

FECHA:

Página 166 de
161



ARTÍCULO SEPTIMO. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN: El propósito del presente esquema de valoración es orientar a las diferentes dependencias de la Alcaldía Municipal sobre el cumplimiento de las metas y los compromisos adquiridos dentro del Plan de Desarrollo a ser ejecutado entre el 2016 a 2019. La valoración ha sido diseñada en torno a las ponderaciones del componente estratégico y de esta forma dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 36 al 46 de la ley 152 orgánica de Planeación que establece los procedimientos para la construcción, aprobación, ejecución y evaluación de los Planes de Desarrollo, lo cual permitirá que este instrumento sea flexible y se adapte a las condiciones y necesidades de cada uno de los usuarios.

Este esquema de valoración y evaluación se basa en los principios fundamentales de economía, eficiencia, eficacia y efectividad, los cuales son imperativos si se quiere mejorar la gestión del municipio, con el ánimo de tomar decisiones en tiempos reales.

Parágrafo 1: OBJETIVOS DEL ESQUEMA DE VALORACIÓN Y EVALUACIÓN

- 1.1 Propiciar la uniformidad en el ejercicio de la planeación.
- 1.2 Contar con información en tiempos reales que permitan tomar decisiones y direccionar los esfuerzos a los temas de mayor relevancia.
- 1.3 Fomentar la integración y el trabajo en equipo del personal que interviene en el proceso de planeación.
- 1.4 Coadyuvar al logro de los objetivos institucionales.
- 1.5 Establecer los resultados en el proceso de ejecución para cada uno de los diferentes ejecutores.
- 1.6 Priorizar las funciones o servicios que debe prestar el Municipio.
- 1.7 Hacer seguimiento a los objetivos, metas y actividades institucionales.
- 1.8 Establecer claramente compromisos institucionales, responsables, cronogramas e indicadores.
- 1.9 Servir de medio de instrucción en la materia al personal nuevo.

Mantenimiento: Son metas cuyas acciones se repiten durante cada vigencia de ejecución del Plan (ejemplo, realizar una campaña anual masiva sobre el uso de métodos anticonceptivos)

Disminución: Son metas destinadas a disminuir tasas en mortalidad, inseguridad entre otras, (ejemplo, reducir por debajo de xx% la tasa de mortalidad infantil)

“Todos Trabajando, Todos Progresando ” ”

Telefax: (098) 8302556 — 8302676

Edificio municipal - Dirección: Carrera 3 N° 6-06-Altamira-Huila-Colombia

Página Web: www.altamira-huila.gov.co Correo electrónico: contactenos@altamira-huila.gov.co



Incremento: Son metas destinadas a aumentar el indicador deseado, (ejemplo aumentar la tasa de cobertura media en educación del xx% al xx%)

Lo anterior con el fin de valorar el avance de cada una de las metas de acuerdo a su aporte dentro del Plan de Desarrollo, ya que el acumulado dentro del cumplimiento anual será diferente para cada tipo de meta, mientras en las que suman se puede acumular sin problema en las demás se deben tener en cuenta criterios diferentes.

ARTÍCULO OCTAVO. METODOLOGÍA PARA LA EVALUACIÓN: Para poder adelantar una evaluación objetiva de los avances conseguidos por cada una de las actividades desarrolladas por la gestión pública y una vez establecidos de forma clara los porcentajes de valoración y aporte de cada una de las metas al total del plan, será necesario retomar las líneas base que se tenían a 31 de diciembre de 2015 y establecer para cada una de las metas un total programado para el cuatrienio (2016 al 2019) de acuerdo a la información de la programación del Plan, al igual que la que será suministrada en su momento de acuerdo a los reportes por cada una de las dependencias responsables del desarrollo de las actividades y el reporte de avance, información que será consolidada por la Secretaria de Planeación Municipal.

ARTÍCULO NOVENO AUTORIZACION AL EJECUTIVO MUNICIPAL PARA CONSTITUIR ASOCIACIONES MUNICIPALES. Autorízase al Alcalde Municipal de acuerdo a los establecido en el Art. 14 de la Ley 1454 de 2011 para constituir asociaciones de municipios, con entidades territoriales municipales del mismo departamento o de varios departamentos, con el fin organizar conjuntamente la prestación de servicios públicos, la ejecución de obras de ámbito regional y el cumplimiento de funciones administrativas propias, mediante convenio o contrato-plan suscrito por los alcaldes respectivos, para el ejercicio de competencias concertadas entre sí en un marco de acción que integre sus respectivos planes de desarrollo en un modelo de planificación integral conjunto.

ARTÍCULO DECIMO: DECLARACION DE BIENES DE UTILIDAD PÚBLICA Y DE INTERES SOCIAL. En cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, TODOS POR UN NUEVO PAIS, y en concordancia con la Sentencia C-394-12 de la Corte Constitucional; declárese de utilidad pública los bienes inmuebles

“Todos Trabajando, Todos Progresando ” ”

Telefax: (098) 8302556 — 8302676

Edificio municipal - Dirección: Carrera 3 N° 6-06-Altamira-Huila-Colombia

Página Web: www.altamira-huila.gov.co Correo electrónico: contactenos@altamira-huila.gov.co



ALCALDÍA MUNICIPAL DE ALTAMIRA

Nit: 891.180.118-4 --- Código Postal: 416020 --- Código DANE: 41026

MUNICIPIO DE ALTAMIRA

FECHA:

Página 168 de
161



necesarios para la ejecución de proyectos de infraestructura de transporte; Las actuaciones urbanas integrales formuladas de acuerdo con las directrices de las políticas y estrategias del respectivo plan de ordenamiento territorial, según lo previsto en los artículos 113 y siguientes de la Ley 388 de 1997; los bienes inmuebles para la realización de Proyectos Integrales de Desarrollo Urbano (PIDU).

En cumplimiento del Art. 9 de la Ley 1742 de 2014 declárese de utilidad pública municipal los bienes inmuebles para la ejecución y desarrollo de proyectos de tecnologías de la información y las telecomunicaciones; para la ejecución de proyectos financiados con recursos de las tasas retributivas y los inmuebles para el desarrollo de proyectos de vivienda rural.

ARTÍCULO DECIMO PRIMERO. OBLIGATORIEDAD. La elaboración y ejecución del Presupuesto, así como todas las acciones que adelante el Gobierno Municipal, se ceñirán estrictamente a lo previsto en el Plan de Desarrollo Municipal. Lo mismo ocurrirá con los proyectos de acuerdo que sean sometidos a aprobación del Concejo Municipal que están relacionados con las materias de que trata el presente acuerdo.

ARTÍCULO DECIMO SEGUNDO. VIGENCIA. El presente acuerdo regirá a partir de la fecha de su publicación, deroga y modifica las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el despacho del Concejo Municipal a los Treinta (30) días de mes de Mayo del dos mil dieciséis (2016).


RICAUARTE SOTO DIAZ
Presidente


VALERIA HERNANDEZ CABRERA
secretaria

"Todos Trabajando, Todos Progresando"

Telefax: (098) 8302556 — 8302676

Edificio municipal - Dirección: Carrera 3 N° 6-06-Altamira-Huila-Colombia

Página Web: www.altamira-huila.gov.co - Correo electrónico: contactenos@altamira-huila.gov.co





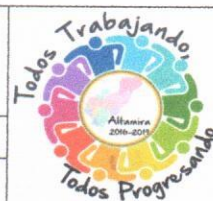
ALCALDÍA MUNICIPAL DE ALTAMIRA

Nit: 891.180.118-4 --- Código Postal: 416020 --- Código DANE: 41026

MUNICIPIO DE ALTAMIRA

FECHA:

Página 170 de
163



LA SECRETARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE ALTAMIRA

C E R T I F I C A :

Que el Acuerdo No 008 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ALTAMIRA HUILA "TODOS TRABAJANDO, TODOS PROGRESANDO" PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2016-2019"

Presentado a iniciativa del Alcalde Municipal, fue discutido y aprobado por esta Honorable Corporación así.

DEBATE EN COMISION: 17 de mayo del 2016

24 de Mayo del 2016

DEBATE EN PLENARIA: 30 de Mayo del 2016

Dada en el despacho de la secretaria del Honorable Concejo Municipal, a los treinta (30) días del mes de Mayo del dos mil dieciséis (2016).

VALERJA HERNANDEZ CABRERA

Secretaria

"Todos Trabajando, Todos Progresando"

Telefax: (098) 8302556 — 8302676

Edificio municipal - Dirección: Carrera 3 N° 6-06-Altamira-Huila-Colombia

Página Web: www.altamira-huila.gov.co- Correo electrónico: contactenos@altamira-huila.gov.co





ALCALDÍA MUNICIPAL DE ALTAMIRA

Nit: 891.180.118-4 --- Código Postal: 416020 --- Código DANE: 41026

DESPACHO DE ALCALDE

FECHA:

Página 1 de 1



SANCION DE ACUERDO No. 008 de 2016

Dada en Altamira Huila, a los treinta (30) días del mes de Mayo de dos mil dieciséis (2016).

PUBLIQUESE Y CUMPLASE


YECID RODRIGUEZ TOVAR
Alcalde Municipal

"Todos Trabajando, Todos Progresando"

Telefax: (098) 8302556 — 8302676

Edificio municipal - Dirección: Carrera 3 N° 6-06-Altamira-Huila-Colombia

Página Web: www.altamira-huila.gov.co - Correo electrónico: contactenos@altamira-huila.gov.co





ALCALDÍA MUNICIPAL DE ALTAMIRA

Nit: 891.180.118-4 --- Código Postal: 416020 --- Código DANE: 41026

DESPACHO DE ALCALDE

FECHA:

Página 1de 1



CONSTANCIA SECRETARIAL

PUBLICACION DE ACUERDO MUNICIPAL

Se publica el presente acuerdo Municipal No. 008 del treinta (30) de Mayo de dos mil Dieciséis (2016) "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ALTAMIRA HUILA "TODOS TRABAJANDO, TODOS PROGRESANDO" PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2016-2019" aprobado por el Honorable Concejo Municipal y sancionado por el Alcalde Municipal, en la cartelera de la alcaldía. Se fija por el término de (05) días hábiles.

Fijado hoy a los treinta y un días (31) del mes de Mayo del año dos mil dieciséis (2016) siendo las ocho (08:00) a.m

MARIA EUGENIA SOTTO CARVAJAL

Secretaria de gobierno y desarrollo comunitario

DESFIJACION

Luego de haber permanecido fijado el presente acuerdo No. 008 del treinta (30) de Mayo de dos mil dieciséis (2016) en la cartelera municipal de Altamira, se desfija hoy 7 del mes de junio de dos mil (2016) siendo las 08:00 a.m.

MARIA EUGENIA SOTTO CARVAJAL

Secretaria de gobierno y desarrollo comunitario

"Todos Trabajando, Todos Progresando"

Telefax: (098) 8302556 — 8302676

Edificio municipal - Dirección: Carrera 3 N° 6-06-Altamira-Huila-Colombia

Página Web: www.altamira-huila.gov.co - Correo electrónico: contactenos@altamira-huila.gov.co

